DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 13 de Febrero de 1970

TOMO 258 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18252

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de enero de 1970, se publicó en la Sección Avisos, página 453-C, el listado y los precios fictos de los productos cuyas operaciones de exportación están sujetas a retención del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores imputables a la copia recibida en "Diario Oficial".

En el Capítulo II "Cueros" y en los productos que integran el Rubro 3) Vacunos salados y pickelados, se establecieron los precios correspondientes referidos a los 10 kg. de los mismos, cuando en realidad debieron referirse a los 100 kg.

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 129|970. — Se aprueba la resolución N.o 74, de la COPRIN, sobre precio del girasol para la zafra 1969|70.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de febrero de 1970.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

— RESOLUCION ORDINARIA N.o 74. — **Fijación del precio del girasol para la zafra 1969|70.**

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 74

Fijación de precio del girasol para la zafra 1969|70

Montevideo, 6 de febrero de 1970.

Visto el artículo 3.o) inciso d) de la ley N.o 13.720, de fecha 16 de diciembre de 1968.

Considerando: I) Los antecedentes relativos a la fijación del precio de comercialización de la semilla de girasol para la zafra 1969|70, enviados a esta Comisión por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) Que uno de los cometidos de esta Comisión es promover niveles óptimos de producción nacional;

III) Que es imprescindible para nuestra economía, alentar la producción de este rubro agrícola, mediante el estímulo adecuado, tratando con ello de evitar el drenaje de divisas que han significado las importaciones realizadas en los últimos años, dada la insuficiente producción de este oleaginoso.

Atento a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 1969.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Determínase en $ 2.300.00 (dos mil trescientos pesos) para los 100 (cien) kilos, el nivel de precios de comercialización de la semilla de girasol correspondiente a la zafra 1969|70.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 130|970. — Se autoriza la realización de desfiles y otros espectáculos carnavalescos, en las vías de tránsito y zonas que se indican.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto estas actuaciones promovidas por la Intendencia Municipal de Montevideo a los efectos de obtener autorización para efectuar desfiles y otros espectáculos carnavalescos en las vías de tránsito y zonas que indica.

Considerando que el carácter tradicional de dichos espectáculos como asimismo la circunstancias que en esas zonas —como es el caso de los desfiles— pueden lograr su máximo relieve por la mayor afluencia de público y la profusión de comercios que contribuyen con su iluminación al éxito de los festejos, corresponde conceder la autorización que se formula.

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía y de acuerdo con lo previsto por el artículo 3.o del decreto N.o 575|969, de 16 de junio de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízanse tres desfiles de carnaval por la Avenida 18 de Julio, desde Plaza Independencia hasta la calle doctor Pablo de María, los días 7, 8 y 14 del corriente mes, así como también la realización de corsos vecinales y erección de escenarios carnavalescos callejeros en diversos puntos del área limitada por la Bahía de Montevideo, el Río de la Plata y Bulevar Artigas, siempre que ellos fueren de carácter oficial.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 74|970. — Se fijan las cantidades a distribuir a favor de las Intendencias Municipales del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 350 de la ley N.o 13.835.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el artículo 350 de la ley N.o 13.835 del 7 de enero de 1970 que dispone la afectación de $ 25:000.000.00 m|n. (veinticinco millones de pesos) mensuales del mayor producido del impuesto a los combustibles por el Ejercicio 1970 a favor de las Intendencias Municipales del interior, a ser distribuídos según los coeficientes promedios de territorio y población aplicados sobre fondos depositados por la Oficina de Impuestos Internos en una cuenta abierta a esos efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre de los organismos beneficiarios.

Considerando que el criterio de distribución se basa en la aplicación de los porcentajes promediados de extensión

territorial y población departamental obtenidos del Censo Nacional de Población de 1963,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes cantidades a ser depositadas mensualmente durante el ejercicio 1970 por la Oficina de Impuestos Internos en el Banco de la República Oriental del Uruguay a favor de las Intendencias Municipales del Interior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 350 de la ley N.o 13.835 del 7 de enero de 1970, por un total de $ 25:000.000.00 mensuales:

Artigas:	$ 1:330.000.00
Canelones:	" 2:623.750.00
Cerro Largo:	" 1:621.250.00
Colonia:	" 1:377.500.00
Durazno:	" 1:341.250.00
Florida:	" 1:307.500.00
Flores:	" 573.750.00
Lavalleja:	" 1:307.500.00
Maldonado	" 891.250.00
Paysandú:	" 1:782.500.00
Río Negro:	" 1:103.750.00
Rivera:	" 1:338.750.00
Rocha:	" 1:275.000.00
Salto:	" 1:845.000.00
San José:	" 1:047.500.00
Soriano:	" 1:333.750.00
Tacuarembó:	" 1:823.750.00
Treinta y Tres:	" 1:076.250.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Decreto 75|970. — Se fija el monto de las asignaciones correspondientes a las Intendencias Municipales del Interior, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 348 de la ley N.o 13.835.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el artículo 348 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970 que dispone la asignación de pesos 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) como contribución del Tesoro Nacional para financiar el desequilibrio presupuestal de los Municipios del interior por el segundo semestre de 1969, a ser distribuídos por sextos de acuerdo con los coeficientes promediados del territorio y población.

Considerando: I) Los coeficientes promediados de territorio y población obtenidos a partir del IV Censo Nacional de Población de 1963, de aplicación en esta materia,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos m|n.) la cantidad a asignar a las Intendencias Municipales del Interior en cumplimiento del artículo 348 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970, según la siguiente distribución a ser efectuada por sextos por el Ministerio de Economía y Finanzas:

Artigas:	$ 26:600.000.00
Canelones:	" 52:475.000.00
Cerro Largo:	" 32:425.000.00
Colonia:	" 27:550.000.00
Durazno:	" 26:825.000.00
Florida:	" 26:150.000.00
Flores:	" 11:475.000.00
Lavalleja:	" 26:150.000.00
Maldonado:	" 17:825.000.00
Paysandú:	" 35:650.000.00
Río Negro:	" 22:075.000.00
Rivera:	" 26:775.000.00
Rocha:	" 25:500.000.00
Salto:	" 36:900.000.00
San José:	" 20:950.000.00
Soriano:	" 26:675.000.00
Tacuarembó:	" 36:475.000.00
Treinta y Tres:	" 21:525.000.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

5

Decreto 76|970. — Se fijan los porcentajes a percibir por las Intendencias Municipales del Interior, del producido del impuesto creado por el artículo 349 de la ley N.o 13.835.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el artículo 349 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970 que destina el producido de un impuesto adicional al patrimonio, equivalente al monto que correspondió liquidar durante el año fiscal 1968, a las Intendencias Municipales del interior del país.

Considerando: I) Que el referido impuesto adicional será percibido en cuatro cuotas trimestrales iguales en los meses de enero, abril, julio y setiembre de 1970;

II) Que el producido de este impuesto será distribuído de acuerdo con los coeficientes promediales de territorio y población departamentales;

III) Que la Oficina Recaudadora verterá directamente las recaudaciones en oportunidad de su percepción en una cuenta especial que a tal efecto se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes porcentajes del producido del impuesto creado por el artículo 349 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970, a percibir por las Intendencias Municipales del interior de la República:

Artigas	5.320
Canelones	10.495
Cerro Largo	6.485
Colonia	5.510
Durazno	5.365
Flores	2.295
Florida	5.230
Lavalleja	5.230
Maldonado	3.565
Paysandú	7.130
Río Negro	4.415
Rivera	5.355
Rocha	5.100
Salto	7.300
San José	4.190
Soriano	5.335
Tacuarembó	7.295
Treinta y Tres	4.305

Art. 2.o Los importes de referencia serán depositados por la Oficina de Impuesto a la Renta en una cuenta especial a abrirse en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a medida que se efectúen las recaudaciones.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 82|970. — Se aprueban nuevas tarifas para los servicios a cargo de OSE.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de febrero de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con las nuevas tarifas proyectadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y de recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas;

Resultando: I) Que las tarifas vigentes datan de marzo del año 1969 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo y las obligaciones reales que origina la prestación de los referidos servicios públicos, de acuerdo al Presupuesto por Programas proyectado para el año en curso.

II) Que en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 11, inciso b), de la ley N.o 11.907 del 19 de diciembre de 1952, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado solicita la correspondiente aprobación de las mencionadas tarifas y normas complementarias;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión favorable acerca del referido proyecto de tarifas;

Considerando que el nuevo régimen tarifario, sólo modifica los valores de los distintos elementos que lo constituyen, y la estructura, manteniendo inalterable los aspectos normativos acordes con la orientación higiénica-social que la Ley Orgánica del Servicio establece para la prestación de los servicios públicos que están a su cargo;

Atento a lo establecido por el artículo 11, inciso b), de la ley N.o 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo:

A) SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA

Los usuarios de estos servicios, abonarán los consumos de agua de acuerdo a las tarifas y precios que se detallan:

1 — CONSUMOS DE AGUA (Servicios con medidor)

TARIFA 1.1 — (Consumos domésticos)

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, de localidades del Interior del País, y de las zonas balnearias, que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de la casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo a la siguiente escala:

1.1.1 Con consumos mensuales de 0 a 5 m3, inclusive, cualquiera sea el consumo $ 47.00 por mes.
1.1.2 Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo $ 70.00 por mes.
1.1.3 Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales $ 12.00 el m3.
1.1.4 Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales $ 18.00 el m3.
1.1.5 Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 50 m3 mensuales $ 35.00 el m3.
1.1.6 Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación $ 46.00 el m3.

TARIFA 1.2 — Consumos Industriales y Comerciales

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios u Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica Paga, Instituciones de Enseñanza Paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines domésticos abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1 Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3 pesos 60.00 el m3.
1.2.2 Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales sin limitación $ 50.00 el m3.

TARIFA 1.3 — Consumos Oficiales

1.3.1 Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales, pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes $ 35.00 el m3.

TARIFA 1.4 — Consumos de los Servicios de UTE, ANCAP, y ANP

1.4.1 Los consumos de los servicios y dependencias de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y de la Administración Nacional de Puertos pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de $ 45.00 el m3.

2 — SERVICIOS SIN MEDIDOR

Los usuarios o servicios sin medidor domiciliario, abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual reglada a los valores de aforo fijados para el pago de la contribución inmobiliaria y de acuerdo a la siguiente escala:

2.1 Propiedades aforadas hasta $ 3.000.00 $ 110.00 por mes.
2.2 Propiedades aforadas entre $ 3.001.00 y pesos 7.000.00 $ 280.00 por mes.
2.3 Propiedades aforadas en más de $ 7.000.00, pesos 450.00 por mes.

3 — CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria los usuarios abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 Servicios domésticos con medidor y conexión individual de Montevideo e interior del país

3.1.1 Con conexión de 12mm de diámetro $ 118.00 por conexión y por mes.
3.1.2 Con conexión de 19mm de diámetro $ 176.00 por conexión y por mes.
3.1.3 Con conexión de 25 mm de diámetro $ 283.00 por conexión y por mes.
3.1.4 Con conexión de más de 25mm de diámetro pesos 1.258.00 por conexión y por mes.

3.2 Servicios domésticos con medidor y conexión individual de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado

3.2.1 Con conexión de 12 mm de diámetro $ 236.00 por conexión y por mes.

3.2.2 Con conexión de 19mm. de diámetro $ 352.00 por conexión y por mes.

3.2.3 Con conexión de 25 mm de diámetro $ 566.00 por conexión y por mes.

3.2.4 Con conexión de más de 25 mm de diámetro pesos 2.516.00 por conexión y por mes.

3.3 Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de Montevideo y del interior del país

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal, para casa habitación, oficinas, escritorios o para cualquier otro destino, abonarán por concepto de gasto fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1 Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

12mm.	$	118.00 por unidad y por mes
19mm.	”	176.00 por unidad y por mes
25mm.	”	283.00 por unidad y por mes
de más de 25mm.	”	1.258.00 por unidad y por mes

3.4 Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado

3.4.1 Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el Interior del País.

3.5 Servicios Industriales y Comerciales

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios u Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica Paga, Instituciones de Enseñanza Paga total o parcialmente, grandes consumidores y to-

dos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo e Interior	En Balnearios
Servicios con conexión de 12 mm.	$ 590.00	$ 1.180.00
Servicios con conexión de 19 mm.	" 880.00	" 1.760.00
Servicios con conexión de 25 mm.	" 1.415.00	" 2.830.00
Servicios con conexión de más de 25 m..	" 6.290.00	" 12.580.00

3.6 Servicios Oficiales

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

		En Montevideo e Interior	En Balnearios
3.6.1	Servicios con conexión de 12 mm.	$ 118.00	$ 236.00
3.6.2	Servicios con conexión de 19 mm.	" 176.00	" 352.00
3.6.3	Servicios con conexión de 25 mm.	" 283.00	" 566.00
3.6.4	Servicios con conexión de más de 25 mm.	" 1.258.00	" 2.516.00

3.7 Servicios de UTE, ANCAP y ANP

Los servicios destinados a las dependencias de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y a la Administración Nacional de Puertos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

		En Montevideo e Interior	En Balnearios
3.7.1	Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro	$ 118.00	$ 236.00
3.7.2	Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro	" 176.00	" 352.00
3.7.3	Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro	" 283.00	" 566.00
3.7.4	Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro	" 1.258.00	" 2.516.00

4 — SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo mensual, las cantidades, por conexión y por mes que se establecen a continuación:

		En Montevideo e Interior	En Balnearios
4.1	Propiedades aforadas hasta $ 3.000.00	$ 118.00	$ 236.00
4.2	Propiedades aforadas entre $ 3.001.00 y $ 7.000.00	" 118.00	" 236.00
4.3	Propiedades aforadas en más de $ 7.000.00	" 118.00	" 236.00

5 — SERVICIOS DE INCENDIO

Los usuarios con conexiones de servicios de incendio instalados en todo el país, abonarán por cada una de las conexiones la suma de $ 1.500 mensuales.

6 — TARIFAS ESPECIALES

Los usuarios que son funcionarios de OSE o funcionarios presupuestados del Ministerio de Obras Públicas, y las Empresas Periodísticas del Interior del país abonarán además del cargo fijo la suma de $ 12.00 (doce pesos) los mil litros de agua cualquiera sea el consumo. El mismo precio regirá para los usuarios correspondientes a instituciones de beneficencia previa resolución fundada del Directorio de la Administración.

El mismo precio regirá para los consumos de los fraccionamientos con medidor colectivo, hasta tanto se les provea de medidor domiciliario de agua fría.

Esta tarifa especial no regirá para las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado.

A las Instituciones Sociales-Deportivas que prestan gratuitamente sus instalaciones para clases de natación a escolares, liceales, alumnos del Instituto de Educación Física y Aspirantes de Salvavidas se les aplicará las tarifas de los consumos domésticos o familiares.

7 — EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados y pensionistas, titulares de servicio de agua potable de OSE que sea el único sostén del núcleo familiar y que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que no tienen otro ingreso que el de última escala de jubilación o pensión del Banco de Previsión Social, recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

8 — CORTES DE SERVICIOS

Los usuarios de todo el país que soliciten voluntariamente el corte de los servicios de agua potable o de alcantarillado o aquellos que deban ser clausurados o cortados por falta de pago se les seguirá liquidando y deberán abonar mensualmente los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifa de agua o de alcantarillado.

9 — ALCANTARILLADO — SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del país abonarán por concepto de la prestación de este Servicio las tarifas que se establecen a continuación:

9.1 Cargo fijo

Por concepto de cargo fijo, esto es: por mantenimiento de las instalaciones, de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonará mensualmente los siguientes importes:

9.1.1 Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de pesos 1.510 (mil quinientos diez pesos) por mes.

9.1.2 Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las

industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de $ 1.132 (mil ciento treinta y dos pesos) por mes.

9.1.3 Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente la suma de pesos 38.00 (treinta y ocho pesos) por mes.

9.1.4 Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico o familiar la suma de $ 38.00 (treinta y ocho pesos) por mes y por unidad habitacional.

9.2 Cargo variable

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio del alcantarillado —cargo variable— de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50 o'o (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua, ya sea a medidor o a robinete libre. Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de $ 5.000 (cinco mil pesos) mensuales.

10 — CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE LAS PROPIEDADES UBICADAS EN LA ZONA BALNEARIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Los servicios y usuarios de OSE correspondientes a las propiedades situadas en la zona balnearia del Departamento de Canelones que se encuentran ubicadas entre el Arroyo Carrasco y el Balneario Bello Horizonte inclusive y dentro de los límites comprendidos por el Río de la Plata y la Avenida Italia y su continuación la Ruta 101 (Interbalnearia) y 1 kilómetro (un kilómetro) hacia el Norte desde la Avenida Italia o la Ruta Interbalnearia con excepción de las propiedades ubicadas en los Balnearios El Pinar y Neptunia abonarán mensualmente un importe igual a la factura mensual por consumo de agua.

Quedan exceptuados de este pago todos los usuarios que han contribuído al financiamiento del costo de las obras de agua potable para los balnearios del Departamento de Canelones, siempre que figuren en los registros de esa financiación o presenten el documento que acredite el pago.

El pago de la cuenta complementaria se liquidará y cobrará hasta que quede cancelada la cuenta que el Departamento Financiero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado formulará por el costo proporcional que le corresponde abonar a cada usuario más los intereses correspondientes.

11 — NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaren las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier punto de la República, por dos meses consecutivos, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua con un preaviso de 10 (diez) días improrrogables.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no se cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originadas en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que lo asegure de acuerdo a la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenas al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reposición origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos normales de los 12 (doce) meses anteriores a aquel en que se haya planteado la situación. En caso de no alcanzar el servicio a un año de funcionamiento el promedio se efectuará en base a los meses de consumo.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a la sola solicitud del usuario, y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VII) Las tarifas que se aplican sobre la base del valor del aforo para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, en caso de no estar incluído el valor de las contribuciones, se aplicarán provisoriamente sobre el valor declarado de la edificación sin perjuicio de las reliquidaciones posteriores que puedan corresponder.

VIII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas números 1.1 o 1.3, según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surten servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico-familiar.

IX) La Administración queda asimismo facultada para aplicar en los casos de servicios sin medidor y servicio de alcantarillado, la escala de porcentajes a que se refería el decreto del 22 de octubre de 1934 a aquellos padrones donde existen más de una edificación, en la forma siguiente:

—Cuando se trate de dos edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 60 o|o (sesenta por ciento) de las tarifas.
—Cuando se trate de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las tarifas.
—Cuando se trate de más de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 40 o|o (cuarenta por ciento) de las tarifas.

X) Esta tarifa entrará en vigencia con la facturación y correspondiente a los consumos y servicios que efectuará la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por el mes de febrero de 1970.

XI) Las sanciones o multas por infracciones de los usuarios a las reglamentaciones de OSE o por mora en sus pagos serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Servicios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobado por Resolución de Directorio de 29 de octubre de 1969 y publicado en el "Diario Oficial" número 18.204 del 28 de noviembre de 1969.

Art. 2º Las Contadurías Centrales de los Ministerios y los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados dispondrán lo necesario para abonar mensualmente las facturas de OSE.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **PACHECO ARECO**. — WALTER PINTOS RISSO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto 77|970. — Se exonera del pago de derechos aduaneros, adicionales, etc., a las importaciones de reproductores bovinos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la gestión formulada por la Asociación Rural del Uruguay, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la aludida gestión, la mencionada entidad rural, plantea —a solicitud de la Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay— las dificultades existentes para la importación de reproductores bovinos para las cabañas uruguayas. Solicita, en consecuencia, se estudie la posible desgravación para la importación de reproductores bovinos de todas las razas, tanto de carne como lecheras, sobre animales de pedigree (machos);

II) Recabado el informe de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ésta, luego de cambiar ideas con representantes de la Asociación Rural, se pronunció estimando justa la aspiración formulada por dicha Asociación, sugiriendo —por tanto— se dé a la im

portación de reproductores bovinos de pedigree el mismo régimen de exoneraciones acordado para la importación de reproductores ovinos y de semen congelado bovino, por los decretos 259|969 y 29|970, del 29 de mayo de 1969 y del 15 de enero de 1970, respectivamente;

III) Por dichos decretos 259|969 y 29|970, se concedieron franquicias aduaneras para las importaciones de reproductores ovinos de pedigree y para las importaciones de semen bovino congelado, provenientes de toros de pedigree.

Considerando conforme a lo expuesto resulta de interés general adoptar normas que faciliten la importación de reproductores bovinos de todas las razas, tanto de carne como lecheras, sobre animales de pedigree (machos), en beneficio de la cabaña nacional y, por ende, de nuestro rubro de exportaciones de carne.

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase por el término de un (1) año, a partir de la fecha del presente decreto, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidas en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de reproductores bovinos de todas las razas, tanto de carne como lecheras, sobre animales de pedigree (machos).

Art. 2.o Las importaciones que se realicen al amparo del presente decreto, deberán estar sujetas a las siguientes condiciones:

A) Cada solicitud de importación de reproductores bovinos, antes de su presentación al Banco Central del Uruguay, deberá contar con la aprobación previa del Ministerio de Ganadería y Agricultura en forma que el mismo determine;

B) Los reproductores que se importen, deberán ser destinados a cabañas del país; y

C) En la importación que se realice de todos aquellos ejemplares que no sean aceptados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y no se les ponga el sello tatuado, se deberá pagar los derechos, recargos, tasas consulares y demás gravámenes, así como todos los gastos y costos derivados de la importación.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA.

8

Decreto 83|970. — Se fija el precio básico para la semilla de girasol de producción nacional de la zafra 1969|70.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de febrero de 1970.

Visto la resolución N.o 129|970, del día de la fecha, del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, por la que se aprueba la resolución N.o 74 adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos;

Resultando por la citada resolución N.o 74, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos resolvió determinar el nivel de precios de comercialización de la semilla de girasol de producción nacional en $ 2.300.00 los 100 kilos, para la cosecha 1969|70;

Considerando: I) Conforme al nivel de precios determinado por la resolución N.o 74, corresponde proceder a fijar las restantes normas de comercialización de la actual cosecha de girasol;

II) La existencia actual de aceite para consumo y las perspectivas de una buena cosecha pueden provocar una retracción de la demanda, con la consiguiente baja de precios, en detrimento de los productores;

III) Por tanto, se estima de conveniencia establecer condiciones de comercialización que aseguren, por una parte, el nivel razonable previsto para el productor y, por otra, el debido equilibrio entre la producción y el consumo;

IV) En base a dichos lineamientos, y a los efectos de ordenar la producción, industria, consumo y exportación, se procederá a fijar precios para la semilla de girasol, que guarden relación con los objetivos expresados;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.720, del 6 de diciembre de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para la semilla de girasol de producción nacional de la zafra 1969|70, el precio básico de $ 2.300.00 (dos mil trescientos pesos) por cada 100 (cien) kilos de grano sano, seco y limpio puesto en Montevideo.

A los efectos de la consideración del tipo sano, seco y limpio, establécense las siguientes bases: 58 % (cincuenta y ocho por ciento) del rendimiento de pepita; 3 % (tres por ciento) de cuerpos extraños y 11 % (once por ciento) de humedad.

El precio básico fijado por este artículo regirá hasta el 15 de abril de 1970.

Art. 2.o A fin de compensar a los productores que contribuyen a evitar la concentración de ofertas, al comienzo de la zafra, se establecen los siguientes precios básicos progresivos: desde el 16 de abril hasta el 31 de mayo d 1970 inclusive, el precio será de $ 2.350.00 (dos mil trescientos cincuenta pesos) los 100 (cien) kilos, y desde el 1.o de junio de 1970 en adelante: $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos) los 100 (cien) kilos.

Art. 3.o Las operaciones de compra-venta de girasol se regularán de acuerdo al siguiente régimen de bonificaciones y descuentos:

a) **Rendimiento en pepita.** — En las partidas de girasol, cuyo rendimiento en pepita exceda de la base establecida del 58 % (cincuenta y ocho por ciento), el comprador bonificará al vendedor a razón del 1 % (uno por ciento) por cada uno por ciento o fracción proporcional. En los casos en que el rendimiento en pepita sea inferior a la base establecida de 58 % (cincuenta y ocho por ciento) el vendedor bonificará al comprador con el 1 % (uno por ciento) por cada uno por ciento o fracción proporcional hasta un límite mínimo de 52 % (cincuenta y dos por ciento). Por debajo de este límite, el precio será convencional.

A los efectos de determinar los rendimientos, los análisis se efectuarán sobre semilla limpia.

b) **Cuerpos extraños.** — La base fijada del 3 % (tres por ciento) de cuerpos extraños incluyen los granos vanos, cáscaras sueltas y hasta en uno por ciento de granos podridos. El recibo del girasol será obligatorio cuando el porcentaje de cuerpos extraños y granos podridos no excederán del seis por ciento (6 o|o) y dos por ciento (2 %), respectivamente.

El vendedor y el comprador se bonificarán recíprocamente en un uno por ciento (1 %) por cada uno por ciento o fracción proporcional superior o inferior a la base establecida.

c) **Humedad.** — En los casos que el porcentaje de humedad sea superior a la base establecida del 11 % (once por ciento), se rebajará el precio en un uno por ciento (1 o|o) por cada uno por ciento o fracción proporcional hasta el quince por ciento (15 %) inclusive; de más del quince por ciento (15 %) hasta el dieciocho por ciento (18 %) inclusive se rebajará a razón de uno y medio por ciento (1 1|2 %) por cada uno por ciento o fracción proporcional; de más del dieciocho por ciento (18 %) al veintiuno por ciento (21 %) inclusive, se rebajará el dos por ciento (2 %) por cada uno por ciento o fracción proporcional. Los lotes que superen el límite mencionado del veintiuno por ciento (21 %) serán de rechazo o de precio convencional entre las partes. Cuando la humedad sea inferior a la base del once por ciento (11 %) el comprador bonificará al vendedor a razón del uno por ciento (1 %) por cada uno por ciento o fracción proporcional debajo de la base establecida.

Art. 4.o A los efectos de proceder a su posterior análisis, se extraerán cuatro muestras del girasol recibido, en presencia del productor o quien lo represente, en envases impermeables, los que serán cerrados, firmados y lacrados: dos de los cuales serán entregados a la Cámara Mercantil de Productos del País, quedando uno en poder del comprador y uno en poder del vendedor. Cualquier discrepancia será sometida al Tribunal Arbitral de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Art. 5.o Sin perjuicio de que el comprador y el vendedor puedan acordar condiciones de pago más ventajosas con referencia a la semilla adquirida, el vendedor tendrá derecho a exigir las siguientes: veinticinco por ciento (25 %) al contado, a la entrega de la mercadería; veinticinco por ciento (25 %) a los treinta (30) días; veinticinco por ciento (25 %) a los sesenta (60) días, y veinticinco por ciento (25 %) a los noventa (90) días.

Art. 6.o Facúltase a los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio para autorizar la exportación de aceite de girasol crudo y|o semirrefinado todas las veces que las circunstancias de comercialización de la zafra lo hagan conveniente, en tanto no afecte el abastecimiento normal al consumo interno.

Art. 7.o Comuníquese etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Resolución 131|970. — Se comete al Ministerio de Ganadería y Agricultura, la revisión de los garrapaticidas, en cuanto a concentración y estabilidad del principio activo, características físico-químicas y condiciones de uso.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la necesidad de revisar y ajustar la concentración del principio activo y condiciones físico-químicas de los garrapaticidas;

Resultando por ley Nº 12.293, de 3 de julio de 1956, se declara a la garrapata plaga nacional. y se estableció la obligatoriedad de erradicarla del país;

Considerando: I) La existencia de la garrapata constituye un factor negativo de enorme incidencia en la promoción pecuaria nacional;

II) Existen garrapaticidas en el país, con diferentes nombres comerciales a base del mismo principio activo, aprobado a diferentes concentraciones. Por otra parte, se expenden garrapaticidas para usar bajo forma de emulsión o suspensión que necesitan que se establezcan estrictas prescripciones, en cuanto a la conservación constante del nivel terapéutico durante el uso del baño;

III) La experiencia nacional y literatura publicada en revistas científicas y técnicas aportan valiosos conocimientos sobre el uso de garrapaticidas;

IV) Es esencial para la ejecución de un plan de lucha de erradicación de la garrapata, contar con específicos que constituyan una garantía en cuanto a eficacia e inocuidad;

V) En ese orden de ideas, y en base a los conocimientos actuales, es necesario proceder a la revisión de los garrapaticidas, en cuanto a la concentración del principio activo, características físico-químicas y condiciones de uso;

Atento a lo informado por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino";

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. El Ministerio de Ganadería y Agricultura realizará, por intermedio del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y en colaboración con la Dirección de Sanidad Animal, la revisión de los garrapaticidas, en cuanto a la concentración y estabilidad del principio activo, características físico-químicas y condiciones de uso.

Segundo. A partir de la fecha, todos los garrapaticidas a base de "ethion" que se usen en el país deberán tener una concentración final del principio activo de 0.10 o|o. Para mantener la constancia de dicho nivel durante el uso del baño, se deberá prescribir los refuerzos necesarios.

Tercero. El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" hará conocer al Ministerio de Ganadería y Agricultura las necesidades de personal, instalaciones, equipo y recursos para poner en condiciones al Centro, para cumplir con lo que se establece en la presente resolución.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

10

Resolución 132|970. — Se designa Jefe Interino de Departamento del Subprograma Nº 4, "Acción Agronómica y Administrativa Regional", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto las resoluciones Nos. 801|968 del 6 de junio de 1968 y 29 de enero de 1970;

Resultando: I) Por la resolución Nº 801|968, se cometió al ingeniero agrónomo Luis A. Castelli la función de Jefe de Departamento de Subprograma Nº 4 "Acción Agronómica y Administrativa Regional" del Programa 1 "Dirección y Administración General" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura";

II) Por la resolución del 29 de enero de 1970, se contrató al ingeniero agrónomo Luis A. Castelli como Director Interventor de Abastecimientos Agropecuarios;

Considerando conveniente proceder a designar, en forma interina, y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Departamento, a la persona que tendrá tales funciones;

Atento a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese al ingeniero agrónomo Hugo W. Charlone la función de Jefe Interino de Departamento de Subprograma Nº 4 "Acción Agronómica y Administrativa Regional" del Programa 1 "Dirección y Administración General" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

11

Resolución 133|970. — Se autoriza al Club "El Ayuí" de Mercedes para utilizar la isla Saladero, con fines turísticos y deportivos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto estos antecedentes incoados con motivo de la gestión promovida por el Club Náutico y Pesca "El Ayuí" de la ciudad de Mercedes, relacionado con el asunto que seguidamente se expresará.

Resultando: I) La institución de referencia solicita que se le "conceda en custodia" la isla Saladero situada en el Río Negro. En caso de resolverse de conformidad a su petitorio, se compromete a desarrollar en la misma un vasto plan de interés turístico, construyendo mesas y bancos rústicos para asociados, turistas y público en general; colocando boyas en la playa, para dotar de mayor seguridad a la misma y plantando especies botánicas controladas por la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Finalmente: agrega que goza de personería jurídica, posee sede propia y cuenta con un barco para realizar excursiones, el que está no sólo a disposición de los asociados sino de todas aquellas personas que deseen utilizarlo, como ha sucedido con las distintas delegaciones deportivas y estudiantiles que han llegado a Mercedes;

II) Recabado informe de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, ésta se expide favorablemente pues la inquietud de la patrocinante coincide con el propósito de dicho organismo, expuesto en otras oportunidades. Señala, sin embargo, que la autorización que eventualmente se conceda debe estar sujeta a las siguientes directivas:

A) La beneficiaria deberá elaborar un plan de trabajo a realizar que someterá a la consideración de la referida Dirección. Dicho plan podrá contar con la colaboración de los técnicos de la oficina, a los efectos de establecer obras a ejecutar (áreas, campamentos, etc.), limpieza de la isla, programa de desarrollo, estableciendo fechas de las obras y trabajos de forestación a cumplir con los asociados del Club;

B) Reglamento de uso de la isla Saladero, ajustado a los términos que indica;

C) La beneficiaria deberá proteger la flora y fauna impidiendo el corte de ejemplares indígenas que la Dirección Forestal, Parques y Fauna indique, y prohibir la caza de animales silvestres, salvo las que fueren declaradas plagas nacionales; y

D) El plazo de la autorización no deberá exceder de tres años, al cabo de los cuales se verá el resultado obtenido.

III) El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura (actual Dirección de Asesoramiento Legal) considera que la iniciativa del Club Náutico y Pesca "El Ayuí" es interesante y puede resultar útil, coadyuvando a los planes estructurados por dicha Secretaría de Estado para la protección e incremento del patrimonio forestal del país. Agrega que las puntualizaciones formuladas al respecto por la Dirección Forestal, Parques y Fauna son de recibo y que, en caso de accederse a lo solicitado, la utilización de la isla tendrá carácter precario y revocable y que todas las mejoras que se introduzcan en la misma, al cese de la autorización, quedarán a beneficio del Estado;

IV) La entidad peticionaria, posteriormente, formula un plan de trabajo a desarrollar en la isla Saladero que corre agregado a fs. 9 y es aceptado en general por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, con las modificaciones que señala (fs. 10 y vuelta);

V) Por decreto 597|969, del 27 de noviembre de 1969, se aprobó el plan estructurado por la Comisión Especial creada por decreto 73|969, del 6 de febrero de 1969, destinado a la forestación en áreas disponibles en el Bosque Nacional del Río Negro, con recursos del legado Filotti Zabala.

Considerando: I) La iniciativa patrocinada por el Club Náutico y Pesca "El Ayuí", sometida a examen de diversas reparticiones técnicas competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ha sido calificada como viable por los mismos con ligeras modificaciones. Coinciden dichas reparticiones en destacar los resultados favorables que se obtendrían y el beneficio de interés general que representaría;

II) Por consiguiente, se estima oportuno prestar apoyo a la solicitud de referencia y acceder a la misma, sujeta a las condiciones formuladas por las oficinas técnicas preopinantes, habida cuenta, además, de que dicha iniciativa es coadyuvante a los fines del Plan de Trabajo aprobado por el citado decreto 597|969.

Atento a lo informado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a lo dispuesto por la ley N.o 13.723, del 16 de diciembre de 1968 (Ley Forestal);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Club Náutico y Pesca "El Ayuí", entidad con personería jurídica, domiciliada en la ciudad de Mercedes, para utilizar la isla Saladero, propiedad del Estado, ubicada en el Río Negro, con fines turísticos y deportivos.

Segundo. La entidad autorizada deberá formular, en el término de sesenta (60) días, a partir de la presente resolución, ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna, un plan de mejoramiento y conservación de la isla Saladero, acorde con los fines asignados en el numeral precedente, y un Proyecto de Reglamento de uso de la Isla, en el que constarán las obligaciones, prohibiciones y beneficios de los usuarios.

Dicho Plan y Reglamento serán aprobados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, previo informe de la expresada Dirección.

Tercero. La Dirección Forestal, Parques y Fauna mantendrá una permanente vigilancia de las actividades que se desarrollen en la referida isla y controlará el fiel cumplimiento del plan de trabajo y del reglamento de uso aprobados, debiendo informar al Ministerio de Ganadería y Agricultura acerca de cualquier irregularidad que compruebe, contraria a los fines perseguidos en la presente resolución.

Cuarto. La autorización concedida tendrá vigencia de tres (3) años, computados a partir de la fecha de esta resolución. No obstante, el Ministerio de Ganadería y Agricultura se reserva el derecho de revocarla en cualquier momento, previo informe de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, si se desvirtuaran los fines que le dieron origen.

Quinto. Las mejoras que se introduzcan en la isla Saladero, por la entidad autorizada, quedarán a beneficio del Estado. La Dirección Forestal, Parques y Fauna, mantendrá un inventario actualizado de dichas mejoras y vigilará que las mismas no sean retiradas y|o destruídas.

Sexto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.**

12

Resolución 134|970. — Se autoriza a la Asociación de Pescadores "El Surubí" de Mercedes, a utilizar la isla Barrientos, con fines turísticos y deportivos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la gestión formulada por la Asociación de Pescadores "El Surubí", de Mercedes, para que se le autorice a construir, en la isla Barrientos, en el Río Negro, un refugio para pescadores y limpiar una pequeña zona para campamentos;

Resultando: I) La Asociación peticionaria, con personería jurídica, manifiesta que, desde su fundación, viene practicando en forma permanente e intensa el deporte de la pesca, poseyendo un barco y 15 chalanas y sus asociados 50 embarcaciones de todo tipo. Como ese deporte atrae numerosos turistas, lo que impone que el club extienda sus escenarios a otros puntos del Río Negro, en busca de pesqueros más propicios, solicita autorización para construir, en la isla Barrientos, un refugio para pescadores, y limpiar una pequeña zona para campamentos, comprometiéndose a cuidar la forestación de la isla, y también a abandonar la instalación cuando las autoridades, así lo dispongan;

II) La Dirección Forestal, Parques y Fauna, al informar al respecto, manifiesta que la isla Barrientos tiene una ubicación equidistante entre Mercedes y Villa Soriano; es relativamente alta y posee una pequeña playa. Estas condiciones hacen que reúna mayores atractivos para la pesca y el turismo que la mayoría de las islas del Bajo Río Negro. Por otra parte, la peticionaria es una institución con más de 30 años de existencia, 600 socios y una reserva de bienes del orden de los $ 5.000.000.00, todo lo cual avala la seriedad de la propuesta;

III) El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura (actual Dirección de Asesoramiento Legal), dictaminó en el sentido de que no existe impedimento de orden jurídico para acceder a lo solicitado por la Asociación de Pescadores "El Surubí", de Mercedes, en la forma aconsejada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;

IV) Por decreto 597|969, del 27 de noviembre de 1969, se aprobó el plan estructurado por la Comisión Especial creada por decreto 73|969, del 6 de febrero de 1969, destinado a la forestación en áreas disponibles en el Bosque Nacional del Río Negro, con recursos del legado Filotti Zabala;

Considerando: I) La gestión planteada por la Asociación de Pescadores "El Surubí", sometida a examen de reparticiones técnicas competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, surge que no existe impedimento para resolverla en forma favorable;

II) Por consiguiente, se estima oportuno prestar apoyo a la solicitud de referencia y acceder a la misma, sujeta a las condiciones formuladas por las oficinas técnicas preopinantes, habida cuenta, además, de que dicha iniciativa es coadyuvante a los fines del Plan de Trabajo aprobado por el citado decreto 597|969;

Atento a lo informado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a lo preceptuado por la ley N.o 13.723, del 16 de diciembre de 1968 (Ley Forestal).

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorízase a la Asociación de Pescadores "El Surubí", entidad con personería jurídica, domiciliada en la ciudad de Mercedes, para utilizar la isla Barrientos, propiedad del Estado, ubicada en el Río Negro, con fines turísticos y deportivos.

Segundo. La entidad autorizada deberá formular en el término de sesenta (60) días, a partir de la presente resolución, ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna, un plan de trabajo para la construcción del refugio y la limpieza de la zona para campamentos, así como también un Proyecto de Reglamento de uso de la isla, en el que se establezcan las obligaciones, prohibiciones y beneficios de los usuarios. Dicho Plan y Reglamento serán aprobados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, previo informe de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Tercero. La Dirección Forestal, Parques y Fauna mantendrá una permanente vigilancia de las actividades que se desarrollen en la referida isla y controlará el fiel cumplimiento del Plan de Trabajo y del Reglamento de Uso aprobados, debiendo informar al Ministerio de Ganadería y Agricultura, acerca de cualquier irregularidad que compruebe, contraria a los fines perseguidos en la presente resolución.

Cuarto. La autorización concedida tendrá carácter precario y revocable en cualquier momento, previo informe de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Quinto. Las mejoras que se introduzcan en la isla Barrientos, por la entidad autorizada, quedarán a beneficio del Estado. La Dirección Forestal, Parques y Fauna, mantendrá un inventario actualizado de dichas mejoras y vigilará que las mismas no sean retiradas o destruidas.

Sexto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Decreto 78|970. — Se autoriza la fabricación y venta de balanzas de resorte para uso doméstico.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la gestión iniciada por la firma Carrau Radio Televisión S. A., tendiente a obtener que se le habilite para importar, fabricar y vender las denominadas balanzas de resorte, exclusivamente para uso doméstico no comercial, según diseño que acompaña;

Resultando del croquis agregado a fs. 7, y de la descripción que hace la peticionaria fs. 8 y siguiente, se infiere que la balanza en cuestión es específicamente para uso doméstico, concebida para ser colocada en el suelo, con una altura reducida, aproximadamente .7 centímetros;

Resultando el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios se expide desfavorablemente a la gestión en trámite, en virtud de la prohibición establecida en el artículo 15 de la ley número 6.954 de 12 de setiembre de 1919, en cuanto a la importación y fabricación de balanzas o romanas de resortes;

Resultando tanto la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, como los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2.o Turnos, coinciden en aconsejar se acceda a lo solicitado pues del análisis del texto de la ley N.o 6.954, se llega a la conclusión de que la prohibición establecida en su artículo 15 no alcanza a las balanzas de resorte para uso doméstico, correspondiendo reconocer que el bien jurídico que quiso proteger el legislador, de acuerdo al artículo 1º, es el sistema métrico decimal con nota de obligatoriedad en todas las transacciones civiles o comerciales, cualquiera sea su naturaleza;

Considerando de los asesoramientos técnico-legales recabados surge que corresponde otorgar la autorización solicitada, pero dándole a la misma carácter general y no exclusiva a la razón social peticionaria. Además, y a fin de evitar que al implemento en cuestión se le dé otro uso, el fabricante y|o importador, deberá estampar en cada unidad, con caracteres indelebles, la leyenda de "uso doméstico" a que está destinada la balanza, estableciéndose también, la división de la lectura mínima que podrán tener dichos aparatos, situándose la misma, en 0,500 kgs.;

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos y lo informado por el Departamento de Comercio Interior de la precitada Secretaría de Estado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la fabricación, importación y|o comercialización de balanza de resortes, exclusivamente para uso doméstico, no comercial.

Art. 2º El fabricante y|o importador deberán señalar, mediante leyenda indeleble, el "uso doméstico" a que está destinada cada unidad de balanza que fabrique y|o importe; debiéndose establecer, además, la división de lectura mínima que tendrán dichos implementos de pesada, la cual se fija en quinientos gramos (kgs. 0,500).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Decreto 79|970. — Se establecen disposiciones relativas a la inscripción de contratos, en los Registros de Prenda Agraria e Industrial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto los antecedentes planteados por la Inspección General de Registros relativos a la aplicación del artículo 62 de la ley Nº 10.793 de 25 de setiembre de 1946, en los contratos de Prenda:

Considerando: I) Que los contratos de Prenda sin Desplazamiento, otorgados de acuerdo a las leyes de 21 de marzo de 1918, 24 de setiembre de 1928 y 8 de enero de 1957, se instrumentan en documentos privados, sin haber exigido el legislador en su oportunidad, la certificación notarial de las firmas de los otorgantes;

II) Que la Ley Orgánica Registral, Nº 10.793 de 25 de setiembre de 1946, en el Capítulo VI "Disposiciones Generales", apartado C) "Forma de los Instrumentos", artículo 62, prescribió con carácter general y en base a su especialidad, en todos aquellos documentos privados que se presentaren para su inscripción en los Registros Públicos, la certificación notarial de firmas;

III) Que la intervención profesional dotará a estos contratos de una garantía acorde con la importancia que en el comercio jurídico han adquirido;

Atento a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo informado por la Dirección General de Registros y el Registro General de Arrendamientos y Anticresis;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los Registros de Prenda Agraria e Industrial no inscribirán contratos de Prenda sin Desplazamiento, ni instrumentos que modifiquen o extingan obligaciones contenidas en los contratos ya inscriptos, que habiendo sido otorgados de acuerdo a las leyes citadas en el Considerando I) en documento privado no contengan la correspondiente certificación notarial de firmas, tal como lo prescribe el artículo 62 de la ley N.o 10.793 de 25 de setiembre de 1946.

Art. 2º Notifíquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

15

Decreto 80|970. — Se establecen normas de contralor sobre publicaciones que se editan al amparo de la ley Nº 13.349.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la gestión elevada por la Comisión del Papel, referente a la tarifación de publicaciones;

Considerando que es necesario establecer contralor sobre precios de venta al público de las publicaciones que se editan al amparo de la ley N.o 13.349, artículo 79, de 29 de julio de 1965, a efectos de que no se desvirtúen los fines perseguidos por dicha norma legal;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Todo el material que se otorgue al amparo del artículo 79 de la ley Nº 13.349 de 29 de julio de 1965, así como el que se imprima al margen de la norma mencionada, destinado a comercializarse públicamente, debe llevar impreso el precio de venta al público.

Art. 2º La mención a que se alude debe estar precedida de la siguiente indicación: "Precio de venta al público, sujeto a modificación de acuerdo a la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968" (COPRIN), agregándose además la fecha de la edición.

Art. 3º En los casos de material educativo también será obligatoria la mención a que se alude en los artículos precedentes, estándose en lo que en cada caso resuelva la Comisión del Papel, a cuya aprobación los interesados someterán la mención a incluirse y la forma en que ésta constará.

Art. 4.o La omisión de la obligación que establece el presente decreto, dará lugar a la aplicación por la Comisión del Papel, por denuncia de parte o de oficio, de las sanciones que determina el inciso 10 del artículo 79 de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965.

Art. 5º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

16

Decreto 81|970. — Se fijan procedimientos para la regularización presupuestal de funcionarios incorporados a la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la resolución de fecha 5 de diciembre de 1968, que incorporó a la Dirección General del Registro de Estado Civil a funcionarios que integraban las listas de disponibilidad y procedentes del Ministerio de Obras Públicas, de la Comisión Nacional de Educación Física, del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) y de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA);

Resultando: I) Que por decreto 780|968, de 24 de diciembre de 1968, se procedió a redistribuir a los funcionarios de la lista de disponibilidad del SOYP, incorporándose una extensa nómina de ese personal a la Dirección General del Registro de Estado Civil, en las condiciones que el propio acto administrativo estipulaba;

II) Que la forma de realizar esas incorporaciones difiere de la adoptada en la resolución de fecha 5 de diciembre de 1968;

Considerando: que es de buena administración ajustar a un único criterio la forma de proceder en cuanto a esas incorporaciones y al solo efecto de evitar que se distorsionen los servicios de la Dirección General del Registro de Estado Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los funcionarios incorporados a la Dirección General del Registro de Estado Civil por la resolución de fecha 5 de diciembre de 1968, y que correspondan a reparticiones de la Administración Central, serán regularizados presupuestalmente en iguales condiciones que las estipuladas por el decreto 780|968, de 24 de diciembre de 1968.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo, previa información de la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, determinará la denominación del empleo y dotación básica de los cargos a partir del 1.o de enero de 1969, dentro del Programa 11.05 del Ministerio de Cultura. Cuando la dotación básica no coincida con la de ningún cargo del programa se le adjudicará la del cargo inmediato inferior. La diferencia se pagará como compensación al funcionario y no al cargo. A los efectos de la aplicación de este artículo se tendrá en cuenta únicamente la escala de redistribuciones vigentes al 31 de diciembre de 1968.

Art. 3.o A los fines de lo dispuesto por los artículos anteriores, se habilitarán en las planillas presupuestales del Programa 11.05, los cargos correspondientes a los créditos respectivos en los renglones del Rubro 0 —Retribuciones de Servicios Personales—, donde se imputan los sueldos o jornales de ese personal que se incorpora, dándose de baja, en las planillas de los programas originales igual número de cargos o asignaciones de crédito presupuestal, siempre que los mismos figuren en los incisos 2 al 11 del Presupuesto Nacional.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — WALTER PINTOS RISSO. — JOSE SERRATO.

17

Resolución 135|970. — Se aprueba un Plan de acción sobre el tema "El delito y el desarrollo social y económico", presentado por el Director de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto el plan de acción que sobre el tema "El delito y el desarrollo social y económico" presenta el Director de Justicia (I) del Ministerio de Educación y Cultura, doctor José Calatayud Bosch, de fs. 31 a 38;

Resultando: I) que dicho plan concuerda con los más avanzados enfoques que en esta materia mantienen las Naciones Unidas;

II) Que una consideración cabal del desarrollo social y económico exige una profundizada consideración de la etiología de la conducta antisocial con el objeto de prevenirla y distribuir racionalmente los recursos del Estado en dicha labor de prevención;

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo, en cuanto promotor esencial del desarrollo social y económico, debe conceder especial atención al plan propuesto, mencionado precedentemente;

II) Lo dispuesto en el artículo 168, ordinal 1.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el plan mencionado en la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese y vuelva al Ministerio de Educación y Cultura para su cumplimiento. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

18

Resolución 136|970. — Se efectúan contrataciones de estudiantes de Derecho y Notariado, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, con destino a los Registros Públicos del Programa 11.03.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre próximo pasado, por la que se aprobó el reglamento pertinente disponiéndose la realización de concursos anuales a efectos de contratar estudiantes de Derecho o de Notariado que, en régimen de practicantado serán destinados a prestar servicios en las oficinas comprendidas o conectadas a los Registros Públicos del Programa 11.03.

Resultando: I) Que con fecha 2 de diciembre próximo pasado se designó el respectivo Tribunal, realizándose el correspondiente concurso;

II) Que el citado Tribunal ha elevado todos los antecedentes con el correspondiente fallo, aconsejando la contratación de siete titulares y de cuatro suplentes.

Considerando que habiéndose cumplido lo preceptuado en la resolución de 16 de octubre próximo pasado, corresponde proveer de conformidad;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase lo actuado por el Tribunal informante, disponiendo en consecuencia del resultado de las pruebas rendidas con su intervención, que se contrate a los siguientes estudiantes de Derecho y Notariado, según la colocación de los mismos en la nómina repectiva:

Perla Pan Passeggi, (Credencial Cívica BAB 28.200); Walter Fernández Bordabehere, (Credencial Cívica BCA 32.759); Julio Jorge Jorcín, (Credencial Cívica NCB 11.065); Rudolf Buchner Dutine, (Credencial Cívica JAA 5.204); Cristina Ledoux de Noya, (Credencial Cívica BDB 23.468); José Antonio Noya, (Credencial Cívica BCA 37.013) y Judith González, (Credencial Cívica BLA 14.857).

2.o Adjudícase la calidad de suplentes de los prenombrados para ser contratados en orden preferencial, si hubiere lugar a ello y en las mismas condiciones que los titulares, a los siguientes concursantes:

Vivién R. Matteo de Oteiza, (Credencial Cívica BLA 41.499); Beatriz Fernández Araújo, (Credencial Cívica BMB 18.198); Sonia Mabel Santana, (Credencial Cívica BEB 6.548) y Geli Lupica Olivera, (Credencial Cívica BEB 6.002).

3.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para que con la correspondiente intervención de la Contaduría Central Ministerial, proceda a dar cumplimiento a la formalización de los conttratos respectivos, según lo establecido en la pertinente reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre próximo pasado. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Resolución 137|970. — Se fija el horario de labor del personal administrativo del Programa 13 06 "Instituto Nacional de Alimentación".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la nota 687|969, del Instituto Nacional de Alimentación por la que se consulta acerca de si es posible adecuar el horario de verano establecido para la Administración Central 7 y 30 a 12 y 30 horas ,al horario especial 7 y 45 a 13 y 15 horas que con carácter general permanente desempeñan las oficinas administrativas de ese Instituto.

Considerando que el horario actual para las dependencias del Poder Ejecutivo, es de seis (6) horas de labor desde el 16 de marzo al 30 de noviembre, o sea de 13 a 19 horas, y cinco (5) horas de labor del 1.o de diciembre al 15 de marzo, o sea de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Atento a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Establécese que el personal administrativo del Programa 13.06 "Instituto Nacional de Alimentación" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberá cumplir seis (6) horas de labor, del 16 de marzo, al 30 de noviembre, fijándose dicho horario de 7 y 30 a 13 y 30; y cinco (5) horas de labor del 1.o de diciembre al 15 de marzo, o sea de 7 y 30 a 12 y 30 horas, manteniéndose para el resto del personal el horario habitual.

2.o Comuníquese a la Oficina Central de Personal, y pase a sus efectos al Programa 13.06. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Resolución 138|970. — Se autoriza a las Empresas de Aeronavegación que se indican, a aplicar nuevas tarifas en el transporte de pasajeros.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de febrero de 1970.

Visto la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en nombre de sus representadas las Empresas Aerolíneas Argentinas, Air-France, Alitalia (Aerolinne Italiana), Cruzeiro Do Sul, Lufthansa, Lan Chile (Línea Aérea Nacional de Chile), KLM (Compañía Real Holandesa de Aviación), Varig (Viacao Aérea Río Grandense), SAS (Scandinavian Airlines System), Iberia (Líneas Aéreas Españolas), y Pan American World Airways, en el sentido de que se aprueben para dichas Empresas las tarifas de pasajeros que lucen a fojas 1 y 1 vuelta del expediente Nº 371|69, Carpeta 73, de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y que entrarían en vigencia a partir del 1.o de abril de 1969;

Considerando: I) Que no existen inconvenientes de carácter legal ni reglamentario en que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, autorice la aplicación de tales tarifas, requisito sin el cual éstas no pueden tener aplicación (artículo 6º del decreto 358|964 de fecha 15 de setiembre de 1964, aprobatorio de las Normas de Política Aeronáutica);

II) Los informes favorables de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, del Ente Autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), y del Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a las Empresas de Aeronavegación: Aerolíneas Argentinas, Air France, Alitalia (Aerolinne Italiana), Cruzeiro Do Sul, Lufthansa, Lan Chile (Línea Aérea Nacional de Chile), K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), Varig (Viacao Aérea Río Grandense), S.A.S. (Scandinavian Airlines System), Iberia (Líneas Aéreas Españolas) y Pan American World Airways, para aplicar las tarifas de transporte aéreo de pasajeros que seguidamente se indica en sus servicios internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Entre Montevideo y:	Primera clase Ida U$S	Primera clase Ida y vuelta U$S	Clase Turista Ida U$S	Clase Turista Ida y vuelta U$S
Amsterdam	739.00	1.478.00	448.00	896.00
Copenhague	783.00	1.566.00	487.00	974.00
Dakar	498.00	996.00	327.00	654.00
Frankfurt	739.00	1.478.00	448.00	896.00
Lisboa	642.00	1.284.00	380.00	760.00
Londres	729.00	1.458.00	440.00	760.00
Madrid	642.00	1.284.00	380.00	760.00
Milán	729.00	1.458.00	440.00	880.00
París	729.00	1.458.00	440.00	880.00
Roma	729.00	1.458.00	440.00	880.00
Stockolmo	809.00	1.618.00	504.00	1.008.00
Zurich	729.00	1.458.00	440.00	880.00

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Viernes 13 de Febrero de 1970 — Núm. 18252

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 30.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio
(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954		" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1963		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 2.450.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00 " "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA FILOMENA DEMARCO o DEMARCO DEMARCO de INTROINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 991 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAPTISTA NUÑEZ o FRANCISCO BATISTA, (S 374|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 992 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA REINA AMATO de FRIZZERA, (S 394|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 993 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REX WINNALL BECKWITH, (S 348|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 2.700.00 30|pub. 22464 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha E 1824|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 1191 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVA RUDA (F. E. 1.948|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 23483 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PRADERI de MARTEAU, (Ficha E 426|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1004 Fb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CIPRIANO o CIPRIANA MACHADO SANZ de IBARRA, (E 1.982|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 225 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDO EDANGE (E|2032|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 26295 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GUIRA (Ficha 476|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1416 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL ALEGRE, (Ficha 498|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1344 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO NOVAS SANCHEZ, (Ficha 386|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1309 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ALBERTO GATTO de LISA, (Ficha 136|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1218 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ROMAN de PREGLIASCO, (Ficha 418|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 980 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINITARIO CUERVO ARES, (Ficha 322|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 981 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 1258 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRAU CASSANELLO, (443|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 1160 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MARTIN BENTANCUR, (288|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 1005 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO ASNAGUI ACOSTA, (386|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 226 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOCCONE o BOCONE de LEON, (436|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1). $ 900.00 10|pub. 227 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CAAMAÑO o CAMAÑO, (340|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 228 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR D'ALESIO TARAMASCO, (388|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 229 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ, (480|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 230 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LLISO, (464|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 232 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIERA SARDA o CERDA, (476|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 234 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCELRA o COUCEIRO, (174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 2.700.00 30|pub. 1038 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRICART VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA

MERCEDES VARELA COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1007 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DACIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1008 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o CATALINA FELIPA FARINA SALVANELLI de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1009 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALLE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO COSTAS POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ANDRES TRILLO, (F. C. 392|65), se cita, llama y emplaza a los señores Domingo Rillo Ferreiro, Elpidio Manuel Trillo Ferreiro, Carmen Trillo Ferreiro y Pedro Trillo Ferreiro, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1040 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HOLDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que corampezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26836 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUARTE DE VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUBILLAGA de VIDAURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMMA AROSA de FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOS RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO STEFANOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1020 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA GONZALEZ de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1014 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO NITRO BERMUDEZ GONZALEZ (C-532-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 441 En.16-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADELINA o ADELINA o ADELA ALLENDE RUBIO (S-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 25964 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIEGLER (A| 896|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1413 Feb.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE o JORGE HERRAN BICA (A|908|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1414 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERREYRA, (A 926| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1342 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TALAMAS, (A 914| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1343 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDOXIA MANUELA o MANUELA EUDOXIA PEREZ RODRIGUEZ de OUTEDA, (Ficha A 868|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1220 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA. (Ficha A 812|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 698 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINA PIERGIOVANI o PIERGIOVANNI de PAYERAS, (A 860|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27195 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDELLI, (F 766), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1341 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MIR DUDOUX o ROMAN MIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1260 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS TOMAS CAMEJO y FLORA POSE de CAMEJO (F. 1082), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1259 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GUNDIN o GUNTIN de PEREZ, (F 924| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1255 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO VELAZCO CANABAL o ALVARO ELIO VELAZCO CANABAL, (F 928|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ de IBARRA, (F 932|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Uthurburu. Actuaria de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALATRONI de BINADELO, (F 894|69), citándose a herederos, acreedores y demán interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRECILIA o RAMONA PRESILIA FRANCO de CARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pare que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1027 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ CIBILS o FRANCISCO GOMEZ LOPEZ, (F 804), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1028 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA SARA SBARBARO o SBARBARO LOFFREDO, (F 904|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1029 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI, (F 898|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA MIRA MONTANS de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1261 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ VAZQUEZ, (A 300|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1195 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMERO o ROMERO NOVAS, (A 330|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 2.700.00 30|pub. 27182 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1293 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PAULA PICCINI de GIRARDIN, (S 437|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 995 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CAWEN SOCA, (S 441|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 997 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUCUCOVICH o CIUCIUKOVIK HERNANDEZ, (S 463|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 998 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELICIANO BARTORA o BARTORA FORESTIER, (S 483|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 999 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA MEDINA, (S 453|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1000 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEON ISAAC FERNANDEZ, (S 425|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1001 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA de ACOSTA o ANA GARCIA GELOZ de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1002 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DURAN GUANI de MARIN, (S 459|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 994 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISI o CLOTILDE ELIDA LUISI de PODESTA (S-385|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Cambodónico. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25935 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARGARITA o MARGARITA NEGRI o NEGRI CIBILS de MICHELENA, (S 409|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ de DUBARRY o PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WOLF SPALENIEC, (Ficha E 2485|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1193 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ROSALIA DUGROS de ACOSTA Y LARA, (Ficha E 2691|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1192 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL JUNCOSA GARCIA, (Ficha E 2.637|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 224 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO INDALECIO VULLIEN, (Ficha E 968|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 286 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVONE (Ficha 447|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1415 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO GONCALVES o GONCALVEZ (Ficha 493|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1417 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCIAINI o SCIAINI METTOL (Ficha 479|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1418 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO MARTIRES FERREIRA o FERREIRA FLEITAS, (Ficha 379|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1345 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RADZINSKI o RADZINSKY (Ficha 15|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1267 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA WUNSCH o WUNSCH PATIÑO de ODALOS (Ficha 13|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1268 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ARCE ARCE o DAMASA ARCE de RUIZ (Ficha 409|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1269 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESTEVEZ o ESTEVES (F. 435|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1266 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BONARINO de SERVENTE, (Ficha 411|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1217 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA FERNANDEZ de LAGO o FERNANDEZ DIAZ de LAGO, (Ficha 51|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1219 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BUYSAN FIGARI de REYES DENIS, (Ficha 367|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 982 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ de TORTEROLO, (Ficha 429|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARGARITA PRANDO GARCIA de SANTURIO, (Ficha 413|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 978 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA SAMACOITZ CARVALLO, (Ficha 431|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 979 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIO BENITO VIANA, (509|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1194 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUIS OLIVERI BERTONI o BERTONE, (353|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1207 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA LISTA de ARIJON, FILOMENA ARIJON o ARIGON y MARIO ARNALDO PROENZA ARIJON, (153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 223 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO FIORETTI, (505|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 231 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREYRA de CABRERA, (295|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 233 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO VARELA CABRERA, (305|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 235 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 236 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA FACELLI de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO EURAIN MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1023 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KINICHI FUKUHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1022 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRANDT de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ de BUONGIORNO, (A 943|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1363 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY MARIA RODRIGUEZ de D'ANGELO, (59|221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1183 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ o ADOLFO HERNANDEZ GIRBAU (Ficha A| 915|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1265 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLERIA ALANIS de MARTINEZ, (F 953|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1031 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MUÑOZ, (F 959|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1032 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BRESCIANO DARIAS, (F 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1033 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FASANELLO de PUPPIO (F 969|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1034 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IRIGOYEN, (F 895), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1035 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ETCHEVERRY, (F 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1036 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA JAUREGUI LARREA y de PILAR o NEMESIA PILAR JAUREGUI LARREA, (A 603|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — César Lanata. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1196 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES de MONTERRUBIO, (A 535|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1184 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEFOSSE y de CARMEN RUSSO de LEFOSSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUMERSINDO NAVARRO, (A 215|68), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 237 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO PREGO. (A 525|69). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 238 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PUIG, (A 595|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 239 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VANINI LANDO DE CASULLO. (A 613|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 240 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA XAVIER de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1372 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA FRAGA de EGUILLOR o EGUILIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1373 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO URBANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1374 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1375 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANCHAROW o GANCHAROV o GONCHAROF o GONCHAROFF o GANCHEROV y de ANA MARTIC o MARTICK o MARTIK de GANCHAROW o GANCHAROV o GONCHAROF o GONCHAROFF o GANCHEROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 23 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1377 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA FRANCISCA DE LEON STIVENSON de MONTINI citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1451 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO REVERDITO BASADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1224 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISNALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paraque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1226 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON RENEE o MELITON RENE BORGES LASA o LAZA o LASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1225 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREZ DIAZ de BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27559 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA ELENA CHARLO de RAMBAO o RAMBADO y RAMON RAMBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 27560 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO FUSTER ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27561 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA JOSEFINA o AMANDA JOSEFA PODESTA MANTERO de CRECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 27562 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FALLABRINO, (Ficha V|265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1285 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

BERNARDO JOSE BARJA TRASSORRA o TRASORRA o TRASSOR. (Ficha V|339|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1299 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha V|393|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1300 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o AVELINA o DOLORES AVELINA PERDOMO de PATERLINI, (Ficha V. 357|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1227 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESPERANZA HAURET de GONZALEZ, (Ficha V 230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 287 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ o LORENZO JUSTINIANO GONZALEZ, (Ficha 360, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1272 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTOS o CLOTILDE SANTOS DIAZ de FUMERO, (Ficha 415, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1273 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN o BLABIN RUFINO MIGUES, (Ficha 356, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1275 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HELEODORO o HELEODORO MARCELINO ABREU, (Ficha 385, Letra V, Año 1969), y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1276 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIA SCARPA de MOZZONE y LUIS o LUIS HERMENEGILDO MOZZONE, (Ficha 432, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1271 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL GARCIA BEAUMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Ad-Hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1448 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDEBALDO PINTOS DI LORENZO o EDEBALDO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Ad-Hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1444 Fem.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORVALINO PEREIRA DE SOUZA o DORVALINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Ad-Hoc.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1443 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADO MORALES DELGADO, (Ficha N.º 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1360 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS DE GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se benefició el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dic.3-v.dic.18. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMINIO ENRIQUE BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1442 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ de GUERENDIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1445 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LEONE de GANNELO o GANNELLO o MARIA LEONE de GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1446 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDA DUARTE de FURTADO o DIOLINDA DUARTE o DIOLINDA BALBINA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1447 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1361 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA o DORILA GEREMIA o DORILA GEREMIAS RIBERO o RIVERO de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1362 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSTAGNOL GARNIE o GARNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de su publicación, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1347 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO TABERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 10 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ o SUAREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27311 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA BELTRAN GONZALEZ o de GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BAUTISTA PESCE BANCHERO, (Ficha 380 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 149 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA, (Ficha 312 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 150 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PARODI FARFARO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 27310 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PLAZA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27358 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROISI o TROISI GUGLIERMELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27360 Feb.2-v feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) -$ 900.00 10'pub. 1409 Feb.12-feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARTINA DIAZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1410 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA CARMEN MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1411 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DIONICIO SACCO BENTANCOUR o MAXIMO DIONISIO SACCO BENTANCOUR o MAXIMO SACCO BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27472 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONZE o CONSE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27473 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1969 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27474 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO EUSEBIO CAMBIO SOLARI y PAULA o PAULA CRISTINA SOLARI de CAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27476 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MODESTO VANNELLI SAMPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27477 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SARAVIA o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27475 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA IRIS ARRECHE BAUBETA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1353 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZEBALLOS PEREZ o RICARDO NICOLAS ZEBALLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1354 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBACH COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1355 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MATTEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1356 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ILDIS CEDREZ o CEDRES de BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1357 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1358 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27303 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZINOLA BIESTRO o DOMINGO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 151 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA PIRIZ de FERIÑA o FARINA o JUSTA PIRIZ de FARIÑA o JUSTA PIRIZ o FAUSTA JUSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 23 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.0 10|pub. 153 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 154 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO PIO SENCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 22 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 155 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASCORRETA MENESES de VIVAS o VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 156 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ de FARIÑA o HERMENEGILDA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 157 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR LIBORIO PEREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 714 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DE LEON, (L.o 26, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 113 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TATARCHENKO, (L.o 26, F.o 316), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 114 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ORTIZ, (L.o 26, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 121 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS ROBERTO MIGDAL GANTZ, (L.o 17, F.o 78, N.o 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 874 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MIGUEL KONRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al señor Fernando Konrath Godoy. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 23376 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CURTI GUALDI, (L.o 17, F.o 75, N.o 744), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 117 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CIANCIARULO COPPOLA, (L.o 17, F.o 71, N.o 726), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TONCHEFF IVANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 27 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 407 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CAYETANO LOCATELLI e ISIDORA FRANCISCA MONTI de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 983 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSEAS GARCIA MONTEJO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 27349 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 27350 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTOTELINA RANGEL de MARTINS o MARIA RANGEL SILVA de MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 27354 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NOGUERA de DE MELLO o NOGUEIRA de DE MELLO o NOGUERA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27353 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMIRIO o SALMIRO RANGEL MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27351 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA ROCHA o DORALINA ROCHA de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27352 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO RUDES y BRANDINA BARRETO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27348 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27347 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27346 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLOTARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 11 de 1969. — Doctor Jorge Culela Amighetti, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 27355 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ONANDI MINONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a efecto de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1404 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LAUDAMAS OLIVERA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1405 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO DE LOS SANTOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1406 Feb12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO RIZIERI SECCHIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1407 Feb 12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERMIN BERGOUGNOUX OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1408 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RAMONA o RAMONA GERVASIA CRUZ VEIGA de VIVAS o CRUZ de VIVAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 352 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO OSCAR RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 351 Feb 2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1331 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCELINA FROSIO o FROSSIO de CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Gosliano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1332 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFA ELENA PORTILLO de ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Salto, diciembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1329 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 16 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1330 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 4 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 23682 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARALIDEZ MARIA AGUIAR de MUÑIZ o MUNIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 2 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1475 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA CARMEN o CARMEN JOVITA MOREIRA de FLORIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 72 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFALDO CESAR CLAVERI o CLAVERI ESPINDOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27362 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ALFREDO GIMENEZ y GERONIMA MARIN o MARIN de GIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 27364 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORINO FREITAS o FREITAS SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27365 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO o EMILIO MAZZILLI o MAZZILLI NICODEMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 11 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 27366 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27367 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DANIEL GIOVIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27361 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TIBURCIO MENENDEZ o MENENDEZ SARRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27363 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISLAS DOLLONART o ISLA DOLLANART FERRAZ o DOLLANART FERRAZ o DOLLANARTE FERRAZ o DOLLONARTE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 3 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON JESUS RODRIGUEZ LANUOGUERE (Ficha A N.o 71|969), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos durante el término legal. — Paso de los Toros, 27 de junio de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
$ 900.00 10|pub. 1463 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña NATIVIDAD JOSEFA ARHANCET de ESCUDERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1328 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN o RUBEN ERICH KUSTER, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 386 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Esc. Hugo B. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1478 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1477 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ MENDEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 147 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO ARTURO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969.
1) $ 900.00 10|pub. 26276 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO y otra, de acuerdo al artículo 9.o de la ley número 9.099, previene al señor Luis Antonio Perdomo, promitente comprador del solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan J. Mendoza Haedo, que vencido quince días de esta publicación, caducarán todos sus derechos.
2) $ 3.150.00 15|pub. 805 En.27-v.feb.18.

PARQUE MONTE GRANDE

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término legal, se hace saber la caducidad a los siguientes promisorios, compradores o a sus sucesores a cualquier título:
Manzana 2, solar 15, Humberto Espósito.
Manzana 3, solar 9, Heber Coitiño.
Manzana 10, solar 7, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 10, solar 12, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 11, solar 10, Isabelino de los Santos.
Manzana 12, solar 18, Roberto Cantero y otros.
Manzana 14, solar 11, Juan Marcos Fontora.
Manzana 19, solar 6, Osvaldo Pessina.
Manzana 19, solar 7, Leonardo Pessina.
Manzana 19, solar 23, José María Moreira.
Manzana 22, solar 24, Eusebio Borges y otro.
Manzana 24, solar 9, Fernando Peña.
Manzana 26, solar 10, Luis Rolando Goggia.
Manzana 30, solar 7, Raymunda Urioste.
Manzana 35, solar 19, Julio César Benites.
2) $ 7.350.00 15|pub. 265 En.28-v.feb.19.

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti

Conforme a la ley N.o 9.099, artículo 10, pongo a conocimiento de Norberto Glezer y Jacobo Radecwicz, que por no pagar las cuotas del solar que le prometí en venta, (solar 22, manzana 13), de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco" Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8.199, ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva 15 días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti. — MARIANO ALMENARA.
2) $ 4.200.00 15|pub. 952 En.30-v.feb.23.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria a celebrarse el 20 de febrero de 1970 a las 18 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art. 42 de los estatutos); 2.o) Reformas de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
De cuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco de Montevideo (Casa Central) calle Rincón Esq. Misiones, cerrándose el registro el 18 de febrero de 1970. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 4.480.00 8|pub. 987 Feb.2-v.feb.13.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F I M U R
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1970 a las 18 horas, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1969, así como el informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1970. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 5|pub. 1253 Feb.5-v.feb.13.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I C A U S A
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1970, a las 16 horas, en las oficinas de la empresa, calle Juan M. Ferrari esquina Ugolini, (Bo. Estación), de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general al 30 de noviembre de 1969, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota importante. — Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión. (Art. 43 de los estatutos). — Minas, enero 26 de 1970. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 1256 Feb.5-v.feb.13.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de marzo de 1970, a las 11 horas en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designaciones de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. El Directorio.
3) $ 3.200.00 8|pub. 1244 Feb.5-v.feb.18.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1970 a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er piso para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1969; 2.o) Designación del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
3) $ 2.800.00 5|pub. 1287 Feb.6-v.feb.16.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de febrero de 1970, a las 8 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969; 2.o) Determinación del número de directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (artículo 28); 3.o) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto, (Art. 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 2.640.00 3|pub. 1392 Feb.11-v.feb.13.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la vigesimotercera asamblea general ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1969; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.
Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 7.200.00 10|pub. 1384 Feb.11-v.feb.24.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 23 de febrero de 1970 a las 18 horas, en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 1370 Feb.11-v.feb.17.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1970, a las 18 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969; 5o) Elección de 3 (tres) directores y 6 (seis) suplentes para el período 1970|1972. (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 6.o) Elección de Síndico y dos suplentes.
Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes, (Art. 38); c) Que deberán depositar sus acciones o presentar su certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación, (Art. 35). — Dolores, enero de 1970. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Escribano Jorge Escandell, Secretario.
3) $ 2.880.00 3|pub. 1170 Feb.12-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, ción de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA, BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del sepulcro N.o 1618, del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario, Sin Vida (Busieris o Bushieris), Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli.
Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.
4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19_v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MARIA VIRGINIA CHIAPPE FUGAZZA y otros, solicitando se expida "título duplicado", del sepulcro N.o 1957 del Cementerio Buceo a nombre de los señores Luis y Domingo Chiappe del cual son titulares por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 3.200.00 10|pub. 944 En.30-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|342|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE CRISPINO y TERESA NICOLINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub.. 26942 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|372|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELENA de la FUENTE y GERMAN AMONDARAIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 94|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON

ACUÑA y CLARA VIÑAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20pub. 26419 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MAYADA y MARIA ELSA BISOGNO, (Ficha D-2254), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 241 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CHIAPPONI contra DINORAH SULE OTERO, (Ficha C. 1.474|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27042 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA y GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI, (D|532|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 do 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1263 Feb.6-v.mar.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|360|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CATALINA BREA FERRO y WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 242 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|562|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROALD SAAVEDRA y SUSANA RENEE DI BARTOLOMEO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26844 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|564|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO SERGIO ROLANDO y MARIA DEL CARMEN D'ANGELO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26857 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PAIS, y ANA MARIA GARCIA MACHADO. (D 536|69), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26974 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PAULINA AGUIAR y MIGUEL ANGEL MEDINA, (D 486|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26965 Dic.22.v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCELO LUIS ANDRE y MARGARITA MARIA PIÑEYRO, (D 538|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26966 Dic.22.v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE BENITO IGLESIAS y ORFILIA MARIA ETELVINA GARCIA (Ficha 394|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 20|pub. 26115 Dic.16.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GUILLERMO FIELITZ BREMERMAN y LAURA BORBA MATHURIN, (Ficha 520 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26422 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE CROCE GASPERINI y VENTURA ANGELA NUNES PASQUES, (Ficha 364|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 diciembre 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26654 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de diciembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE CADENAS y MARIA RAQUEL BOIX. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1310 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO GONZALEZ LIMA y MIRTHA BEATRIZ LEON RODRIGUEZ, (por auto de fecha 31|10|69), (Ficha B 722|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1197 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 26 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CASTELLAZZI FERREIRA y MARTA COSTA ETCHEGOIMBERRY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1047 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 7 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS PASCUAL CARRERA LLUIS e IVONNE TERESITA CUÑAS ORDOÑEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1045 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE DIEUX ARIA y ANA MARIA BRIOZZO BRIOZZO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1045 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROLF STRAUS EPSTEIN y MARIA LARRALDE DALIER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 26555 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DEMETRIO VENUS ALVAREZ IRIGOYEN y ETHEL GOLBERG GOMEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 26537 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CARLOS ALBERTO ODELLA y MARIA LUISA SILVA, (C|664|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1311 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO COSTANTINI y EMA RENE CORONEL, (C|686|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26944 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL TANACHIAN AVAKIAN y RAQUEL FRANCISCA STILLO (A|322|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1419 Feb.12-v.mz.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ARROSA SAN MARTIN y NELLY LYDIA BOZZOLA VALLEJO, (A 948|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1346 Feb.11-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SERRA y MARIA DOLORES LISTA, (A 810|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27158 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTONE AQUILES JUAN y ARRARTE AURA (Ficha 510|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25179 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y MARY LILIANA MOREIRA, (Ficha 926|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 243 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GRACIELA y PIMIENTA RICARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F.1068|968), se hace saber que con fecha diciembre 26|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos GRACIELA GONZALEZ y RICARDO PIMIENTA. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1050 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO OSCAR RIVALDITO y ELBA HERNANDEZ, (Ficha 836|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1048 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROLANDO TORRES y DARIA ESTHER ORONO, (Ficha B 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26938 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEÑAFLOR y ROSA MINERVA LOPEZ, (Ficha F 552|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26269 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA REIMONDES y DOLORES COLLAZO EIRIS DE GARCIA, (F 782), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26964 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LATASTE con HENRY FAURE VARANGOT (Ficha E 526|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1115 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ CRUZ y SUSANA GUERRA ALVAREZ, (Ficha E 390|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) $2.400.00 20|pub. 244 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|491|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR HUMBERTO ROUCO y MARIA HORTENSIA DUARTE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1039 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|717|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRCI y JUAN FRANCISCO BIDART, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUNE ANITA HODGES y RONALD SANDFORD HUNTER (ficha B|1895|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1262 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS MILES y ELVIRA VIDA PEREZ (Ficha D 2147), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26664 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE CLADERA y OLGA ELSA CABRERA, (D 517| 1969), y que se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26967 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA AMELIA SOSA PARADELO y JOSE FRANCISCO MANDRACHO LORAGUE, (D 541|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26971 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PABLO SZABO y ELVIRA CZVORNYCK, (D|563|1969) y se cita a los interesaos, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26845 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBENS PEDRO TEJO LOPEZ y GLORIA CHESNA, (D 589|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26665 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LORETO PEREIRA y MARIA ANGELICA HERRERA (D|539|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26523 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BERTA y SERAFIN PEREZ MARTINEZ (D|197|1969) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimeinto de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 31 de 1969, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 30|pub. 647 En.22-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO APRILE y GLADYS MARTA PIÑEYRO, (ficha 611|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1051 Feb.2-v.marz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por OLGA CARMEN JULIA GARMONT y ENRIQUE NUÑEZ MEDINA (por auto de fecha 12|11|69) (Ficha B. 813|69). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26839 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 10 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER RAUL CAVALIERE y CELINA JUANA CAMPOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26946 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OMAR ARISTOBULO BROTOS y ESTHER YOLANDA CAPOTTE, (C 715|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26943 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CRISTINA MORALES BARRETO y OSCAR HEBER AGUIRRE PEREZ. (C 549|69). y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26421 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ y LUIS ROBERTO GONZALEZ, (C 61|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26420 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE PEREDA y MARIA de los ANGELES SOSA, (A 785|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26744 Dic.18-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUY CORDEIRO y MARIA INES DREVER, (ficha 917|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5), $ 2.400.00 20|pub. 1049 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOLINDA COSTA SANGUINETTI y ESTEBAN TOSI (Ficha F|909|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Ajunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26551 Dic.16-v.dic.31.
Deb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MARIO OTERO PUIG y GLADYS ESTHER MASEDA MASEDA, (Ficha F 103|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27054 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO EDER MAYER y CANDIDA LEON PORCAR (F. 557|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26878 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PERALTA y FEDERICO YAMANDU SUAREZ, (ficha E 261|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub 26459 Dic.15-v. dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSCAR ABELLA y MARIA IGLESIAS DIAZ, (Ficha E 5/3|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26553 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMA IRENE TEJERA y ASCENCIO DE LEON, (Ficha E 501|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26550 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MARIO RIJO y doña NELLY NOEMA DELGADO, (Ficha Civil número 620|69), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $3.000.00 20|pub. 27558 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO OLIVERA y ESTHER PEREYRA, (ficha V, N.o 229|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26351 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: NIVINSKAS de GONZALEZ BRUNA ESTHER con MIGUEL GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, año 1969, N.o 283), se hace saber que por resolución de fecha octubre 3 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.950.00 30|pub. 26754 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN NUÑEZ y DOMINGO LAVIE (V|128|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26511 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SAVIO CAPDEVILA y ELSA INES GARDIOL ROLAND, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 2 de enero de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1402 Feb12-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUANA MATONTE de LARGACHA contra GUMERSINDO LARGACHA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 522|69), se hace saber al público que con fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juana Matonte de Largacha y Gumersindo Largacha, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 26 de 1969, R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1229 Feb.5.v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO ECHEVERRIA contra NIDIA RENNE FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (387|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Antonio Echeverría y Nidia Renné Fuentes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 27035 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIA SOSA y MANUEL ALFREDO SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (351|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Cecilia Sosa y Manuel Alfredo Silva, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27261 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges BENJAMIN MALLADA y ZULEMA DORIS MORUA. (Ficha C N.o 301-969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26816 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 14 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SILVIO VICENTE CASTELLI CAMPI y ROSALIA PAULA FERREIRA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 27479 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA ADIB y CARLOS MARIA VILLANUEVA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 84 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 10 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIA LEDESMA de PERDOMO y JULIO CESAR PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, 1.o de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.400 00 20|pub. 26375 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE MARTINEZ de ALONSO y ARMANDO ALONSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26889 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUSANA LAGURARA PUJADO y FRANCISCO SIMON EYHERALDE ELGUE, citándose a todos los que tuvieron interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26890 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ESTEVEZ, DONATO contra HILL RAMOS, MARIA VERONICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.193|969), en fecha 18 de setiembre de 1969, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Donato Scalone y María Verónica Mirtha Hill Ramos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Inc. 7.o, de ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 27081 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DARDO MILTON FAGUNDEZ y ELIZABETH ESTHER GONZALEZ de FAGUNDEZ, (Ficha C N.o 342|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub 26852 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO MACHADO SOUZA e IRMA MARTINEZ LEGEREN, (Ficha A|156|1969), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ley número 10.783). — Rivera, 16 de diciembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 27356 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 866|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HARALD BERNHARD KRAMER y ELINOR ROBINOW de KRAMER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 23 de diciembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 353 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, en autos ADALBERTO DUTER y CARMEN ROSA FARFARANA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha N.o 748), se hace saber, que por resolución de fecha 27 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 27368 Feb.2v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos, NESTOR ADAN FERNANDEZ y VICTORIA DELIA VILLALBA "disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 760), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 16 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 27369 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CEFERINO RODRIGUEZ PINTOS y SOLEDAD TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Esc. E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 27216 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

6-Disoluciones de Sociedades

LAS TORRES

Por documento privado se resolvió la disolución de la sociedad agropecuaria "Las Torres", integrada por los señores Ruben González Mazini y Juan Tomás Gutiérrez.

Acreedores presentarse en calle Artigas 585, de la ciudad de Durazno. — RUBEN GONZALEZ MAZINI.

6) $ 1.600.00 10|pub. 1228 Feb.5-v.feb.20.

SICA

Ley 26 de setiembre de 1904. La Sociedad Industrial, Comercial y Agropecuaria que gira en los ramos de abasto, carnicería y barraca de frutos del país, con fecha 28 de octubre de 1969, separa los mismos, quedando los giros de abasto y carnicería a nombre de los señores JUAN JOSE MANINI RIOS y JORGE IBARRA, haciéndose cargo los mismos del activo y pasivo de la empresa. El señor ISAAC WOLMAN girará en el ramo barraca de frutos del país.

Acreedores presentarse en el estudio del Dr. Plinio Ravazzani en la calle Zorrilla de San Martín 963, Paysandú.

6) $ 7.000.00 20|pub. 1424 Feb.12-v.mz.11.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Fernando Ricardo Vellon contra IRIS MABEL MARTINEZ, "Divorcio", (L.o 58, F.o 679), se cita y emplaza a la demandada Iris Mabel Martínez a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 1052 Feb.2-mar17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Vasconcellos, Adriana c/. NAVARRETE SUAREZ, ENRIQUE F. "Divorcio", (D 506|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernando Navarrete Suárez a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 26858 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Macaluso, Enrique Orsello contra RODRIGUEZ, ESTHER CATALINA. "Divorcio por causal". (D|268|69), se cita, llama y emplaza a Esther Catalina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 26308 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32935 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Farías Cardama, Norberto c| CLODOMIRA EIRAS EIRAS, "Divorcio causal" (D|186|969), se cita; llama y emplaza a Clodomira Eiras Eiras, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 26327 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Rodríguez, María Z. c|. GUTIERREZ, FRANCISCO O. "Divorcio por sola voluntad" (D 215|1969), se cita, llama y emplaza a Francisco Osvaldo Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos, (así como en los de Auxiliatoria de Pobreza D 535|69), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33144 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DOMENICO GUIDO DOGLIANI (Ficha D 151|969), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Francesca Arocco.

Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.500.00 30|pub. 27376 Dic.30-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio". (D|267|69), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Silva Sergio Raúl contra OLGA GONZALEZ MORENO. Divorcio. (Ficha E 277|69), se cita, llama y emplaza a la señora Olga González Moreno, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 26666 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria". (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32986 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Herrera, Elió Ruben contra CLARA SOSA. Divorcio". (Ficha C N.o 281|69), se cita y emplaza a doña Clara Sosa por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de octubre de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

7) $ 1.200.00 10|pub. 1251 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Aitez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio". (Letra C, N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Ajunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: Robol (Raquel) con ALCIDES PADRON. "Conversión al divorcio" (L.o 23, F.o 243, N.o 669), se ha dictado la sentencia número 199 de fecha 29 de octubre de 1969 cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpo obtenida en la República Argentina por Raquel Robol y Alcides Padrón. Expídanse edictos para la notificación de Alcides Padrón y ejecutoriada, extráiganse los testimonios que se soliciten y archívese. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario". — Salto, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Gosllno. Actuaria Adjunta.

7) $ 5.400.00 30|pub. 26270 Dic.12v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos Fernández Angela Elvira con MIGUEL MARIA GREGORIO PADILLA, divorcio sola voluntad" (Ficha 666, c año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel María Gregorio Padilla de los Santos, para que comparezcan dentro del término referido a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Asimismo se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para este juicio. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30064 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Machado Horacia Esther con RAFAEL CARDOZO. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 685, año 1968), se cita, llama y emplaza a Rafael Cardozo, para que comparezca dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

7) $ 2.700.00 30|pub. 27177 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor VICTOR BARCENA CORTAZZO, por el término de treinta días, para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a comparecer por un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 5|pub. 30244 Feb.5-v.feb.13.

CONSEJO DEL NIÑO

EDICTO. — Emplázase al funcionario del Consejo del Niño, doña MARGARITA RIBEIRO de SOBOREDO, a comparecer, dentro del tercer día de la presente publicación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.o del decreto número 241|969, de mayo de 1969 y sus modificativas y concordantes.

8) (C.C.) 30|pub. 30189 En.30-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Inspección General de Impuestos

Se emplaza al señor WALTER RUECO, funcionario "en comisión" en la Inspección General de Impuestos, por el término de 30 días, para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.12-v.feb.25.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.897, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a: 1 ensanche de la calle Reconquista, los inmuebles siguientes:

Padrón 4.445. — Propietario: Suc. Haroldo Gagliardi. — Sup. aproximada: 64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de enero de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30265 Feb.11-v.feb.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.896 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Avda. de 50 metros, los inmuebles siguientes:

Padrón 113.347. — Propietario: Sra. Esmeralda Fein Fernández. — Sup. aproximada 578 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de enero de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30266 Feb.11-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente N.o 7.148. — Propiedad de Rogelio Iglecias. — Padrón N.o 5.890 parte. — Area: 1.141 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30258 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta Prolog. Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.684. — Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin, (hoy Norma J. Nasif). — Padrón N.o 5.166, parte. — Area: 160 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.731. — Propiedad de Atilio Zugasti. — Padrón N.o 5.837, parte. — Area: 293 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30259 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.352. — Propiedad de Zenón V. Pereyra. — Padrón N.o 15.742, parte. — Area: 1 hectárea, 1068 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente

N.o 7.345. — Propiedad de Martina W. Díaz de Gómez. — Padrón N.o 11.481, parte. — Area: 1 Há. 6.659 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.319. — Propiedad de Irene V. Zeballos. — Padrón N.o 4.925. — Area: 1307 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica, (del 4 al 11 Km.). — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.319. — Propiedad de Irene V. Zeballos. — Padrón N.o 4.925. — Area: 1307 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.924. — Propiedad de Mario Alfaro. — Padrón N.o 10.293. — Area: 3305 metros cuadrados. — 25 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.921. — Propiedad de Mario Alfaro y señora. — Padrón N.o 14.817, parte. — Area: 1.712 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta K. 112 R. 93 a Piriápolis. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente número 6.883. — Propiedad de José Raúl Frescia. — Padrón N.o 1.239, parte. — Area: 736 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30262 Feb.11-v.feb.20.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, Dr. José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO Inmueble padrón N.o 63.578", Expropiación", Ficha C 365|67, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 158 metros 14 dc. y se deslinda así: al Suroeste, 8 metros 59 y al Sureste, 22 metros 24, separando por ambas líneas con terrenos ya incorporados al ensanche de Avenida Italia; al Norte 11 metros 59 con la fracción "B" libre del solar medido y al Noroeste, 14 metros 58 con parte del padrón 68.577. — Montevideo, noviembre 27 de 1969.
9) (C.C.) 10|pub. 30240 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, Dr. José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, contra PROPIETARIO /INMUEBLE PADRON N.o 147.234. Expropiación". (Ficha C 364|67), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 608,71 metros que se deslinda así: por el Norte, 21 metros con frente a la calle Málaga; por el Este recta de 27 metros 95 que lo separa de la propiedad municipal allí existente y del padrón N.o 147.233, (parte); por el Sur, una recta de 11 metros 00 y un arco de círculo de 14 metros 74 de desarrollo y de radio de 10 metros 00, que lo separan de más área del mismo padrón y una recta de 0 metro 05 que lo separa del padrón N.o 147.235; y por el oeste, 37 metros 00, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Tres Cerros. — Montevideo, noviembre 27 de 1969.
9) (C.C.) 10|pub. 30239 Feb.4-v.feb.19.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BENJAMIN CANIAS MIZRAJI. "Incapacidad" (F. 530|69), se hace saber que por decreto de fecha 10 de diciembre de 1969 se declaró en estado de incapacidad mental a Benjamín Canias Mizraji, designándose curador del mismo a Luisa Mizraji de Canias. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 1066 Feb.2-v.feb.17.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ IVONNE MARTINEZ CARBAJAL, domiciliada en 18 de Julio 1746, Ap. 801, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de Carmen Bailón Añer y Arturo Juanbeltz sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Beatriz I. Martínez Carbajal. — W. T. Castellucci, Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 1479 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — ENRIQUE ARIZAGA BIDART, constituyendo domicilio en Sierra 740, dice: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrece la información de Alberto y José Rafael Cosentino quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio— Enrique Arizaga Bidart. — Jorge Saez Borras, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 1076 Feb.2-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

A N C A P
Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido postergado el acto de recepción y apertura de ofertas de las siguientes licitaciones.
N.o 6.650. — Petrolero de 1.500 toneladas, postergado para el 5 de mayo de 1970 a las 16 horas.
N.o 6.739. — Equipo de envasado y transporte de botellas, postergado para el 15 de abril de 1970 a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30278 Feb.12-v.feb.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Licitación N.o 1 BID
Adquisición de hasta 60 carritos elevadores de aproximadamente 2.000 k. de capacidad de levantamiento, a financiar con recursos del préstamo 170 OC—UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura: 14 de abril de 1970, hora 15 en Rambla Franglin D. Roosevelt 160, tercer piso donde el pliego está a disposición de los interesados.
12) (C.C.) 3|pub. 30268 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 1599
Adquisición de acero en general.
Apertura: 5 de marzo de 1970, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuar se el día 12 de marzo de 1970, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30263 Feb.11-v.feb.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 46|68. — Pinceles, cepillos, plumeros, etc.
Fecha de apertura: 27 de febrero de 1970, hora 9.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30210 Feb.2-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 833
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de camisas, camperas y pantalones, de cuerdo a los pliegos de condiciones que están disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso) al precio de $ 30.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la cidada oficina para el primer llamado el día 12 e marzo del corriente año a la hora 9 y 30.
El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto on la documentación se llevará a cabo hasta na hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30255 Feb.6-v.feb.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 801
Primer y segundo llamados
Adquisición de uniformes para el personal de Portería.
Apertura de las propuestas: 27 de febrero de 1970, a las 15 horas el primer llamado y a las 16.30 el segundo llamado.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina — Montevideo, febrero 4 de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30273 Feb.12-v.feb.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública N.o 29.261
Apertura: 26 de febrero de 1970 hora 9.
Adquisición de 1.500.000 fórmulas N.o 38 (Un millón quinientas mil).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30271 Feb.12-v.feb.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970
Primer llamado
Licitación N.o 1|70.
Distribución, instalación y retiro de kioscos metálicos.
Apertura: 20 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de febrero de 1970, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 2|70.
Adquisición de avena laminada.
Apertura: 23 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 3|70.
Adquisición de harina de maíz.
Apertura: 23 de febrero de 1970, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1970, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 4|70.
Adquisición de cocoa.
Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1970, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 5|70.
Adquisición de toallas.
Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1970, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30224 Feb.3-v.feb.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2|70
Cpta. 442|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 19 máquinas de escribir, con destino a los Destacamentos de Bomberos del Interior del País, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de marzo a la hora 9, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 9 y 30.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, enero 29 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 30232 Feb.4-v.feb.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|970
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|970, por aprovisionamiento de paleta tipo jamón, mortadela tipo Bologna, frankfurters, jamón, lomo canadiense, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 11 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 2|970
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|970, por aprovisionamiento de pan marselles, pan porteño, pan catalán, pan de Viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 10 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30226 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1|970
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|970, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30225 Feb.3-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Comisión Uruguaya Encargada de la provisión del marmol para el revestimiento del Panteón de los Héroes del Paraguay.
Llámase a licitación pública para la adquisición de los mármoles y su labra destinados al revestimiento del "Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción y Panteón de los Héroes", de la República del Paraguay, (ley N.o 13.719).
Las condiciones de la licitación se detallan en el pliego de condiciones particulares, conjuntamente con el pliego de condiciones generales, memoria descriptiva y constructiva, lista de documentos exigidos para la presentación de la propuesta, cuyo costo se ha fijado en $ 5.000.00 (cinco mil pesos), c|u., que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, (secretaría de comisiones), en horario ordinario de oficina de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas la efectuará la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ese Ministerio el día 6 de abril de 1970, a las 15 horas en su sede, ubicada en el local mencionado. — Ricardo J. Vergara. Director.
12) (C.C.) 8|pub. 30267 Feb.11-v.feb.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 544|970

Objeto: Venta de trigo remanente.
Aperturas: Primer llamado: 27 de febrero de 1970 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto, desestimarse ofertas o quedar partidas de saldos se hará efectivo un segundo llamado el día 4 de marzo de 1970 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Av. Uruguay 1016. — Montevideo, donde podrán retirarse en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. — La Dirección Interventora.
12) $ 360.00 3|pub. 1453 Feb.12-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4-1970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de arranque, carga y transporte de materiales de base para banquinas de Ruta 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de marzo próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 13 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.
Precio del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30229 Feb.3-v.feb.18.

DODE
Licitación pública 100
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de 4 (cuatro) Palas de Arranque y carga de 3|4 m3., destinadas al plan de mantenimiento.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso 2.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de febrero de 1970, a la hora 10.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de marzo de 1970 a la misma hora y lugar.
Precio del pliego: $ 1.000.00 (pesos mil). — Montevideo, 29 de enero de 1970. — Ing. Julio M. Larzabal, Asesor General.
12) (C.C.) 10|pub. 30228 Feb.3-v.feb.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 20|1969
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de madera de pino Brasil, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de marzo próximo a las horas 10.30 en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30196 Feb.2-v.feb.13.

Licitación Pública N.o 2|1970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base para Reacondicionamiento de la Ruta 13, tramo entre Kms. 174 y 199", de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de marzo próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.
Precio del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, enero 28 de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30197 Feb.2-v.feb.17.

Licitación Pública N.o 3|1970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 12 tractores de oruga con hoja empujadora, de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de abril próximo a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.
Precio del Pliego de Condiciones $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — Montevideo, enero 28 de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30198 Feb.2-v.feb.17.

Licitación Pública N.o 5|1970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 kilos de fibra de nogal, de acuerdo con el liego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de abril próximo a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30199 Feb.2-v.feb.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 17 de marzo de 1970.
Hora 17. — Lic. N.o 27. — Suministro de los radiofármacos. —Cif y Plaza—. Primer llamado. (Hospital Maciel).
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 17 y 15, Lic. N.o 27.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 30269 Feb.12-v.feb.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SODRE
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 185. — Pintado de la Torre de Televisión. Canal 5.
Apertura: 11 de marzo de 1970 hora 9.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1970 a la hora 9 y 30.
Lic. N.o 186. — Adquisición de dos proyectores de 16 m|m. completos y accesorios.
Apertura: 12 de marzo de 1970 hora 9.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1970 a la hora 9 y 30.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30275 Feb.12-v.feb.25.

UTE

N.o 6384|70. — 50.000 pilas secas de 1 1|2 voltios, para la alimentación microfónica de abonados a batería local.
Apertura: 7 de abril, hora 16, (segundo llamado), abril 15, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6386|70. — 160 cubiertas con sus cámaras.
Apertura: 8 de abril, hora 16, (segundo llamado), abril 16, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6196|70. — Un equipo para ensayo de bombas de inyección e inyectores de motores Diesel.
Apertura: 9 de abril, hora 16, (segundo llamado), 17 de abril, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6385|70. — Una carretilla elevadora, (Moto, Estibador).
Apertura: 10 de abril, hora 16, (segundo llamado), 21 de abril, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6378|70. — Veinte grupos electrógenos transportables.
Apertura: 16 de abril, hora 16, (segundo llamado), 22 de abril hora 15.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30246 Feb.5-v.feb.20.

13-Llamados a Acreedores

De acuerdo a la Ley 26 de setiembre de 1904 se convoca a los acreedores de la peluquería Amalfi de CATALINA MACRI para presentar la documentación en Luis de la Torre 1026.
13) $ 2.800.00 20|pub. 1113 Feb.3-v.mz.4.

Comunicamos que con fecha 30 de enero de 1970; hemos cesado nuestra concesión en la cantina del Club Español de Montevideo, sito en la Av. 18 de Julio 1332.
Acreedores en Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — EMILIO LUIS COUCE PADIN. — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — CARLOS ALBERTO BRANDT. — MARIA GLORIA MURIALDO GONZALEZ.
13) $ 4.200.00 20|pub. 1318 Feb.6-v.mar.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 12 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

RICARDO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1923, Apto. 23 y MARIA ORTENCIA NOBLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1288.
JOSE ALBERTO IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1472, Apto. 2 y ANGELA BEATRIZ ALCOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1472.

2.a Sección

ALBERTO GABRIEL COLA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1212 Apto. 401 y MARIA del SOCORRO ZULAWSKI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1212, Apto. 401.

4.a Sección

NESTOR ANDRES MACEDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 981, Apto. 5 y ELIZABETH SARAVIA, 24 años, soltera, profesora, oriental domiciliada San José 981, Apto. 5.
GERSZON ZONENSCHEIN, 21 años, soltero, comercio, israelí, (c. legal). domiciliado Canelones 874 y KAROLA KACZKA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 874.
JOSE OSIAS ELLENBERG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1103, Apto. 502 y SUSANA INGRID SPITZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1171.

5.a Sección

EMILIO SANTIAGO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 875 y LEONOR ANGELICA BENTANCORT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 875.
EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1206 y ANA MARIA ESTHER URIARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Müller 1769, Apto. 401.

6.a Sección

EMERSON JUAN CATALANO MASTRANGELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2175, A Apto. 2 y ANA MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2114, Apto. 2.

7.a Sección

LUIS ALBERTO BAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2089, Apto. 3 y MYRIAM CRISTINA PIÑEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2089, Apto. 3.

8.a Sección

RUBEN JORGE ARENAS BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 2128, Apto. 5 y MARIA CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3154.
JOSE LUIS SEOANE SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2038, Apto. 2 y ANGELICA ROSA ZUBILLAGA GRECCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 2038, Ap. 2.
EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1106 y ALBA GLADYS ZUBILLAGA GRECCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 2038, Ap. 2.
DANIEL LUIS ECHINOPE CANBRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 892 y ANA MARIA GERPE FALLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Río Grande 892.

9.a Sección

JUANCITO NEBE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5248 y TERESA RINALDI, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Hudson 5248.

10.a Sección

OMAR ANGEL MONTEMURRO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Siria 5814 y MARISA ETHEL NILSON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siria 5814.
RAUL MARIO PENA, 50 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Bolivia 1935 y BLANCA VALLARINO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1935.
MIGUEL ANGEL VIGNOLI, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lapuente 2315 y EMA MARGARITA ACHERITEGUY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lapuente 2315.
CARLOS ALCIDES CEDRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2172 y ROSA NANCY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2172.

11.a Sección

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Spencer 4752, bis y MILKA ILDA BRENES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4752, bis.

12.a Sección

JAIME DORF, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2282, Apto. 10 y ELIDA HILDA BIDERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3286.
ROBERTO MOYANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galiano 4262 y MANUELA GARCIA, 31 años, divorciada, española, domiciliada Iniciador 1627, bis, Apto. 2.
MARIO WASHINGTON FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3665 y GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Amarburú 1413.
JORGE ANTONIO ETNA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senaqué 3512 y NAIR MARIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3211, Apto. 1.

13.a Sección

JOSE FRANCISCO LAPREBENDERE, 26 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 3880 y GRACIELA ANDREOLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perú 1715.
FREDDY OSCAR MORENO, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Tonkinson 2915 y NERY LOPEZ, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tonkinson 2915.
ENRIQUE RAUL TRILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3754 y SUSANA RAQUEL BATISTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3534.
JUAN CARLOS MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1844 y PATROCINIA PAULA LOPEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1844.
EUGENIO JAKINCHUK, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 1667 y MARIA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 5563.

14.a Sección

JUAN FILINTO SIMONASSI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3642 y JOSEFINA SILVEIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

15.a Sección

HECTOR DANIEL BORDONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2756 y ANA MARIA TRIVELLI, 19 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Solano Antuña 2756.
ENRIQUE de SAN VICENTE BOURDA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 774 y LILLIAN DIANA JULBER, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 774.
JUAN JOSE CORDOBA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2471, Apto. 10 y SYLVIA MERCEDES SCHUNK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graceras 611, Apto. 6.

17.a Sección

WALTER RUBEN CARDOZO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4890 y NORMA BEATRIZ DOS SANTOS GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3683.

18.a Sección

ARMANDO FELIPE FIORI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1221 y ROSA BLANCA FERRARIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1221.
JULIO RIOS, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. Blanco 1285 y HAYDEE EDITH SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1285.

19.a Sección

MARIANO CARO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abacú 2157 y SONIA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abacú 2157.

20.a Sección

ENRIQUE WALTER RAMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 143 y MABEL SEVERINA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 143.

21.a Sección

HUMBERTO SANTURION, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Las Aromas 4632 y EVA MYRIAM HORN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5080.
DANIEL CANERO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1050 y MARIA ELVIRA REGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1050.
MIGUEL BAGALCIAGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1140 y MABEL DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1140.
NELSON HECTOR SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 659 y NELLY SUSANA MANFRINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 531.

22.a Sección

NELSON ISMAEL REPETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3608 y AMANDA EDITH BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3608.

23.a Sección

HECTOR EDUARDO GENINAZZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irlanda 2091 y LUCIA TERESA TODONE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Irlanda 2091.

AMIR VICTOR GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4181 y VIOLETA de los SANTOS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4181.

RENATO IGNACIO CAVALLI, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Velsen 2286, bis y LILIAM MARIA CIRIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 2286, bis.

DANNY ISMAEL CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1918 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1918.

DANILO ARLITON POSE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3525 y MARIA del CARMEN SANTANGELO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1712, bis.

PAUL HARRY HUGGINS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4424 y GLORIA ESTHER PEREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 4424.

VICTOR GENEROSO DEL PRESTITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2050 y ALBA ESTHER VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alto Perú 2050.

ADOLFO HUGO BARON, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4605 y ANA MARIA PEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4603.

RAMON DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 1685 y ALBA LUZ PISSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 1685.

ISIDORO ROSANO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2724, Apto. 1 y YOLANDA FAVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2724, ap. uno.

DIONISIO de los SANTOS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 3668 y ANGELITA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3668.

24.a Sección

OSCAR TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3820 y MARIA TERESA MARTIRENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3502.

JULIO OSCAR LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2707 y MARIA CRISTINA BRAY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaule 3624.

EDGARDO BARIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Jackson 1028 y SARA NIREMBERG, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Pouey 2535, bis.

MARIO ALEJANDRO ETCHART, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado República del Salvador 3261 y NORA GRACIELA CIBELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Navarro 3102.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.16.

Montevideo, 11 de febrero de 1970

1.a Sección

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1494, Ap. 5 y ALICIA GRACIELA BORGARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1494.

3.a Sección

DAVID WALTER HALEGOA, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Colón 1279 y NIBIA LEONOR FERRAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1279.

ERCILIO MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 210 y SILVIA JANET CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 210.

MARIO HEBER GAMBOGGE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 127, Apto. 3 y DUILIAN CRISTINA AGUIAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127, Apto. 3.

JOSE LUIS RODRIGUEZ de ALMEIDA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1387 y MARIA TERESA CAMPOS, 24 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1387.

DIVINO EDISON VIVAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1517, Apto. 2 y CLARITA TERESA GAHN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1517, Apto. 2.

5.a Sección

RAMON WASHINGTON ELIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1297 y GRISELDA WALKIRIA ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1297.

JUAN MARIANO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1786 Apto. 2 y GRACIELA ERCILIA BARCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1786, Apto. 2.

HECTOR ANGELITO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1121, Apto. 9 y ANITA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1121, Apto. 9.

7.a Sección

IVO QUINTAN, 43 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Inca 2277 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2277.

FRANCISCO IRIBARNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1461 y ADELA MUÑOZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239, P. 1, Apto. 12.

MILTON BENITEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1636 y NILSA DORIS ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1936.

8.a Sección

WALTER ANTONIO ROSCONI ROLDAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1807 y MARIA VICTORIA HILL MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1807.

MARIO LEONARDO CARBAJAL VIÑA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Jujuy 2947 y ANA MARIA FERNANDEZ SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Ciganda 1288.

9.a Sección

EUGENIO VILARIÑO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1001 y CLOTILDE MARIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4209.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8021 e HILDA MARGARITA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8021 Km. 14.

11.a Sección

CARLOS ALBERTO FOLGHERA, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Veracierto 2664 y LIDIA GRACIELA ROCCA, 30 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Veracierto 2664.

LEONCIO SANTIAGO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5633 y MARIA LUISA ALAMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5633.

12.a Sección

NELSON DAVID SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3197 y MARIA CRISTINA SANDOVAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.o Oficial N.o 1636.

ORESTES CAMPS 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4607 y LEOPOLDINA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. García Peña 2933.

HECTOR MARIO MORALES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Majested 1728 y MARIA CRISTINA VELAZCO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3292.

13.a Sección

JUAN JOSE SILVERA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gibraltar 4235 y ANA MARIA LAVEGA, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2454.

RICARDO MANUEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 4064 y MARIA INES DOMINGUEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Centro América 1843.

JORGE COLET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1737 y MARIA ANTONIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feré 2054.

14.a Sección

JOSE MARIA HEREDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1219 y GRACIELA ANTONIA BEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1219.

DIDIER AMADOR CASTELLONESE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3423 y MARIA ANGELICA CHALELA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3423.

JOSE LEMA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gil 815, Apto. 13 y NIBIA NORMA PEREZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 815, Apto. 13.

15.a Sección

ROBERTO FEDERICO MOGNONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2924 y MARIA ANGELICA LISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2886.

CARLOS GULIAK, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976, Apto. 801 y ROSA RAQUEL LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 801.

HECTOR CESAR CAPDEVIELLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 552 y ARACELY PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2573, Apto. 13.

Por Poder del señor ALFREDO ELBIO PELLONI comparece el señor GUERINO LUIS PELLONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Canadá (Montreal) y MABEL ANGELICA GABETTI REY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 808.

HIPOLITO MARIO PEÑA BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 659, Apto. 4 y ALINE LIDIA ALZUGARAY REBAGLIATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 659, Apto. 4.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL SOSA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763, Apto. 1 y EMA ROSA BOGAO, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, Apto. 1.

18.a Sección

HORACIO LUIS CAMPODONICO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 2516 Apto. 2 y GRACIELA BEATRIZ CORNERO PIRIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2516, Apto. 2.

JUAN JOSE ROVIRA, 27 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Araucho 1274 y GRAZIELA MARIA GINELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Araucho 1274.

FLORENCIO PACHECO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3225 y CELIA TISCORDIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3225.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINES, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5215 e INES RAQUEL BRANDON, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4988.

ELBIO NESTOR PIZZORNO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5483 y CELIA DAVID, 21 años, soltera, empleada, española domiciliada Yugoeslavia 189.

21.a Sección

ERNESTO GUILLERMO PASCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 40 y MARGARITA ISABEL BARQUIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yuquerí 468.

ALBERTO ANTONIO GHIZZONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4658, Apto. 2 y NERY SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4658.

HECTOR NICOLAS DURNIAH, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 2224 y SUSANA ALICIA IGLESIAS, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Raffo 479.

EDUARDO MARIA GONZALEZ VEIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4634 y SOFIA CECILIA WOLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4634.

ROBERTO RAMIREZ SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 886 y MARIA DEL CARMEN CASTRO PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1144, apto. 2.

GISLENO LORENZO PEREZ, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos 4579 y CARMEN SORIA, 54 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ganaderos 4579.

LEONEL OSCAR CARRIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4590, Apto. 2 y NYLIA CERENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4590, Apto. 2.

JUAN CARLOS BENITEZ, 28 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Sayago 954 y ALBA ASTRIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1127.

22.a Sección

ALFREDO LEONARDO TEDESCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3941 y MARIA del ROSARIO URRESTARAZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3941.

WALTER JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3822 y MARIA CRISTINA BRAÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3822.

WILFREDO JUAN BURTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3762 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3762.

DELMAR MATTOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 3027 y GLORIA YOLANDA ALVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 3027.

ALVINO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado Siena 3065 e ISIDORA MARIA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3716.

23.a Sección

NORBERTO HEBER POUQUETTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1879, Apto. 4 y GRACIELA OTERO MAS, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Irlanda 1879, Apto. 4.

JOSE LUIS SUAREZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Abellá 2094 y STELLA MARIS MORIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2018.

24.a Sección

EDUARDO CAMPS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verdi 4739 y ADRIANA SOMMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1423.

FRANCISCO JAVIER POO, 34 años, divorciado, técnico, español, domiciliado Rivera 3307 e IRMA NELLY CANTO, 35 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Rivera 3307.

YAGUANDU ROBERTO PERICHON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cote-Braga 2678 y LUCY IRENE STANLEY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Mazzini 3085.

ARTURO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1819 y DELIA QUIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3681, Apto. 6.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDO VALENZUELA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.981, con una superficie de 921 m2 con 98, con 13.50 Mts. de frente a la calle Peabody al sureste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 1065 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DIAZ, de BATLLE, ENCARNACION: "Prescripción" (C-689|69) se hace saber que se presentó Encarnación Díaz de Batlle, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 110.784 con una superficie de 829 Mts. 29 Cmts. con frente al Sur a la calle Hudson y por ser esquina da frente también al Oeste a la calle Longfellow.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a María V. de y María A. Pérez Montero y a los actuales propietarios linderos Cecilia Rodríguez de Castro y Petrona García, y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1064 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59 de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 36; al O. 34 mts. 36, lindando con el padrón 76.854.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente rotulado: HIPOLITO GARCIA da ROSA. "Segunda copia de escritura". (Ficha 419|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito García da Rosa solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de mayo de 1943 por el escribano Ramón D. Queiruga, en que don Francisco García da Rosa vendió a don Pedro García da Rosa el siguiente inmueble con todas las mejoras y accesorios: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este departamento, empadronada con el número 908, señalada con la letra D en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Fajardo, registrado el 14 de setiembre de 1927 compuesta de una superficie de 242 hectáreas, 7.499 centiáreas y 9.283 centímetros, incluídas 9 hectáreas, 1.917 centiáreas, 88 decímetros y 3.552 milímetros que son sobras sin título dentro de los siguientes límites: Al nordeste, el arroyo Pelado; al sudeste la fracción G adjudicada a Anita García da Rosa; al sudoeste, con Juan Francisco García da Rosa, camino público por medio, y al noroeste la fracción E, adjudicada al adquirente. Todo de acuerdo al plano mencionado y título respectivo. Que en consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 10|pub. 1376 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ROQUE ARTURO MOREIRA SALGADO y su esposa doña MYRIAM GRETEL FERNANDEZ de MOREIRA, en nombre y representación de su menor hija legítima IRENE RENEE (Ficha 601), iniciando acción de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Cuaró, 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 1.913 y 799, con un área, según planilla de contribución inmobiliaria de 256 hectáreas 8.840 metros y según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en Catastro con el N.o 590, el 4 de julio último, tiene una superficie de 328 hectáreas 6.512 metros y linda: al Norte, 850 metros con el padrón 800; al Nordeste y Este, 1.557 metros 31 centímetros con zanja del Sauce y 675 metros 71 centímetros con el padrón 2.117 ;al Sudeste, 864 metros con el padrón 2.117; al Oeste, 600 metros metros con el padrón 2.117; al Sudeste, 864 metros 229 metros con el padrón 1.654 y 559 metros con el padrón 800.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de JUAN GIRIBALDI HEGUY, a los propietarios y poseedores de campos linderos y a cualquier otra persona que tenga o pueda tener interés respecto a los inmuebles descriptos para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Para la publicación de este edicto, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Artigas, 31 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 86 En.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha B Nº 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Inf. agrimensor Juan Laureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8.060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña HILDA ESTHER RONDAN CHIESSA de CUBA, (Ficha Civil N.o 246|69), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo con alambrados ubicada en la tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 40.838 en mayor área, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de diciembre de 1957, señalada con el N.o 5, con una superficie de 3 há. 236 metros 2 dm., que se deslinda así: al Sur y Sureste línea quebrada en dos tramos de 112 metros 20 cm. el 1.o y 362 metros 50 cm. el 2.o dando frente a la carretera; y 61 metros 90 al Noreste frente a la carretera de Montevideo-Cerrito; 399 metros 20 cm. al Norte con padrón N.o 568 y 94 metros 60 al Oeste con fracción N.o 4 del mismo plano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 27557 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA FLORA, JUANA DE LA CRUZ y MILA VERONICA o VEROCINA CAZAUX GONZALEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, al respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de la ciudad de San Ramón, sin mejoras, empadronado con el N.o 618, manzana N.o 75, compuesta de una superficie de 140 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el número 5.596 el 30 de julio siguiente y que linda: al Norte, en 6 metros 50 centímetros con Lucila Clavijo, al Sur, en 9 metros 50 centímetros de frente a calle 18 de Julio (antes Minas); al Este, en 17 metros 80 centímetros con Lucila Clavijo; y al Oeste, en 17 metros 59 centímetros con Suc. Anselmo Barindelli.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, noviembre 26 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 27147 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: JUAN CARLOS ALONZO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-344|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a de-

recho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronados con el N.o 100 con frente a la calle Pérez Castellano esquina Víctor Manuel que constan en conjunto de una superficie de 885 metros cuadrados 21 decímetros. Lindan por el Norte con el solar 101 perteneciente al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) y por el Sur con el padrón N.o 105 de propiedad de sucesión Manuel Martínez. Por el frente los solares dan sobre la calle Pérez Castellano en una extensión de 18 mts. 57, teniendo en la esquina forma con la calle Víctor Manuel una ochava de 4 metros con 21 decímetros. — Pando, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 26057 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictado en autos: SAVINIANO PEREZ y ROSA HENON. "Prescripción adquisitiva", (459|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Saviniano Pérez y Rosa Henón, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes:

1.o) Ubicado en la manzana N.o 41 de esta ciudad, empadronado con el N.o 903 con un área de 940 metros, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 232, año 1948, situado en la calle Treinta y Tres con un frente de 21 metros, lindando por el Sur, con la Suc. de Domingo Lomia y en una línea de 43 metros 20 centímetros por el Norte, con Ademar Irigoyen y Luis Enrique Benítez, en línea de 43 metros 15 centímetros y con fondo sobre el Oeste con López Sar Hnos., en línea de 21 metros 70 centímetros:

2.o) Está situado en la manzana N.o 165, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1.610 con una superficie de 990 metros, 35 decímetros, plano del agrimensor aludido, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 149 el 21 de julio de 1953, estando ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Dr. Juan Darío Silva, teniendo por linderos por el Sur, Eugenio Constancio Ausqui y por el Este a José González Míguez; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes expresados para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sastaín, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600.00 30|pub. 9 En.7-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASARONE AGROPECUARIA S. A. (F. 322|969), promoviendo prescripción treintenal sobre el bien registrado en Catastro de Cerro Largo con el N.o 3375 año 1966 consta de un área de 88 Hás. 0335 c. pero según títulos antecedentes, el área es de 60 Hás. 265 c., lo cual arroja un área no titulada de 28 Hás. 0070 c. dentro del campo padrón rural N.o 2557, plano del Agr. José B. López. Dicha prescripción se ha promovido contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho sobre la fracción descripta, en especial a los linderos Agrespín Angel Batalla, Santa Natividad Tavares, Suc. Jacinto Correa, Antonio Fernández Correa, Felipe Santana Silva y Suc. Amaro Tavares y a los herederos y demás causahabientes de la Suc. de Francisco Larrandaburú, a quienes se cita por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 926 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ADELA NOBLE de FERREIRA. "Prescripción adquisitiva", (354|969), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un terreno en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 1.895, con una superficie de 905 metros deslindado así: por el Sur, 21,73 metros sobre la calle General Oribe; al Este, 41 metros, 46 centímetros con Víctor Ganello; al Norte, 21 metros, 87 centímetros con José López Castro y Luciano Arias; al Oeste, 41 metros 91 centímetros con Ramón Ramírez, Clotilde Ramírez y Longino Guasque, según plano del Agr. Simón López Chirico, de fecha octubre de 1969, e inscripto en Catastro el 30 de octubre de 1969, con el N.o 4.216

Se hace constar que fue habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 27345 Dic.30-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ MARIA ISABEL. Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 238|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la manzana N.o 109, de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de este Departamento), empadronada actualmente con el N.o 1.169, (antes en mlá., con el N.o 1.642), compuesta según título de una superficie de 369 metros 37 decímetros y según plano del agrimensor T. Osorio del 20 de octubre de 1968, de 326 metros 93 decímetros, que se deslindan: 16 metros 10 centímetros al Oeste, frente a la calle Gral. Rivera, 20 metros 30 centímetros al Norte, a la calle Treinta y Tres, formando esquina con la anterior, 15 metros 80 centímetros al Este, con padrón N.o 1.175 y 20 metros 70 centímetros al Sur con padrón N.o 1.170.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5.768, de fecha 3 de setiembre de 1969. — Colonia, 18 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32398 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA DESCALZI de SICCO; MARIA ESTHER SICCO; ZULMA ESMERALDA SICCO y HECTOR LUIS SICCO. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "C" 360|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se menciona: una fracción de terreno y mejoras, Padrón en mlá N.o 602, ubicado en la manzana N.o 13 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 2003 el 4 de febrero de 1969, con una superficie de 499 mts 7608 cmts. con 23 mts. 23 cmts. de frente a calle Sarandí; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Cgo. P. C.), con quien se substanciará la litis — Fray Bentos, noviembre 17 de 1969. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 8.100.00 30|pub. 26075 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "JOSE FRANCISCO LAURNAGARAY. Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha C. N.o 467|1969), se cita y emplaza a los sucesores de Genovario Bonetti, Lorenzo Bonetti, sucesores de María B. de Bonetti, Lorenzo, Pascual y Angela Bonetti y a toda otra persona que se considere con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de Pto. Civil), con quien se sustanciará la litis, habilitándose el próximo feriado judicial, a los siguientes bienes:

A) El padrón N.o 265, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 40 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, con una superficie de 939 metros 85 decímetros, con metros 19.74 al Noroeste a calle Brasil, metros 41.37 al Suoeste a calle Italia y metros 2.60 al Oeste, corte ochava de ambas calles:

B) El padrón N.o 1.758, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 233 de Fray Bentos, primero sección judicial de Río Negro, tiene una superficie de 446 metros 91 decímetros, con metros 10.73 de frente a calle España.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 30 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Act. Adj.
16) $9.900.00 30|pub. 408 En.16-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: TEODORO BARROS. "Prescripción Treintañal" (L.o 13, F.o 67, N.o 56, Año 1969), se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74, Manzana N.o 61 de esta Villa, según Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Fray Bentos con el N.o 2048 el 19 de setiembre de 1969, se compone de un área de 3689 m2. 4050 cm2, y según Planilla de Contribución Inmobiliaria perteneció a Emilia G. de Pigran e Hijos, por el término de noventa días a comparecer a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, octubre 28 de 1969. — Fraín M. Morales, Juez de Paz Interino.
16) $ 6.300.00 30|pub. 26124 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria". (708|C|969), se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el número 12 de la manzana número 108 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 25908 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos. SASCO de TELECHEA, MARIA MAGDALENA. "Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores legítimos o naturales de don Fernando Sasco Larrondo y cualesquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 673, y compuesta de una superficie de 614 metros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó diciembre 16 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $5.400.00 30|pub. 27302 Fb.2-v.mar.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ACERENZA, solicita la inscripción del folleto titulado "Guía para el uso de la clasificación decimal universal "C.D.U." y la obra titulada "Clasificación Decimal Universal Extensión Geográfica del (899) Uruguay", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 931 En.29-v.feb.13.

SIMSA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos artísticos de ornamentación (juguetes), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 915 En.29-v.feb.13.

VICTOR ARTURO PASTORINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario de la Década Artiguista", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 916 En.29-v.feb.13.

LA ASOCIACION PRO FOMENTO ATAHUALPA, PASO MOLINO y PRADO, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada, "La Diligencia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 941 En.30-v.feb.16.

ANTONIO ALBERTO LOPEZ DOUX solicita la inscripción de los modelos de sillas, butacas y sillones denominados "Apolo 18 al 33" y "Saturno 1 - 2 - 3" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.17.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del modelo de medalla o plaqueta que se usará como premio en competencias

deportivas del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1071 Feb.2-v.feb.17.

LUCIANO ALFREDO VENDITTO BASSI solicita la inscripción de la obra titulada "Mensaje" y el seudónimo "Alfredo Moreno", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1144 Feb.3-v.feb.18.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del album musical titulado "18 canciones para ti", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1297 Feb.6-v.feb.23.

ARIEL PAZ MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Preparatorios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 1327 Feb.11-v.feb.24.

AGADU, registra obras de sus asociados:
PEDRO SEVERINO CAPPETTA: "La Pitanga", tango.
JUAN MARIA OLIVERA: "Muchacho olvidado", vals.
GERMAN BRITOS: "Soledad", canción.
RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ: "El beso en nuestra sociedad" y "La vedetto y su gente", canción.
MARIA XIMENEZ de MOITIÑO: "Zamba de la Navidad", zamba.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "Y luego lloraré, fox trot; "Ya sale el sol", balada; "La que me hace llorar", canción.
LIBER GARCIA y LUIS A. NEGRO; "Lobo lobón", canción.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Para que llorar", canción bolero.
MIGUEL ANGEL HERRERA: "Tiembro mi amor", shake; y "Cristina", beat.
JULIO CHEDA y REY ENRIQUE: "A nadie le importo yo", candombe beat.
LUIS A. ALASSIA: "La revista", marcha; y "Copete primero", marcha con Mario Nicoli.
SABINA STEINBERG: "Como nos amaremos", cumbia; y "La gallina coquetina", cumbia; "Viejo molino", canción.
ANTONIO CERVIÑO y TITO CUAYATTO: "Quizás lo quiso Dios", tango.
LUIS PASQUET y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS: "Candombe de la retirada", candombe.
CELIA KIEFFER de BICAIN: "Bolero oriental", bolero.
WASHINGTON CARDOZO: "Criollita del 900", polca criolla.
ANTONIO GONZALEZ: "Muchachita", vals; "Morena", candombe.
JUAN CARLOS GOBERNA: "Amanecer boricua", guajira; y "El rincón más alegre", balada twist.
PABLO CIRINO y CARMELO FERREIRA: "Soñar contigo", vals.
LUIS A. ESPINOSA: "El lechero", bomba.
LUIS S. PASQUET: "No... no quiero", y "Entonces... vete", bossa novas.
MARCOS URIOSTE y CARLOS RODRIGUEZ: "Casorio pueblero", marcha candombe; "No llores nena", marcha.
ARIEL NICOLA y AMERICO RODRIGUEZ: "Arrolla plena", plena.
JOSE PULCINO y CARLOS PODESTA: "Preciso tu amor", tango.
EMIR SILVA: "Mi gran amor", bolero.
LUIS G. MONTILLA: "Tu y yo", beat.
DIEGO N. SOPPI: "Divagando", bomba.
ARACI SALMAR: "A beber", candombe.
VALENTIN ORIGUELA y JUAN A. LA CRUZ: "Canoita... canoita", cumbia.
HUGO SANTOS y OSVALDO CARRATU: "Zambullite", candombe playero.
ERNESTO NEGRIN: "Dale así", cumbia; y "Aguarda por mí"; y "A la vera", boleros.
HEBER GONZALEZ: "Sabroza salve", salve; y "Mi plena", plena; y "Amante", bolero.
OSCAR E. HEGUABURO: "Ha nacido el salvador", villancico.
OSCAR BOSCLASCO: "Copas heladas", bolero; "Sueño antillano", son.
WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Apretando el cinturón", polca; "El mismo dolor", vals.
PEDRO FUENTES: "Quiero verte sonreir", beat: "Plegaria", canción.
OSVALDO NOLE, AMERICO RODRIGUEZ y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS: "Bailando con bugalú", bugalú.
SABINA STEINBERG: "Soy tan feliz en la arena", canción; y "El relojito tiqui toc", canción.
LUIS A. ESPINOSA: "Amor, amor y cariño", cumbia.
ALDO FANTAUZZI y DANIEL OLVEIRA: "La niña en la rueca", rock; "Limpio limpio", twist.
JORGE BINGERT: "Por pasión" y "Yo te espero", boleros.
JULIO LUCERO: "Tu, la tarde y el río", chamamé; "Tormento de amor", zamba.
MIGUEL A. LIVICHICH: "La fuga de la carbonería", beat.
JUAN E. PIZZARELLO: "Cuando llegue la mañana", marcha; "Rigoberto", canción chotis.
ANDRES VEGA: "Superemos la etapa", canción" y "Dame", beat; "Si quiero", rock lento, con Violeta Domínguez.
ROBERTO SUAREZ y MARIA ATAIDES: "Plegaria de Navidad", canción.
LUIS DI MATTEO: "A sugerencia del club", tango.
VICENTE GONZALEZ CUÑA: "Luna de miel", bolero.
PELUSA VERA: "Nada más", rock lento; y "Déjame", vals.
EDUARDO FERRER y EMILIO J. BRAMERI: "Un tango para papá", tango.
MIGUEL FERRARI MANDUCA: "Tragedia en tango", tango.
MARGARITA SOLER: "Niño de Belén", canción.
JOSE CARBAJAL: "Chiquillada" y "Los panaderos", canciones.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Obstinación", bolero.
VERONICA SIENRA: "Este motivo", bolero; "Y este cansancio", balada.
RAUL CORRAL: "Adiós amor", zamba.
MARCOS URIOSTE y CARLOS RODRIGUEZ: "El fin"; y "La mosquita saltarina", marcha candombe.
JUAN LUCIO MUNIZ MUNIZ: "Canción de octubre" y "Poema de octubre", canciones.
TERESITA MINETTI y JUAN RAMON FERNANDEZ: "Soy", milonga.
RAUL MAIDANA y DORA GUREVICH: "Volvamos a soñar", vals.
RUBEN RADA: "Ella no me aceptó pero la orquesta me contrató", shake; y "No te cases nena", shake.
ALBERTO SORIANO: "Tres esquemas sinfónicos sobre la vida de Artigas", esquemas sinfónicos.
ALBA MARIA DEMATTE de SORIA: "Gardenia uruguaya", seudónimo.
IRIS BOMBET FRANCO de ARICETA: "De pie frente al silencio", álbum de poemas.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Mi rancho en la soledad", verso con ritmo de milonga.
DIONISIO VIDAL QUIRINO: "César Mayo Santini", seudónimo; y "El atardecer", álbum musical.
HIPOLITO ALBIN, HUGO SANTOS y RUBEN GALLOZA: "Una noche en negrocan", álbum musical.
DANTE MAGGI: "Bohemios y líricos", álbum de poemas.
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Fuente Ovejuna", músicas escénicas.
MARIA SORIANO de PANDOLFI: "Mi freno", "Sangre joven" y "Centauro", seudónimos.
ESTEBAN MARTIN y JULIO FONTENLA: "Jacinta", álbum musical.
OTTO SCHELL: "El tumbado", álbum musical.
JUAN VERRONE COSTA: "Tropical 1970", álbum musical.
JULIO AMASORIA ASTENGO: "Julio Lucero", seudónimo.
GLADYS DIAZ de ROMERO: "Album gardes", álbum musical; y "Gladys Gardes", seudónimo.
MARIO BENEDETTI: "Versos para cantar", álbum de versos.
JUAN E. PIZZARELLO: "Aquí están las moneditas", revista musical.
PEDRO RIZZUTTI: "Que bueno es gran combo", álbum musical.
ANGELICA BELMONTE: "Miscelánea", álbum de poemas.
CARLOS A. IRIGARAY: "El Mediterráneo", álbum musical.
JUAN CLAVIJO: "Ciudad de Montevideo", álbum musical.
JORGE BINGERT: "Cumbia 70", álbum musical.
ROBERTO BARRY: "La berruga en el tobillo", radio, teatro y TV.
MARIA de los ANGELES VERA: "Pelusa Vera", seudónimo.
MARIA CACERES CASTILLO de PIRIZ: "Grito de luna y bravura", verso con ritmo de milonga; y "Rubí Castillo", seudónimo.
SECUNDINO FERNANDEZ: "El gaucho y la Patria", libro de poesías.
JOSE MARIA FERNANDEZ: "Marina", álbum musical.
CARLOS PEDROSO BURGUEÑO y JUAN CARLOS FERNANDEZ: "Selección latina", álbum musical.
JORGE DA TRINDADE: "Mis temas", álbum musical.
LUIS G. MONTILLA: "Vive un poeta", álbum musical; y "Luis Americano", seudónimo.
WASHINGTON CARRASCO: "Porque te quiero", álbum de versos.
AGRIPINA PASCAL MORENO: "Mis pequeños versos", álbum de versos.
ORANGEL HEBERT BARCELO: "Heber", seudónimo; y "Album Heber", álbum musical.
HIPOLITO ALBIN, HUGO SANTOS y RUBEN GALLOZA: "Sucesos de negro can N.o 2", álbum musical.
EULOGIO GULARTE VIOLA: "Recuerdo", álbum musical.
FRANCISCO ESTEVE: "Será un angelito", álbum musical.
FEDERICO HERNANDEZ: "Eva", álbum musical.
CONCEPCION ZORRILLA: "Hola, hola 1, 2, 3", teatro.
MARIA TERESITA NUNEZ: "Adiós a Víctor Lima", poema.
ARIEL CABRERA RIJO: "Camino por la tierra", álbum musical.
JAIME DURAN COLOMBO: "Mis temas 1969", álbum musical.
AIDA CAETANO de SILVA: "Poesías y prosas para el recuerdo", libro de poesías.
WALTER DI LEVA: "Llanto de mestizo", texto para obra teatral.
FELIPE TALAYER: "Tizones de mi fogón", libro de poesías.
JOSE REYES DIAZ: "Madre", poema.
ENRIQUE REY MODESTO: "Cuando una tarde gris", álbum musical.
LUIS A. RODRIGUEZ MORALES: "Mis primeros pasos", álbum musical.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "El robo de la miel", pieza policial para niños, para radio, teatro y TV.
ALBA DEMATTE de SORIA: "Un amor para el recuerdo", novela.
LIBER GARCIA y LUIS A. NEGRO: "Pulgarcito", canciones compuestas especialmente para la obra del mismo nombre.
ROBERTO BARRY: "El ombligo cuadrado" (La historia del hombre a través del ombligo), monólogo.
PEDRO RIZZUTTI: "Que bueno es", álbum musical.
CARLOS PECOY: "Teddy y sus canciones", álbum musical.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Berriel", seudónimo; y "Recordando", álbum musical.
RICKY SILVANI: "Música moderna", álbum musical.
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO y ORLANDO LAUREIRO: "Cantares de mi terruño", álbum musical. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 22.400.00 10|pub. 1391 Feb.11-v.feb.24.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SATURNINO CARDOZO y otra. (Rect. de partida" (Ficha E 2066|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y Mirta Oviedo en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 25 de junio de 1946, debe decir: "25 de junio de 1947", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30055 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PATRICIA MIRZZA BRIT ESQUIRE. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.222|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el primer apellido de su padre y del abuelo paterno figura como: "Britt" debe decir: "Brit", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 26977 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de REDUCINDO CARMELO LUY con doña ISABEL GOYENI, y de nacimiento de NELIDA ESTHER y JULIO WALDEMAR LUY GOYENI, pues en todas ellas, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente, aparece como "Lui", debe decir "Luy", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1053 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento y defunción de PABLO VERONES MARTICORENA; b) De matrimonio de PABLO VERONES y ATANASIA BLANCA L.

RODRIGUEZ; y c) De nacimientos de MARIA TERESA, DIOGENES PABLO, HUGO PABLO, JOSE PABLO, OTILIO, BLANCA MABEL y BORIX LUX VERONES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Peronés" en todas las partidas, debe decir: "Verones". — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1054 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CEBALLOS OLVEIRA, estableciéndose que en donde en la misma los nombres de los padres figuran como "Luis A. Zeballos y María Oliveira", debe decir: "Alberto Ceballos y María Fausta Olveira".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30236 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADRIAN SOSA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:
I) de matrimonio de Adrián Sosa y Eustaquia Pintado, donde el nombre del contrayente figura como: "José", debe decir: "Adrián (A)"; II) de nacimiento de sus hijos: Ana María Sosa Pintado (B); Duvalberto Sosa Pintado (C); Adán José Sosa Pintado (D) Nelda Sosa Pintado (E); Evar Sosa Pintado (F); Celestina Hilda Sosa Pintado (G); Elda Sosa Pintado (H); Edit Loriley Sosa Pintado (I); Elián Carmen Sosa Pintado (J); donde figuran como hijos de "José Sosa", debe decir: "Adrián Sosa", por ser como corresponde.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30237 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE HORACIO PATRON y OLGA IRIS PICCINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Olga Mirta, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta aparece como "Picani" debe decir "Piccini". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30245 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMAN MIR DUDOUX. "Sucesión". (F 858|69), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del causante Román Mir Dudoux pues donde figura "Román Mir Sudoux", debe decir: "Román Mir Dudoux" y donde figura como casado con "Ondina García Gómez", debe decir: "casado con Teresa Deustua Arrospide". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1264 Feb.6-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEDRO C. MONTAUBAN. "Rectificación de partida". (F. 868 69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Celestino Montauban pues donde el apellido del padre figura como |"Montoban" debe decir '(Montauban" por así corresponder. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 1058 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NORBERTO BASILIO SUSUNDAY, pues en la misma donde aparece como "de sexo femenino y su nombre como Norberta Basilia", debe decir "de sexo masculino y de nombre Norberto Basilio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — C. Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30274 Feb.12-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIA COLMAN DARROSA, (V 679|69), pues donde figura el sexo como: "masculino" debe decir: "femenino"; donde figura el nombre como: "Mauricio", debe decir: "Mauricia" y donde figura la madre como: "Blanca Darroco", debe decir: "Blanca Darrosa".
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30235 Feb 4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FORTUNATO OMAR ANTUNEZ VIERA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1775|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con doña Gloria Rodríguez Yañes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: "Omar Ademar", debe decir: "Fortunato Omar", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON LUIS ALVES y MIRTA YOLANDA ITURBURUA HOOLE, y en la representación de su menor hija Mirta Beatriz solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en cuanto dice: "comparece don Ramón Luis Ramírez Alvez, hijo de León Ramírez y de Ramona Alvez", debe decir: "comparece don Ramón Luis Alves, hijo de Ramona Alves"; y b) De nacimiento de Mirta Beatriz, donde dice: "comparece don Ramón Luis Ramírez", debe decir: "comparece don Ramón Luis Alves", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1057 Feb 2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELINA BUSTAMANTE (L.o 59, F.o 89), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino y con el nombre de "Evangelino" en lugar de "Evangelina". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30194 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO HECTOR GELPI (Ficha D 227|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Yelpi debe decir "Gelpi" A efectos se publica. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 27044 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTESDEOCA, ADOLFO ROMULO y OTRA. "Rectificación de partida" (F. 853|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Adolfo Rómulo Montesdeoca pues donde la madre del inscripto figura como "Mercedes Montes de Oca", debe decir "Mercedes Montesdeoca"; 2.o) De matrimonio de Adolfo Rómulo Montesdeoca y María del Carmen Montes de Oca donde el contrayente figura como "Adolfo Rómulo Montes" debe decir "Adolfo Rómulo Montesdeoca" y donde la madre figura como "Mercedes Montes" debe decir "Mercedes Montesdeoca"; 3.o) De las partidas de nacimientos de Adolfo Ramón y Mar.a Cristina Montesdeoca Montes de Oca donde el padre de los inscriptos figura como "Adolfo Rómulo Montes" debe decir "Adolfo Rómulo Montesdeoca", y donde su abuela paterna figura como "Mercedes Montes de Oca" debe decir "Mercedes Montesdeoca". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARTINEZ RIVAS JESUS. "Sucesión" (F. 605|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija del causante pues donde el apellido materno de la madre figura como "Fidal" debe decir "Fidalgo" y donde dice que es nieta de "Florentina Fidal", debe decir "Florentina Fidalgo". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 26739 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: TERRY TOMA HALL. "Rectificación de partida" (D|273|69) se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de Terry Toma Hall pues en la misma donde dice: "es hijo legítimo del deponente y de su esposa Winifred Mildre Hall", debe decir: "es hijo legítimo del deponente y de su esposa Winifred Mildred Hall", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 1059 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: PEREZ NELSON FREDY. "Rectificación de partida", (Ficha V. año 1969, N.o 5), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Alfredo", debe decir "Nelson Fredy".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de diciembre de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 27529 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CARMELO TEODORO BENTANCOR y JULIA MONTESDEOCA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (320|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Bentancor Montesdeoca, pues en la misma, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Elbia", debe decir: "Elbio".
Y a los efectos se hacen estas publicaciones, (Se hace constar que ha sido auxiliada de pobreza). — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33170 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de ABEL ALBERTO ISOCO, LUCIA AURORA, (Fs. 367, C|968), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Isoco, Lucía A.", debe decir: "Isoco, Lucía Aurora". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, diciembre 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30126 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HUGO ALEGRETTI, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, Graciela María, en el sentido que donde dice: "Fortunatto", debe decir: "Fortunato", que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 27478 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: HERNANDORENA, TEODORA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1188|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Beatriz Hernandorena, soli-

citando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de "Teodora" en vez de "Beatriz", que es como corresponde. — Maldonado, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 27080 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: ECHETO ACOSTA ADALBERTO BILMAR. "Rectificación de partida", (847, C|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adalberto Bilmar Echeto Acosta, en el sentido que donde dice... "hijo legítimo del declarante y de su esposa Enercilia Angela Echeto", debe decir: "Enercilia Angela Acosta", por ser como corresponde.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 16 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33179 Feb.2-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE SOUZA, NICETO. "Rectificación de la partida de matrimonio de su padre Nicanor de Souza Leal", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de la partida aludida, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, se expresa: "Nicanor Sosa Leal", debe decir: "Nicanor de Souza Leal", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuaremb ó, agosto 16 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 2 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BICA, ANIBAL, por sí y sus hijos. "Rectificación de su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus hijos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil:

a) Partida de nacimiento del gestionante: donde dice: "Aníbal Ferreira", debe decir: "Aníbal Bica Méndez";

b) Partida de matrimonio del mismo: donde dice: "Comparece don Aníbal Ferreira Bica", debe decir: "comparece don Aníbal Bica Méndez", donde dice: "hijo de Aníbal Ferreira Bica", debe decir: "hijo de Aníbal F. Bica o de Aníbal Bica, simplemente";

c) En las partidas de nacimiento de los hijos del gestionante llamados: Jesús Gustavo, María Lillián, José Aníbal y María Beatriz, donde figuran con los apellidos "Ferreira Cartagena", debe decir: "Bica Cartagena", y donde dice: "que son nietos por línea paterna de "Aníbal Ferreira Bica y de Antonia Méndez", debe decir: "que son nietos por línea paterna de "Aníbal Bica y Antonia Méndez", por ser los verdaderos.

El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, octubre 2 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33172 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA RODRIGUEZ LAROSA, en el sentido de que donde el apellido paterno dice: "Larrosa", debe decir: "Rodríguez Larrosa".

A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Radu. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

20-Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BELINZON QUARTINO LORENZO S. "Sucesión" (Ficha A|548|69), se hace saber que se procederá a la venta en remate público, sobre la base de sus 2|3 partes de su valor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— de los siguientes bienes: 1.o) El día 16 de marzo próximo a las 15 horas, con la base de pesos 424.666.66, un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 15.a (hoy 1.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.278, según títulos tiene una superficie de 151 Mts. 79 Dms. 60 Cms. y según planos del Agr. Eduardo Larrieux del 15 de noviembre de 1969 y registrados en la Dirección G. de Catastro el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 134 Mts. 44 Dms., con frente de 10 Mts. 95 Cms. a Tristán Narvaja 1323-1323; 2.o) Acto continuo con la base de pesos 3.087.666.66 un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 2.a (hoy 3.o) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.373, según títulos con una superficie de 216 Mts, 6.435 Dec. y según planos de fecha y Agr. citados, tiene 216 Mts. 56 Dms., con frente de 13 Mts. 86 Cms. a 25 de Mayo N.os 592-594. El día 17 de marzo próximo a las 15 horas, en el mismo lugar arriba indicado, con la base de $ 751.333.33, un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial (hoy 1.a), de Montevideo, empadronado con el N.o 14.085, según títulos con una superficie de 223 Mts. 26 Dms., y según plano de fecha y Agr. dicho, tiene una superficie de 224 Mts. 10 y 4 Mts. 01 en posesión, en total 228 Mts. 11, y un frente de 9 metros 14, a la calle Cerro Largo 1767. A continuación, con la base de $ 751.333.33, un solar de terreno y mejoras, lindero con el anterior, empadronado con el N.o 14.084 s|títulos con una superficie de 220 Mts. 82 Dms., y según el plano anterior tiene una superficie de 223 Mts. y 8 Mts. 03 en posesión, en total 231 Mts. 03, y 9 Mts. 01 de frente a la calle Cerro Largo 1773.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y a cuenta del precio en el momento de serle aceptada la misma; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800.00 15|pub. 1349 Feb.11-v.mz.3.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Juan José Schiaffino, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVE Y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|172|968), se hace saber que el 27 de febrero de 1970 a la hora 10, en el local de la Asociación N. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes: a) Inmueble empadronado don el número 14.888, ubicado en esta ciudad, 15.a Sección Judicial, con frente al E. a la calle Defensa, denominada actualmente Pablo de María, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1423 y 1427 con las fracciones en que están construidas: Una tiene 10 Mts. 737 Mmts. de frente a la calle mencionada y según título y según plano levantado por el Agr. Abelardo Idoyaga esa fracción tiene 10 Mts. 87 Ctm. de frente al E. a la calle Pablo de María, con un área de 282 Mts. 6146 Ctms. y la otra fracción tiene un área de 23 Mts. 43 Dmts.; b) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicada en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 21.598, con una superficie de 341 Mts. 25 Dmts. 40 Ctm. 71 Mmts., con frente al E. a la calle Conservada por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1488; c) Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 22.097, compuesta de un área de 345 Mts. 32 Dmts. 83 Ctm., de frente al O. a la calle Defensa por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1366; d) Dos solares con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Colón, 9.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los números 116.993 y 116.992, compuestas en conjunto por estar unidos de 1.202 Mts. 60 Dmts., con frente al S.E. a la calle Niña; y e) Terreno y edificio con su vereda, pavimento, cordón, colector, conexión, arrimos o medianerías todo pagado que se ubica en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 13.068, compuesto de 162 Mts. 35 Dmts., con frente al E. sobre la calle doctor Pablo de María, antes Defensa, por donde las construcciones se distinguen con el N.o 1375 y al N. por ser esquina de frente a la calle pública denominada Orestes Araújo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de las firmas ejecutadas; 3.o) Que para el caso que el adquirente fuera la institución acreedora se le exima de la obligación de consignar, seña, en su carácter de acreedor hipotecario; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, Sección Escrituras. Y a esos efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 13.500.00 15|pub. 1130 Feb.3-v.feb.25.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Hugo Vidal c| CESAR H. FREIRIA. "Juicio ejecutivo" (F.C. 531'68), se hace saber al público que el día 23 de febrero de 1970 a la hora 16 y en la calle Marcelino Sosa 2774, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo; a la venta en remate público y al mejor postor y por los 2|3 de su tasación en autos o sea $ 66.666.66, de una camioneta marca "Fordson" matrícula N.o 242.322. Se hace constar que los gastos y honorarios de la transferencia y título de propiedad del vehículo serán de cargo del comprador y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 10|pub. 1060 Feb.5-v.feb.20.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. "Incapacidad" (L.o 64, F.o 373), se hace saber al público que el día 4 de marzo del año 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim 1978 y por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs. 1186 vto.), rectificada por la superficie menor, derivada de convenio con el Ministerio de Obras Públicas (fs. 669 a 671 vto.), es de $ 32.633.057, del siguiente bien inmueble:

Inmueble empadronado con el N.o 199, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forma parte de la estancia denominada "Los Alamos", y que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1969, consta de un área de 1.299 Hás., 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados por motivos que se señalarán más adelante.

El deslinde del inmueble referenciado es el siguiente:

Al Norte con el padrón N.o 1.555 de la Suc. Matilde Pedoia de San Millán y padrón N.o 2.811 de Isidora Lalinde de Tabárez, al Sur con el arroyo Negro, al Este, con el padrón N.o 220 de Juana Elisa Elorza de Elices y al Oeste con el padrón N.o 222, de Tarántola y Cía., antes de Luisa A. Cash de Angel.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado autorizándose a otorgar un plazo de hasta seis meses para el pago del 40 o|o del precio total, con garantía hipotecaria de lm'smo bien: 2.o) Otórgase al mejor postor un término de 30 días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva previa consignación del saldo, total o parcial, según se haga uso o no del plazo para integración.

En caso afirmativo se otorgaría simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente; 3.o) La comisión del rematador, gastos, honorarios e impuestos, (salvo os que legalmente sean de cargo del vendedor), serán de cargo del mejor postor, quien deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 4.o) El área del inmueble a rematarse es de 1.299 Hás., 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados, en virtud de un convenio realizado con el Ministerio de Obras Públicas, por el cual se tomaron 11 Hás., 5.230 metros cuadrados, para realizar la ruta N.o 3 "Carretera Paysandú — Montevideo", que cruza el inmueble referido. Aún no se ha escriturado a favor del Estado; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse a los

demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 25.110.00 31|pub. 33 En.7-v.feb.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lema Rodríguez de Benedictto Josefina c| BENEDICTTO ESTEBAN. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 339), se hace saber que el día 18 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asoc. de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base $ 131.250.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos N.o 20.236, otorgada entre el Banco Popular del Uruguay como apoderado de la Sucesión de Pedro Durán por una parte y Esteban Benedictti, por la otra el 5 de junio de 1930, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.329, con frente a la calle Santander 1960.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, 7.o piso). — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 1352 Feb.11-v.mz.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alberto de León, María Teresa y Otros c|. WALTER O. MENDOZA y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", (C. 269|68), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1970, a las 11 horas, en la asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construccciones y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.100, con una superficie de 218 metros 95 decímetros con frente al N.O a la calle Lucas Moreno y al S.E. a la calle Avellaneda por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la oferta, y la comisión del rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 1457 Feb.12-v.mar.4.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: Iraola Ricci y Cía. c|. ADAN JESUS SASIAS. "Juicio Ejecutivo" (C. 37|969), se hace saber que en fecha cuatro de marzo del corriente año, hora 9, en Gral. Muniz 944, de la ciudad de Melo, se procederá en Remate, por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que presidirá el señor Alguacil —adhoc—, de este Juzgado, de las siguientes mercaderías; 1 chaqueta imitación nutria; 1 chaqueta imitación tigre; 3 chaquetas gris en muthon; 1 tapado dama; 1 trinchera dama; 3 camperas ortilon; 3 gabanes polyfon: 3 gabanes paño azul.

Se previene que la venta de dicha mercaderías una vez caído el martillo será al contado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 5 de 1970. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.

20) $ 2.100.00 10|pub. 1449 Feb.12-v.feb.25.

JOSE M.a CARRASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Fasini Carmen Aurora, contra HAYDEE ELENA FASINI y OTROS. "Cesación de condominio". (Ficha 562|968), se hace saber que el día 5 de marzo de 1970, a partir de las 9 y 30 horas, en las puertas del escritorio del Escribano Justo B. Defago, calle Treinta y Tres 382 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del martillero José María Carrasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las (2|3) dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Hora 9 y 30 fracción de campo compuesta de 17 hectáreas 1.931 M.c. Padrón N.o 5.790, sito en paraje "El Cerro de Carmelo", sexta sección judicial del Dep. de Colonia, con la base de $ 687.724.00 (2|3) de tasación); B) Hora 10, un lote de terreno de 464 Mts. con 69 Dec. Padrón N.o 2.433, sito en Planta Urbana de Carmelo, sexta sección judicial sobre calle Gral. Flores, a 50 metros de Leandro Gómez, lote N.o 6 de la manzana N.o 44 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio del 20 de octubre de 1956, con la base de pesos 18.562.26 (2|3); C) Hora 10 y 30, fracción de campo de 12 hectáreas 1.660 Mts. c. Padrón N.o 9.477, sito en paraje "Juan González", sexta sección judicial con la base de pesos 567.746.66 (2|3 partes tasación); D) Los expresados bienes se entregarán totalmente libres de ocupantes, al ser escriturados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en garantía y la comisión del 3 o|o del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que por ley correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Escribanía Defago, en Carmelo, a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 2 de 1970. — J. M. Carrasco.

20) $ 8.100.00 15|pub. 1348 Feb.11-v.mz.3.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sofía Vella de Mena, en Testamentaría de JULIA CARMEN VELIS. "Cesación de condominio" (L.o 20, F.o 629), se hace saber que el día 12 de marzo de 1970 —a las 10 horas— en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Pública, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado (según la ley vigente) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada anteriormente con el N.o 380, actualmente con el N.o 5.948, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán en octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento local con el N.o 72 el día 3 de noviembre de ese año y según el cual tiene una superficie de 304 metros 1.226 centímetros, con 11 metros 2 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez. (Base $ 157.302.32).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, diciembre 31 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 1333 Feb.11-v.mz.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ELIDA MARIA TRIAS JAIMES de LOZADO, OROSMAN FRANCISCO LOZADO MOREIRA y HEBER OLDEMAR TRIAS JAIMES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar Walter Cover el 10 de agosto de 1966, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, situado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6.803, antes en mayor área con el N.o 46.178, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Nicolás Perillo de marzo de 1946, según el cual se compone de una superficie de 1.200 Mts. 13 Dmts. que se deslindan así: 16 Mts. al Norte de frente a la calle Alvarez, distando su punto medio 83 Mts. 2 Cts. de la esquina con la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 89 Mts. 80 Cmts. al Este, con el solar letra "C"; 16 Mts. al Sur, con parte del Padrón N.o 100.521; y 90 Mts. 40 Cmts. al Oeste, con el solar letra "A". El bien descripto lo adquirimos en la proporción de la mitad para Heber Oldemar Trias Jaimes, y 1|4 para cada uno de los otros condóminos, por venta y tradición que nos hicieron los señores Horacio Manuel y Mirta Violeta Ceriani Parma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, dentro del plazo de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. —

21) $ 4.200.00 10|pub. 1061 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentó JUAN EMILIO YOVARONE. (Ficha B 853|69), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por la disolución de "La Terrícola S. A.", a quien pertenecía dicho solar, a favor del señor Juan Emilio Yovarone, el 14 de mayo de 1959, ante el escribano Pedro Grille González, empadronado con el N.o 138.452, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 396 metros 84 decímetros con 12 metros de frente a la calle Oficial N.o 19; al S.O. con el solar 68, en 35 metros 95 centímetros; al N.E., con el solar N.o 66, en 30 metros 19 centímetros y al S.E. con el solar N.o 63, en 13 metros 29 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que corresponda por derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.000.00 10|pub. 245 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: FUENTES GARCIA, HORTENCIA. "Segunda copia", (F. C. número 179, año 1969), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Hortencia Fuentes García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, con fecha 6 de junio de 1955, del inmueble padrón N.o 238, ubicado en la manzana N.o 34 del Pueblo "La Cruz", Tercera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 800 metros debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100.00 10|pub. 27480 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA HORTENCIA, ELIDA y CARMEN NELIDA AYALA ALVEZ c|. HERIBERTO A. AYALA ALVEZ y OTROS. "Cesación de Condominio", (L.o 15, F.o 31, N.o 123), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Víctor Beceiro, el 6 de febrero de 1932 por la cual don Basilio Ayala adquirió a Carlos Peel Croker y a Miguel Gamundi, una fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 3787, manzana N.o 8, con una superficie de 426 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, diciembre 29 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 1423 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber que se ha presentado RUBEN DUTILH y FELICIDAD MELO de DUTILH, gestionando expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por el Escribano Analio Amonte el 15 de junio de 1953 y por la cual los cónyuges Damián P. Uriarte y Blanca Rubio, vendieron a los solicitantes un terreno solar y mejoras N.o 3 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, empadronado con el N.o 1591 compuesto de 504 Mts. y linda al S.E. frente a carretera desvío de Castillos en 18 Mts. al S.O. con calle letra "A" en 28 Mts. al N.E. con solar N.o 4 en 18 Mts. y al N.O. con solar N.o 2 en 28 Mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien antes descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Exonerada por decreto-ley del 19 de noviembre de 1951. — Rocha, setiembre 26 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 966 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FLORENCIO HERNANDEZ. "Segunda copia de escritura", (Ficha número 597), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florencio Hernández, solicitando se le expida segunda copia de la escritura, autorizada por el escribano Walter G. Schopfer, el 16 de marzo de 1950, por la cual el nombrado Florencio Hernández compró a don Enrique Oyharzábal el bien ubicado en Villa José E. Rodó, de este Departamento (Decimosegunda Sección Judicial), manzana 16, padrón N.o 274, de una superficie de 640 metros con frente al Este a la calle N.o 18 de la expresada Villa.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, diciembre 4 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

21) $ 2.400.00 10pub. 27370 Feb.2-v.feb.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

POMELO /PONEY LIMITADA

En escritura otorgada ante la escribana Margot Malaquina, el 20 de diciembre de 1969, inscripta hoy con el N.o 37, al F.o 125, vto. del L.o 1969, del Registro Público de Comercio de Salto, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Pomelo Pony Limitada".

Socios: José Julio César Tucci, Homero Zelmar Guglielmone, Mortimer Danilo Guglielmone, Amaury Mario Guglielmone, Hugo Luis Guglielmone y Roberto Pedro Mousques.

Domicilio: ciudad de Salto.

Capital: un millón de pesos moneda nacional uruguaya, ($ 1:000.000.00).

Plazo: treinta años, contados desde la fecha de otorgamiento.

Administración: Hugo Luis Guglielmone.

Aporte: el capital se divide en 1.000 cuotas de $ 1:000.00 c|u., y se integra así: José Julio César Tucci, 250 cuotas, Roberto Pedro Mousques, 250 cuotas, Homero Zelmar Guglielmone, 125 cuotas, Mortimer Danilo Guglielmone, 125 cuotas, Amaury Mario Guglielmone, 125 cuotas, y Hugo Luis Guglielmone, 125 cuotas. — Salto, diciembre 31 de 1969.

22) $ 6.400.00 10|pub. 1334 Feb.11-v.feb.24.

NOGUEIRA S R L

Contrato privado: 29 de diciembre de 1969. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 21 al F.o 79 del Libro N.o 3, el 9 de enero de 1970.

Socios: EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO y HORACIO GARCIA VERZI.

Objeto: Operaciones de compra-venta de moneda extranjera de acuerdo a disposiciones vigentes. Y en general todo otro negocio en que la casa actúe en la intermediación, administrando o vendiendo bienes de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.300.000.00.

Aportes: Eddy Manuel Pose Piñeyro, pesos 1.040.00.00, se llevan integrados $ 1.000.000.00. Horacio García Verzi $ 260.000.00, se llevan integrados $ 130.000.00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 1385 Feb.11-v.feb.24.

DOMINGUEZ, GIOVANNINI Y CIA. S R L

Por contrato privado, de fecha 16 de diciembre de 1969, se constituyó "Domínguez, Giovannini y Cía. S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, al F.o 109, del libro N.o 4 de contratos el 23 de diciembre de 1969.

Socios: Ricardo Nelson Domínguez Vallini y Julio César Giovannini Lanziani.

Objeto: publicidad.

Capital: $ 100.000.00, en partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: cincuenta años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 932 En.29-v.feb.13.

GADEA Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de fecha 15 de diciembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de enero de 1970, bajo el N.o 1 del Folio 1 al 7 del Libro de Contratos N.o 17 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gadea y Cía.".

Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ, RUBEN FABIAN DEL PUERTO, ALBERTO GADEA EGUREN, JOAQUIN ANGEL EGUREN.

Capital: 5 millones de pesos, por partes iguales.

Duración: 10 años prorrogables automáticamente quinquenalmente.

Administración: Ruben Fabián Del Puerto y Alberto Gadea Eguren.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Objeto: Actividad principal: Elaboración y comercialización de pan y demás productos relacionados con la panificación, similares y sucedáneos; importaciones y exportaciones; bazar, comestibles, combustibles, artículos para el hogar.

22) $ 5.600.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.18.

GABRIELA S. R. L.

Contrato Privado 16 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2, al f.o 9 del libro N.o 1 de contratos del año 1969.

Socios: NELSON OTHEGUY y MIRTA MIGUEZ.

Objeto: Carnicería, abasto, criadero de cerdos, Barraca de cueros y ramos anexos.

Domicilio: Andes 1181, esc. 2.

Administración: Exclusivamente el señor Nelson Otheguy.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

22) $ 3.200.00 10|pub. 1222 Feb.5-v.feb.20.

DISPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 23 de octubre de 1969, por los señores Alberto Tournier Fernández, Alberto Tournier Da Cámara y Fernando Cuenca, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Héctor Beceiro Caeiro, el mismo día, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 30, del folio 121 al folio 126, del libro XL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, para la explotación del comercio en el ramo de: almacén por mayor y menor; II) importación, exportación y comercialización en general de toda clase de mercaderías, materiales y artículos varios; III) compra y venta de bienes y|o muebles; IV) ejercer toda clase de representaciones ya sea de particulares, personas jurídicas, nacionales o extranjeros; V) administraciones en general y todo lo que sea anexo o a fin a estos ramos.

Plazos: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.

Capital: $ 350.000.00 aportados en la siguiente forma: Alberto Tournier Fernández, $ 175.000.00 y cada uno de los socios Alberto Tournier Da Camara y Fernando Cuenca, $ 87.500.00.

Administración: conjunta o separada por los socios Alberto Tournier Da Cámara y Fernando Cuenca.

Balances: 30 de setiembre de cada año.

Domicilio: 33 Orientales N.o 970, Paysandú.

22) $ 8.000.00 10|pub. 25604 Feb.6-v.feb.23.

DONNANGELO LIMITADA

Constituída entre los señores RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO SERRA, CARLOS HUGO DI MAURO y ENRIQUE SILBERSTEIN, el 1.o de enero de 1970, con contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1970, N.o 18, Folio 66, L.o N.o 2 de Contratos. Responsabilidad limitada, objeto comercialización e industrialización de cubiertas y cámaras de automóviles, domicilio en Montevideo, plazo tres años prorrogables, capital $ 5:000.000.00, administración dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 1454 Feb.12-v.feb.25.

KARINA LTDA.

Constituída por documento privado el 10 de diciembre 1969 e inscripta en Registro Público de Comercio el 19 del mismo mes con N.o 12 F.o 37, L.o 4 de Contratos.

Objeto: Fábrica de medias y sus anexos.

Capital: $ 500.000.00 integrado por socios: VILI MARCOS FALER, $ 480.000.00 y JORGE NUÑEZ NYSKA $ 20.000.00.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 5 años con prórrogas anuales.

Administración: Vili Marcos Faler.

22) $ 2.400.00 10|pub. 1440 Feb.12-v.feb.25.

CURTIEMBRE PARIS LTDA.

Contrato privado del 2|1|70, inscripto con el N.o 12 al F.o 44 del L.o 2.

Socios: JULIO BILER WINOKUR, GUILLERMO BZUROVSKI MAIJLIC y JORGE SCHONGUT MILLER.

Objeto: Fabricación y Venta de artículos de cuero.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios debiendo ser siempre uno de ellos el señor Julio Biler.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados así: señor Julio Biler 50 o|o, señor Guillermo Bzurovski 25 o|o y el señor Jorge Schengut 25 o|o.

Distribución de Pérdidas y Ganancias: Proporcional a los capitales.

22) $ 3.200.00 10|pub. 1473 Feb.12-v.feb.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.324. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca RAYITO DE SOL, clase 23, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 971 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.325. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca RASITIN, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 972 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.385, 127.386, 922 y 923. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Montenegro Hnos. S. A., (Argentina), solicita marca



para las clases 11, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.600.00 10|pub. 1306 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 924. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Con esta fecha Siembra de Primucci y Narancio, (Montevideo), solicita la marca LEADER, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1307 Feb.6-v.feb.23.

ACTAS N.os 127.327, 127.328 y 127.329. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buko Ost A|S, (Dinamarca), solicita la marca BUKO, respectivamente para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 974 En.30-v.feb.16.

23) $ 1.600.00 10|pub. 891 En.28-vfeb.12.

ACTA N.o 928. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. (Montevideo), solicita la marca EL DEBATE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1386 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.463. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (EE.UU.), solicita la marca VAXIHALER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1379 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.464. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca ORAP-24, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1380 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.465. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Janssen Pahrmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca IMAP-7, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

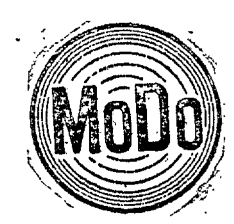
23) $ 1.600.00 10|pub. 1381 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.484. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Deutsche Gold-Undsilber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania, solicita la marca TENIFER, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1470 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.294. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.) solicita marca AMERICAN OPTICAL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1208 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.398, 127.399, 127.400, 127.401, 127.402, 127.403, 127.404 y 127.405. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mo Och Domsjö Aktiebolag (Suecia), solicita la marca



respectivamente para las clases 1. 6, 7, 8, 9, 11. 13 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 1243 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.295. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca AOLITE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1209 Feb.5-feb.20.

ACTA N.o 127.296. — Montevideo. enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca MASTERPIECE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1210 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.297. — Montevideo. enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca EXECUTIVE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1211 Feb.5-v.feb.20.

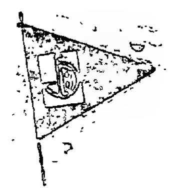
ACTAS Nos. 127.298 y 127.299. — Montevideo. 26 de enero de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca



clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1212 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.300 y 127.301. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, en representación de American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca TILLYER, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1213 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 908. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Dimou Brothers and Co. Ltd. (Montevideo,), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1215 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.397. — Montevideo, enero 20 de 1970 — Con esta fecha Oscar Bacot por Ortho Pharmaceutical Corporation (EE.UU.), solicita la marca MICRONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1230 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.302, 127.303 y 127.304. — Montevideo. enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Rheem Manufacturing Co. (E.U.A.), solicita marca RHEEM, clases, 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1214 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.410. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Fábrica de Dulces Colombina Limitada (Colombia), solicita la marca COLOMBINA. clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1231 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.411. — Montevideo. enero 30 de 1970. — Con esta fecra Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca CORTISPORIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1232 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.412. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca MYLERAN. clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1233 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.413. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca PURI-NETHOL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1234 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.414. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ESBATAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1235 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.425. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorgama S.A. (Montevideo), solicita la marca PLAVECE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1383 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.416. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita la marca NEOSPORIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1237 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.417. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ANECTINE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1238 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.418. — Montevideo, enero 30 de 1970 — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra). solicita la marca OTOSPORIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1600.00 10|pub. 1239 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.419. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ACTIFED, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1240 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.420. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ALKERAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1241 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.421. — Montevideo. enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca IMURAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1242 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.326. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha OSCAR J. BACOT, por J. R. Geigy S.A. (Suiza) solicita la marca OPATOL, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 973 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.315. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cotextim Ltda. solicita la marca PICO PATO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 970 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.263, 127.264 y 127.265. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Enrique Tato, por Abraham Dreifus (Montevideo) solicita marca



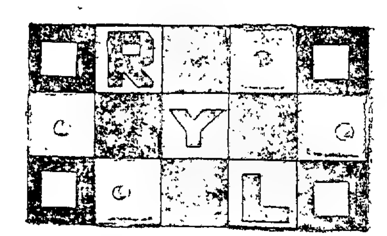
clases 4, 5 y 14 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1090 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.357. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carlos y Javier de Terry S. L. (España) solicita registrar marca



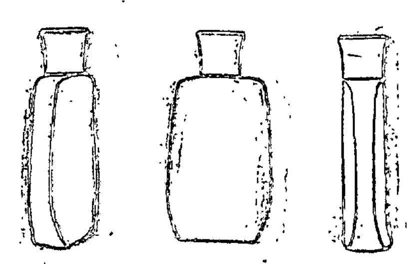
para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 1083 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.290 y 127.291. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Con esta fecha F. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1041 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.358. — Montevideo. enero 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca

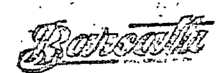


en clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.288. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por Elsa Pereira Brasil de López de Haro, de Paysandú, Uruguay, solicita la marca ELSA. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1073 Feb.2-v.feb.17.

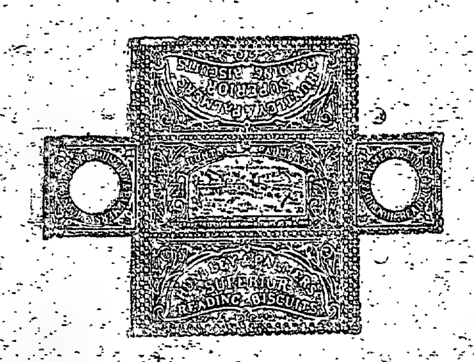
ACTAS N.os 127.332 y 127.333. — Montevideo. enero 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo. solicita la marca TOM GILBEY, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1074 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.208 y 127.209. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Turcatti y Barrucci Ltda., Montevideo, solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 906 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.279. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Huntley y Palmers Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 901 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 900. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Las Tablitas Ltda., (Maldonado), solicita marca LAS TABLITAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 900 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 127.210 y 127.211. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca BROLLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 907 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 127.245, 127.246, 127.247 y 127.248. — Montevideo, enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Sasetrú SACIFIAIE, Argentina, solicita marca 7 DIAS, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 910 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 901. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores Ltda., Montevideo, solicita marca REINA URUGUAYA DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 911 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 902. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores Ltda., Montevideo, solicita marca REINA MUNDIAL DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 912 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 903. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores, Ltda., Montevideo, solicita marca REINA INTERNACIONAL DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 913 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.260. — Montevideo, Enero 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., solicita marca COPOS DE NIEVE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 914 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.426. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorgama S.A. (Montevideo), solicita la marca PEVECE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1382 Feb.11-v.feb.24.

ACTAS Nos. 127.466 y 127.467. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jean Bousquet (Francia), solicita registrar marca JEAN CACHAREL, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1368 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.339. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clairol Incorporated (EE. UU.) solicita la marca CLAIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1156 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.345. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita la marca RAYO, clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1158 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.340, 127.341 y 127.342. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clairol Incorporated (EE. UU.) solicita la marca KINDNESS, respectivamente para las clases 9, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1157 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.212 y 127.213. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca ROCHESTER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 908 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.241, 127.242, 127.243 y 127.244. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Sasetrú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora, solicita marca SASETRU, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 909 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.335, 127.336, 127.337 y 127.338. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Clairol Incorporated (U.S.A.) solicita la marca CLAIRESSE, respectivamente para las clases 9, 10, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1155 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.376. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorothy Gray Inc. (EE. UU.) solicita la marca ELATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1154 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.375. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Buckman Laboratories Inc. (EE. UU.) solicita la marca BUBOND, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1153 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.374. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca GARATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1152 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.373. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Mead Johnson y Company (EE. UU.) solicita la marca MEADmicina, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1151 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 921. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha María López de Casas (Montevideo) solicita marca SUPER BISCUIT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1142 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.383 y 127.384. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Blasco S. A. (Montevideo) solicita registrar marca ECONOMAX, para clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.444 y 127.445. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita registrar marca F—310, para clases 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1279 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.446. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ZENTRAFERIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1280 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 919. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay) solicita marca REINA MUNDIAL DE LAS AZAFATAS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1177 Feb.4-v.feb.19.

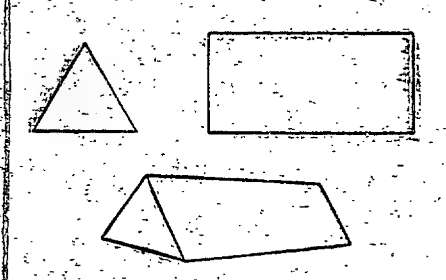
ACTA N.o 920. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca BINGO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1178 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 918. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A., (Uruguay), solicita marca REINA DE PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1176 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 917. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca REINA MUNDIAL DE LA BELLEZA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1175 Feb.4-v.feb.19.

ACTAS N.os 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915 y 916. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Ruben Arrolli por Cantegril country Club S. A., (Uruguay), solicita marca CANTEGRIL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 1174 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 127.359. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.318 y 127.319. — Montevideo enero 26 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Imec Confezioni, S. p. A., (Italia), solicita la marca



clases 4 s|d y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 964 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.309 y 127.310. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca BRIGHT SIDE, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 969 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.330. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Américo Nelson Núñez, (Montevideo), solicita marca GOLF, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 965 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.422. — Enero 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica Sociedad Anónima, solicita marca LAI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1291 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.447. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ARISTAZINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1281 Feb.6-v.feb.23.

ACTAS Nos. 127.438, 127.439, 925, 926 y 927. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Enrique Tato por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 26, 28 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 1480 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.490. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S.A. (Montevideo), solicita registrar marca NOVODIPEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1396 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.491, 127.492 y 127.493. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PSYKO, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1397 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.494, 127.495 y 127.496. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PSICODELIQUE, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1398 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.497, 127.498 y 127.499. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca PSICODELICO, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1399 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.415. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca LEUKERAN, clase 9, detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1236 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 127.500, 127.501 y 127.502. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca TIE AND DYE, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1400 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.361. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Enrique Tato por Jaime Altman (Uruguay), solicita marca VENEZIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1481 Feb.12-v.feb.25.

ACTA No 127.321. — Montevideo, enero 31 de 1970 — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ABLACTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1482 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.331. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Furuno Electric Company Limited, de Japón, solicita la marca



clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1121 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.390. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Enrique Tato por Shering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ULTRADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1483 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.436. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Enrique Tato por Plastecnia S.A. (Uruguay) solicita marca FUMANCHU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1484 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 127.459. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Enrique Tato por Jafer Limited (Bermudas) solicita marca YANBAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1485 Feb.12-v.feb.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.946. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Gustavo Canessa, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva unidad dispensadora de ingredientes comestibles", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 968 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.944. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos de imidazolilo sustituído, altamente eficaces a concentraciones relativamente bajas contra un amplio espectro de micro organismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 967 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.929. — Montevideo, enero 15 de 1970. — Ruben Arrolli por Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sillón inflable de múltiples usos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.942. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jean León Philemon Isidoor Pierre de Brabander, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en la construcción de dispositivos de enganche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1075 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 17.947. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Víctor Alberto Martegani y Héctor Ugo Alpuin, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptación de tapa corona a otros tipos de envases y mandril para la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 4.000.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 17.950. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Elías Perdomo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo juego de competencia", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.951. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kenji Matsukura, (Japón), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de un condimento líquido de carnes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.953. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Blasco, S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en filtros para motores en combustión interna o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.952. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Víctor P. Weismann, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Paneles de espuma modulares reforzados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1150 Feb 3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.945. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por El Paso Products Company (E. U. de A.), solicita patente para: "Proceso para la purificación de ácidos mezclados", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1162 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 17.941. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por El Paso Products Company (E. U. de A.), solicita patente para "Proceso mejorado para la manufactura de adiponitrile", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1161 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 17.936. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Sosa (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en deslizadores y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1216 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 17.955. — Montevideo, enero 29 de 1970 — Con esta fecha los señores Julio César Zoani Areosa y Raúl González Areosa, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la impresión múltiple con uso de matriz de estarcir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Martínez. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1198 Feb|5-v.feb.20.

ACTA N.o 17.923. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Oscar Conde, Argentina, solicita patente de invención para: "Dispositivo archivador clasificador para dispositivas y|o magazines, y|o slides" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1290 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.935. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de N—Trifluormetilmercapto Metilmercaptoftalimidas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1289 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.959. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Envase para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1282 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.956. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roux-Ocefa Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita patente de invención de para "Aparato para determinar la presión venosa central" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1378 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 17.949. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía., S. A., por Luis E. Elsner, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema constructivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1469 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 17.963. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para evacuar de columnas verticales materias sólidas tratadas con líquidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1401 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 17.835. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de N—Trifluormetilmercapto Metilmercaptoftalimidas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1289 Feb.12-v.feb.25

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — El 10 de noviembre de 1969, prometí vender el establecimiento de "venta de nafta y aceite", sito en 21 de Setiembre 2752, a Félix Adolfo Polleri.
Acreedores presentarse en San José 1280, Esc. 11. — MARINUS KARSEN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 772 En.26-v.feb.24.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Roberto Bocilcovich, tienda en José Salvo 312. Juan Lacaze.
Acreedores en la misma. — ABEL PUTTER. — TAIBE MORSOVICAITE. — Esc. Eladio Fernández Strona.
25) $ 1.400.00 20|pub. 956 En.30-v.mz.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los esposos Helios Botta, Olga Rosso, el establecimiento que en el ramo de "Pinturería, Ferretería y bazar", está ubicado en Avda. General Flores 2207, de Montevideo.
Acreedores: en el mismo o Sarandí 342, piso 1.o, Apto. 1. — Montevideo. — HEBER FELIX LONGONI REYNA. — TERESA ISABEL MAFFEI. — JOSE LONGONI REYNA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 315 En.15-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a Gerardo Alberto Russomanno Martí, el almacén, sito en la calle Yacó 1462, bis, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — ROBERTO RAMOS GUARDIA. — MAURA ANAIR de RAMOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 814 En.27-v.feb.25.

Prometí vender a Andrés San Esteban, la Cervecería, sita en Rincón 748.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1186 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Jorge Fontana Tiraboscho, librería, papelería y juguetería de Av. Agraciada 2847.
Acreedores en la misma. — MARTA MARIA LOMBARDI de MAURIN. — EDUARDO MAURIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1223 Feb.5-v.mar.6.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Julián Ferreira, Héctor Sburlati y Rafael Meilán el comrecio sito en calle Buenos Aires 550, Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina.
Vendedores: MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1249 Feb.5-v.mar.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Moisés Lipovetchi y Julio Orián, la Tienda y Mercería, de 8 de Octubre 3687 A.
Acreedores el mismo. — JACOBO ADLER KAHANE y REGINA BERNHHOLZ de ADLER.
25) $ 1.750.00 20|pub. 970 Feb.6-v.mar.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en Zabala 1502, al señor Domingo Guillin Castro.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de enero de 1970. — SEBASTIAN HUGO CANTISANI PAPALEO. — HILDA CRENDE. — VICTOR FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1320 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Br. Artigas 3050 al señor Fernando Fernández Crende.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUISA PETRUZIO BOIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1319 Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometí vender a Juan José Pan González, el almacén, sito en la calle Juan M. Blanes 984, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — HUGO EDGARDO LEMOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 813 En.27-v.feb.25.

Prometí vender a Julio y Francisco González y José Alvarez el Bar, sito en 8 de Octubre 3500.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — ANTONIO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1187 Feb.4-v.mz.5.

Hemos prometido en venta nuestro comercio, al señor José Eduardo Pizzorno, sito en Logroño 1399, que gira en el ramo de almacén comestibles.
Acreedores presentarse en Río Negro 1354, Esc. 14. Ley: 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1970. — OFELIX GONZALEZ FERNANDEZ. — JOSE EDUARDO PIZZORNO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 955 En.30-v.mz.2.

Prometimos vender, Panadería Edis, 8 de Octubre 4880, a Esmoris y Guerra.
Acreedores: s|ley 26|IX|904, en Cerrito 592. — TURK y GONZALEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 501 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., Marcelino Sosa 2525, prometí vender a Miryam Cotelo Capo y Luis Gamero Fiorentino, provisión, sita en Iberia 3999, ley 26|9|1904.
Acreedores: Ciudadela 1520. — Enero 12 de 1970. — ANGELA I. REGUEIRO de RADULOVICH. — NICOLA BOGOIA RADULOVICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 677 En.22-v.feb.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Nesti D'Eliseo y María Julia Gordiola, la casa de peinados, de Jaime Zudáñez 2536, bis.
Acreedores en el mismo. — JORGE LIONEL CARDOZO LINGERI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.20.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, Prometimos vender a Miguel Angel Echeveste y Josefa Pena, el almacén sito en Chiávari 2949. Ley 26 de setiembre de 1904, acreedores a oficina.
Vende: CELSA RODRIGUEZ FERREIRO y JOSE SOUTO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 736 En.23-v.feb.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Eusebio Rubí Braida Gómez el almacén sito en Dalmiro Costa 4503.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Enero 2 de 1970. — HUGO ROGNONE VALLE. — YOLANDA AMARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 737 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Norma Bistolfo de Alvarez el almacén sito en Isabela 3401.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Enero 5 de 1970. — SIMA GORDON.
25) $ 2.800.00 20|pub. 734 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Angel De Pedro Asenjo el almacén de comestibles sito en la calle Comercio 2758.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — CELIA LOUREIRO de ALVAREZ. — MANUEL ALVAREZ. — MARIA MARIÑO MARIÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 735 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a Roberto Ibáñez Andrade, el almacén, sito en la calle Anzani 2049, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — NILDA BEATRIZ ALGIBAL de MAIDANA. — LUIS ALBERTO MAIDANA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 816 En.27-v.feb.25.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Ermitas Freire de Leis el comercio sito en calle Gral. Flores 2260. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedor: ANGEL RARIZ CAMELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1248 Feb.5-v.mar.6.

Prometí vender a Amancio y Fidel Crespo, el Almacén, sito en César Díaz 1300.
Acreedores en Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 28 de 1970. — SALVATRICE TUBEROSA de ROSA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1188 Feb.4-v.mz.5.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a José Mariño Mariño, la despensa, sita en la calle Felipe Sanguinetti 2348, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ y AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 815 En.27-v.feb.25.

Vendo Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337, a Z. Pellicer.
Acreedores: s|ley 26|IX|904, en Cerrito 592. — MARIA N. LUCIANI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 500 En.19-v.feb.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Ifraín Sessa, el almacén, sito en Adolfo Berro 1206, de Montevideo.
Acreedores en Rincón 625, Esc. 6. — DANTE CALARCO.
25) $ 800.00 20|pub. 491 En.19-v.feb.17.

RICARDO GUERRA SEOANE, prometí vender a Hernán Alvarez López, el Hotel, sito en calle Sierra 1936.
Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002, ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 481 En.19-v.feb.17.

Prometimos vender a Jacobo Peterburg, taller de confecciones, calle Defensa 2092.
Acreedores: (ley 26|setiembre|1904), presentarse en la misma. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 574 En.20-v.feb.18.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos a Rubén Suárez y Juan A. Larrosa, los derechos de promesa del café y bar, sita en Larrañaga 3551.
Acreedores en el mismo. — JOSE M. SARASECA. — NELLY AREVALO de SARRASECA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 575 En.20-v.feb.18.

MANUEL PEREIRA, MARIA RODRIGUEZ y ABEL BINAGI, vendieron a José Miguel González y Juana Betancor, restaurante, Paraguay 1205. — Ley 26|IX|1904.
Acreedores: Sarandí 690, Esc. 107.
25) $ 1.400.00 20|pub. 558 En.20-v.feb.18.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., prometí vender a Zulma Pérez de Cruz, Provisión, Fruta y Verdura, sita en Comercio 2254, ley 26|9|1904.
Acreedores en oficina, Marcelino Sosa 2525. — Diciembre 18 de 1969. — LUIS ROSENDE SALGUEIRO. — ANUNCIA MERCEDES REMESEIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 552 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a José Antonio Vázquez comercio calle Edison 4550 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOAQUIN CIRILO IRIARTE. — BLANCA GRACIELA BRUGNONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 443 En.20-v.feb.18.

Prometimos vender a la señorita Laura Agnese el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería y bajo el nombre de "Barthaburu Hermanos", gira en esta plaza Avda Agraciada 2999. Acreedores en la misma. — TERESA y LORENZO BARTHABURU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 444 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Manuel Rodríguez Fernández el Almacén sito en Juan Méndez 3948. Acreedores en el mismo. — JULIO DIEGUEZ DAPARTE. — MARINA ACOSTA CASTIÑEIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 430 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Enrique Ferrando el 28 de julio de 1967 el Almacén de Lorenzo Pérez 3047. Acreedores al mismo. — ANANCIO PRIETO. — EVANGELINA ALVAREZ de PRIETO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 431 En.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta al señor Carmelo Coppola quien ya tomó posesión del mismo el día 1.o de diciembre del corriente, el comercio que en el ramo de Panadería gira en la calle José E. Rodó 211 de esta ciudad, denominado "Panadería La Victoria".
Acreedores presentarse en el mismo. — LUIS A. RAMOS. — MARIA IRMA CABRERA de RAMOS. — CARMELO COPPOLA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 357 En.16-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Pemozu Ltda.", el comercio que, en el ramo de tienda, zapatería, gira bajo el nombre "La Maye Evy Calzados", en Orinoco 4885|87.
Acreedores: en el comercio. — ISAAC ADLER POLKIS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 628 En.21-v.feb.19.

27-Varios

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco Palestino Uruguayo, que el Directorio, en sesión de fecha 3 de febrero de 1970 ha resuelto emitir la cantidad de pesos 75:000.000.00, en acciones, teniendo de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos, preferencia hasta 15 días a partir de la última publicación para la adquisición de las acciones referidas. — El Directorio.

27) $ 720.00 3|pub. 1441 Feb.12-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor MARITZA CRISTIANI de NADOTTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel Reckord, Motor N.o 17-0251998, Matrícula N.o 519095, empadronado en Montevideo, N.o 205563, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové. Jefe Adm. del Registro. — Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento.

27) $ 4.000.00 10|pub. 1257 Feb.5-v.feb.20.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro, el señor PEDRO FERRAZ PINTOS, solicitando se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo marca FORD, empadronado en Tacuarembó, con el número 23.572, matriculado con el N.o R. 8—2592, por haberse extraviado el título original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 4 de junio de 1969. — Italo D. Schiavone. Encargado Sucursal.

27) $ 4.800.00 10|pub. 1145 Feb.3-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIENTE, ANGELO y otros. Escrituración de oficio" (C|1082|69) se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucía Galano Mazzela para que comparezcan a notificarse de la cesión a favor de Angelo Riente, y a otorgar a su favor la escritura definitiva; así como a cualquier otro interesado; quienes deberán comparecer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno ubicado en el paraje conocido por Miguelete, 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.926, con una superficie de 295 metros 15; con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Manuel Oribe (hoy Ipiranga) entre Gregorio Sanabria e Ibirocay; según surge de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos en el número 1.262, al folio 4.236 del libro 134.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.000 30|pub. 25980 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Dr. Alberto Reyes Terra, recaído en los autos caratulados CARMEN RONTANINI de CHIOSSONI. "Cesación de Condominio" (ficha 22 bis|967), se emplaza por el término de treinta días a los herederos, de JOSE RONTANINI, causahabientes, acreedores y a todos los que tengan interés en el precitado juicio para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o p.), a estar a derecho del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y referente al siguiente bien inmueble: ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44.724, superficie de 1.106.92 mts. cuadrados y con frente al camino que conduce a Las Piedras. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800.00 10|pub. 1359 Feb.11-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija. (F. A. N.o 1.052, Año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "LARROBLA, JULIO SALVADOR, "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 23040 Feb.3.-v.mar.18.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Moisés contra AURORA FERNANDEZ de BELLINI, AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BLENMARKA y otros. Nulidad de testamento". (Ficha C. B. 200|969), se cita y emplaza a Cerna Dascolo de Hascalovici, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.600.00 30|pub. 26162 Dic.11-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 188|969), se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.109; señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Avilés, en diciembre de 1920, de una superficie de 345 metros 86 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Laruina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 38|43 del libro 102 el 18 de julio de 1959.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de FERRAZZINI SOCIEDAD ANONIMA y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1 o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos de la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que han sido designados Síndicos los acreedores "Casa de Cromado" y "Suc. L. Casaretto"; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos, designados para la toma de razón. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 2.700.00 10|pub. 1063 Feb.2-v.feb.17.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA DE ENAJENAR
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Roo Castro (Domingo, Antonio) contra SCIUTO (MANUEL) y otros. Ejecución forzada de promesa de enajenar". (Libro 6. Folio 285, Nº 748)", se emplaza a Manuel, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos S., Nelda O., Nicanor O. y Nélida C. Sciuto; Teresa Parodi y Juana Banchero; Isabel, Vicente, Amelia y Clara Sciuto; y Angel, Enrique y Manuel Cavasutto, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se indicará, según promesa suscrita por el Banco Italiano, como apoderado de los emplazados, el 12 de mayo de 1947, inscripta en el registro respectivo (Libro 37, Folio 319 v. Nº 816). El inmueble está situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.267, y está señalado con el Nº 15, en el plano del agrimensor J. M. Chapuis (inscrito en la D. de Topografía el 29 de marzo de 1929), según el cual tiene una superficie de 494 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Estado de Israel Nº 2610).

Se previene a los emplazados que, en caso de no comparecencia, se otorgará la escritura de compraventa ,de oficio, por el señor Juez.

Se notifica, asimismo, las tres últimas cesiones realizadas por la parte prometiente compradora: 8 de marzo de 1963, a favor de Angela García de Cousillas; 16 de enero de 1966, a favor de Waldemar Bucholz, Nélida Kloden, Alfredo Kloden y Magdalena Delannoy; 6 de setiembre de 1968, a favor de Domingo Antonio Roo Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Alba Del Preto, Actuaria.

27) $ 12.600 30|pub. 26059 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "García Rosendo Rúben y Caban de García Sonia Noemí contra OCAMPO, OLGA NURY. Pérdida Patria Potestad". (C 612), se cita, llama y emplaza a doña Olga Nury Ocampo, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) ley 13.209 10|pub. 30193 Feb.2-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Zambrana, Raúl Federico y Martella, María Teresa contra SAN MARTIN, FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C-716), se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1960. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Cheslaw Lamauskas y a doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra, Orosmán y Roca, Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA, MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto está amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Act.

27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JULIO CESAR AROSA o HAROSA y a doña AIDA PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho en

los autos caratulados: MORAES ANDRES y RODRIGUEZ MARGARITA contra AROSA o HAROSA, JULIO CESAR y PEREYRA AIDA, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.637), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Hugo F. Marú, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33169 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "SANTOS PEDRO DIMA. Escrituración". (Ficha Civil N.o 524|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Dima Santos, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de este departamento, padrón Nº 41.324 y compuesta, según plano del agrimensor P. Pórfido del 25 de mayo de 1923, señalada con el número 6, 3 hás. 7.778 metros 2.368 centímetros con 88 metros 30 de frente a Camino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Pedro Molina Romero, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia, a fin de que formule la oposición u oposiciones de que se considere asistido para que comparezcan en forma a otorgar la escrituración definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido campo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto será otorgada de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $ 9.000 30|pub. 26400 Dic.15.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS SANTOS y a doña MARIA SONIA FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORALES JUAN FELIX y JUSTA NIVEA IPARRAGUIRRE contra JUAN CARLOS SANTOS y MARIA SONIA FERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M N.o 493|969), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 33149 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ojeda Rodrguez Modesta Elsa c|ADORACION PEREZ, BONIFACIA BLANCA CASTELLANOS de PEREZ, NILDA IGNACIA PEREZ CASTELLANOS y JULIO CESAR PEREZ CASTELLANOS. "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Justo San Martín y petición de herencia" (Ficha 784|969), se cita y emplaza a los sucesores de JUSTO SAN MARTIN, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha 22 de diciembre de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 358 n.16-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Lely Ruiz contra MANUEL BENITO MELENDREZ, GUARDA de HIJOS. (Ficha N.o 241, del año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1969, se mandó citar y emplazar a don Manuel Benito Melendrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace saber que la gestionante obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 10 de diciembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33183 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ CARMEN NORBERTA con sucesores de GREGORIA MARTINEZ, Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 1969, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ, CARMEN NORBERTA con Sucesores de GREGORIO MARTINEZ, Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 1969", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mz.13.

SCARPELLI Y CIA. LIMITADA

Por clausura del comercio que en el ramo de "Garage", giraba en Durazno 1586, cita a acreedores a calle Sarandí 342, Apto. 1, (ley 26|9|904).
27) $ 1.400.00 20|pub. 899 En.29-v.feb.27.

TARANCO Y CIA. S. A.

Rescate de Acciones Preferidas Serie "A"

ULTIMO AVISO

Se avisa a los tenedores de dichas acciones que todavía no se han presentado a su rescate que pueden hacerlo en nuestras oficinas, calle Yatay 1448. Tel.: 2 70 56. — Montevideo, enero de 1970.
27) $ 1.280.00 8|pub. 1103 Feb.3.-v.feb.16.

BRASIL S. A.

A los efectos pertinentes, se pone en conocimiento de los señores Accionistas e interesados que, habiendo sido extraviadas las acciones de Brasil S.A. N.o 001 al 187, se procederá a la emisión de los títulos correspondientes en sustitución de los anteriores, quedando éstos sin ningún valor a partir del día 1.o de marzo de 1970.
27) $ 720.00 3|pub. 1388 Feb.11-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ VAZQUEZ (Ficha 362|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1499 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO MACIEL (A|966|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1498 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO FREIRE (F|816|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26922 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDE o MARIA HAYDEE CERUZZI de BEAULIEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1564 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR CAPO SAVIO (Ficha 461|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1500 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MONTAGNA (Ficha 309|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1497 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO MEDICI CURBELO (309|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1565 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA (conocida por Elvira) HEIJO PAULOS (Ficha V|235|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1517 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ BERRIEL de PERRONE (Ficha V|282|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1518 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO (Ficha V|285|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 13 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1519 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARGARITA RUIZ FERRO o TOMASA MARGARITA RUIZ FERRO de FERRERO (Ficha V|283|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1520 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MAZINI HONTOU (Ficha V|256|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1521 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVIO PERDOMO CHICO (Ficha V|204|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 14 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1522 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BURGOS NICOLETTI (Ficha V|257|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1523 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIOS CASTRO de DELGADO (Ficha V|183|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1524 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ELENA o EMA ELENA o EMA WETTSTEIN o WESTTEIN de PIETROMARCHI (Ficha V|185|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1525 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ELBIO o ELVIO SAPPA PEISINO (Ficha V|214|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1526 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO MICHELINI DUBRENHIL (Ficha V|226|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1527 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VIRGILI BERTOLOTI o BERTOLOTTI (Ficha V|221|69 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1528 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERONIMO FIRPO (Ficha V|254|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1529 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LIMONGI de METEDIERA (Ficha V|262|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1530 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VADELL SASTRE (Ficha V|225|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1531 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAGNAZZI (Ficha V|278|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1532 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRANDON de DIEPA (Ficha V|239|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1533 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTINEZ (Ficha V|93|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1534 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de BOLAGNO o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de BOLAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1535 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA MARGARITA FERRARI de QUINTERO (Ficha 427, Letra V, Año 1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 23 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1486 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON (Ficha 428, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 23 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1487 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RICCI o RICCI TRAVERSA (Ficha 414, Letra V. Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1488 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FARRAYS de CHARELI y JOSE NICOLAS CHARELI Sucesiones (Ficha 359, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1274 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VALENTE de LEIVA, o VALENTTE TAMASI, o LUISA TAMASI, o MARIA LUISA VALENTI, o MARIA LUISA VALENTTE TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 17 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1543 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de don TOMAS CABRERA (L.o 26, F.o 291) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1558 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ELISA SAINT ROMAIN de BAZTERRICA (L.o 17, F.o 83, N.o 773) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 31 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 1557 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión do ALVARO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1544 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MORENO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — San José, diciembre 19 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1493 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAURI LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 28 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1491 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO UMPIERREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1493 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1492 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALVO LARGUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1494 Feb.13-v.feb.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ESPUMA S. A.

Avisa a SERVANDO GUTIERREZ DELGADO, MARIA OLGA BARRUETA de GUTIERREZ, o a sus sucesores (Art. 10, ley N.o 9099), la caducidad de la promesa inscripta con el N.o 345, F.o 809, L.o 112 del solar 13, manz. E de Barros Blancos, 7.a sol. Sección de Canelones. Pad. 325 m|á.
2) $ 2.100.00 15|pub. 1556 Feb.13-v.mar.5.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitientes compradores: MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, solar 12, manzana 293 C; OMAR ANTONIO GARCIA CASTIGLIONI, solar 16, manz. 394; CAYETANO MODESTO PRATO GONZALEZ, solar 17, manz. 473; JUAN FRANCISCO CAZAÑOL, solar 13, manzana 442; HECTOR GUILLEN CERRUTI, AUGUSTO ANTONIO BRAGAGNOLO DELFRARO y HUGO ROQUE LOMBARDI BIAUCULLO, solar 5, manzana 395; ISRAEL LEAL MACHADO, solar 12, manzana 445; y JUAN JOSE RIVERO MONTE DE OCA, solar 7, manzana 365; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 2289, L.o 51; 338, L.o 62; 3298, L.o 64; 4614, L.o 66; 2107, L.o 117; 2132, L.o 122 y 3631, L.o 128, que falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 10.500.00 15|pub. 1489 Feb.13-v mar.5.

3—Convocatorias Comerciales

MONTE PAZ S. A.

De acuerdo con los artículos Nos. 17 y N.o 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 del corriente, a las 18 horas, en el local social de la calle San Ramón N.o 716, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio Social terminado el 30 de setiembre de 1969; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores y Síndico; 4) Designación de un accionista presente para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 1563 Feb.13-v.feb.13.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DEL LITORAL
COPROLI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios cooperarios, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Ituzaingó 1416, Ciudad de Paysandú, el día 26 de febrero de 1970 a las 11 y 30 horas, para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación o modificación de la integración del Primer Consejo Directivo y designación de suplentes; 2.o) Nombramiento de un asambleísta para firmar el acta. — Paysandú, febrero 6 de 1970. — El Consejo Directivo.
3) $ 320.00 1|pub. 1516 Feb.13-v.feb.13.

IDALA S. A.

De conformidad con lo establecido por el Art. 9 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero a las 9 horas en 1.a Convocatoria, en la calle Américo Vespucio 1343, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del inventario general, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2). Distribución de utilidades; 3) Financiaciones; 4) Integración del Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de no haber quórum, transcurrida la media hora, la asamblea se constituirá en 2.a Convocatoria con los accionistas que hayan concurrido, y que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en un Banco de plaza con 3 días de anticipación.
3) $ 640.00 1|pub. 1542 Feb.13-v.feb.13.

CELOPRINT S. A.

Se cita a los señores accionistas de Celoprint S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de marzo de 1970 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad por un período de 4 años; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente de la sociedad por un período de 4 años.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 17 horas del día 10 de marzo de 1970. — El Director.
3) $ 1.680.00 3|pub. 1536 Feb.13-v.feb.17.

METEOR S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de Meteor S A., que se realizará el 17 de febrero de 1970 a la hora 11 en su sede social de la calle Río Negro 1370, of. 903, piso 9.o, para considerar la siguiente orden del día:

1) Aumento de capital; 2) Cambio de acciones; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 1535 Feb.13-v.feb.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ICEK ZACZKA y BELIA ELCKRAUT, (A|940|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1270 Feb.13-v.feb.12.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA OFELIA. "Auxiliatoria e Incapacidad", (L.o 59, F. o 517), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1958 se declaró Curador dativo de la incapaz María Orfilia u Ofelia Rodríguez (declarada tal por decreto del 27 de octubre de 1938, N.o 12.327) a su hermano Cleto Rodríguez, quedando el nombrado revestido de las facultades que otorga la ley y sujeto a las responsabilidades que la misma le impone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Horario Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.800.00 10|pub. 1420 Feb.13-v.feb.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

LICITACION PUBLICA N.o 836
Depósito Distribución 300 m3
Prórroga
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de la licitación antedicha fue prorrogada para el día 26 de febrero de 1970 a la hora 9 y 30.

Precio de pliegos y planos $ 1.095.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30283 Feb.13-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA N.o 835
Depósito Distribución 150 m3
Prórroga
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de la licitación antedicha fue prorrogada para el día 25 de febrero de 1970 a la hora 9 y 30.

Precio de los pliegos y planos $ 1.025.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30284 Feb.13-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de la Vivienda

110 Viviendas - Rond Point - Centenario
Av. Centenario y calles Himalaya y Oficial

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Vivienda (9.o piso del Palacio Municipal). Valor de los recaudos pesos 3.000.00 (tres mil pesos).

Apertura de las propuestas: 14 de abril de 1970 (hora 15).

Esta obra se licita de acuerdo a la resolución del 27|I|70 a la Dirección Nacional de la Vivienda, integrando el Plan Nacional de Vivienda en desarrollo con los recursos provenientes de la Ley Nacional de Vivienda. — Montevideo, febrero 6 de 1970.
12) (C.C.) 30287 1|pub. Feb.13-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, Dpto. de San José. Provisión y colocación de tejidos de alambre, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de marzo a las 11 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30285 Feb.13-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N.o 32

Adquisición de Aparatos de Proyección de Diapositivos, de Cine y de Grabadores Portátiles

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a Licitación Pública para la adquisición de los aparatos cuyo detalle se señala a continuación:
Item 1. — 2 Proyectores automáticos de 35 m|m con lámpara de yoduro de cuarzo, 24 volts, 150 Watts, con sistema de enfriamiento y proyección de media o doble potencia de la lámpara, cambio de diapositivos y enfoque manual con sistema automático.
Item 2 — 1 (Uno) Proyector de cine de 16 m|m con parlante incorporado y sonido óptico, con transformador variable 220|110 volts.
Item 3 — Hasta 4 (cuatro) Grabadores portátiles a pila y eléctricos con un micrófono y con salida para parlante. Cinta de dos velocidades y de doble pista.
Las ofertas se presentarán en papel sellado de $ 20 y Timbres de Biblioteca de pesos 10., con reposición de ambos valores para cada una de las dos primeras hojas del escrito y en sobre aparte se acompañarán los folletos ilustrativos.
Para esta Licitación rigen el Presente Pliego de Condiciones articulares y el de Condiciones Generales, en todo lo que no se oponga a las disposiciones del Decreto 104|968 de febrero 6 de 1968.
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de marzo a las 10 horas, y serán abiertas siempre que existan tres propuestas válidas a las 10 y 30 hs. En caso contrario se hará el Segundo y último llamado, en los mismos horarios especificados el día siguiente, 6 de marzo de 1970. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — La Administración Delegada.
12) (C.C.) 3|pub. 30280 Feb.13-v.feb.17.

Licitación Pública N.o 31

Adquisición de Mesas-sillas individuales para Salones de Clase

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a Licitación Pública para la Instalación de hasta 300 Mesa-Silla de estructura metálica con asiento, respaldo, plano de mesa, estante y patines inferiores confeccionados en madera de pino-brasil y de acuerdo a las características técnicas que se detallan adjunto a las condiciones particulares del llamado las cuales se deberán solicitar en la Administración Delegada de la Facultad a partir del día 20 del corriente en el horario de 9 a 13 horas los días hábiles.
Las ofertas se recibirán hasta el día 3 de marzo a las 10 horas y deberán ser acompañadas de un dibujo efectuado a escala, las consultas serán evacuadas en la Oficina de Arquitectura de la Universidad de la República.
La apertura se efectuará a las 10 horas y 30 minutos del día antes mencionado siempre que existan tres (3) propuestas válidas y en caso contrario que no se lograra número se hará el Segundo y último llamado en los mismos horarios, el día siguiente 4 de marzo de 1970. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — La Administración Delegada.
12) (C.C.) 3|pub. 30279 Feb.13-v.feb.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 13 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

LAURO ATILIO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1463 e IRENE MARIA SOBRADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1463.
OSVALDO WALTER VAIO, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 y EKATERINA SCVORTZOFF, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432.

3.a Sección

WILSON OMAR GNAZZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327 Ap. 903 y SONIA PRIMAVERA LAPLUME, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1327 Ap. 903.

4.a Sección

JESUS WENCESLAO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1313 y ELIDA RAQUEL EMBANGELISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1313.

5.a Sección

MARCOS RAFAEL LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2010 e ISABEL VIERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1871 Ap. 4.
RICARDO GARCIA, 66 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Soriano 1585 Ap. 4 y OLGA BRUSSONE, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1585 Ap. 4.

7.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Sierra 2426 y MARY ISABEL RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2426.
JUAN JOSE GOMEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1718 bis y NELLY ISABEL JAUREGUI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1718 bis.
RAUL TOYOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2006 y MARIA CRISTINA BALZAN, 18 años soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2412.
WILMAN ANDRES COLOMBO, 28 años, soltero, chofer oriental, domiciliado La Paz 1914 y NIRE GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1914.

8.a Sección

ANTONIO JUAN LUPO PASINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2373 Ap. 2 y GRACIELA MARIA GROBA DELAFUENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2373 Ap. 2.
ELDER TAVARES GALLO, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 2435 y GLORIA MIRTHA TARAREZ GONZALEZ, 25 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Agraciada 2435.
JULIO CESAR AGUILAR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1273 y NORA BEATRIZ GONZALEZ BARRERA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lima 1273.

9.a Sección

AGUSTIN JULIO BELLENDA, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cópnola 2650 y MARIA AGUSTINA PERI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cóppola 2650.
MAURICIO MARJOVSKY, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fdo. Menck s|n. y SUSANA POZIOMEK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fdo. Menck s|n.

10.a Sección

DANTE IGNACIO HERNANDORENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4892 y ZUNILDA ALEX PARODI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 4892.
JORGE NELSON REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lapuente 2293 y MARIA ESTER AUTEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2293.
NELSON GUILLERMO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 1783 y SILVIA EMILIA MATILDE RIVERO, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Itú 1783.

11.a Sección

ARMANDO GERARDO CARRASCAL, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cellar 3311 y LIDIA MACHADO ANDRADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3311.
CARLOS MARIA FERRO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Estado de Israel 2647 y MAGALI WALKIRIA ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4624.
GERONIMO ALFONSO GARRO, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Luis Braille 3020 y MARIA MABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Luis Braille 3020.

12.a Sección

NICOLAS RAMON CAPDEVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 268 y NELIDA IVONNE FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3169.
WALTER ELBIO VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1916 y MYRIAM TERESITA RIAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3222.
EDISON ALEGRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 y MARIA GLADYS RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.
ALFREDO WAGNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3515 bis y EMA NELLY ECHENIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2563.
WASHINGTON REIGIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brasil y ESMERINDA TAVARES, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3233.

13.a Sección

SERGIO WALTER VELAZQUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Verdún 2060 y BERTHA CECILIA CUCURELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Verdún 2513.
LUIS EDUARDO SIERIG, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Japón 1967 y MARIA DE LOS ANGELES MANEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4283.
MARIO VICTOR RIBEIRO, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2026 y MARIA INES GUERENDIAIN, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2026.
JOSE MARTIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2063 y MARIA CELIA PEDUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2063.
PEDRO ROMERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1922 y GLADYS SUSANA CEJAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1993.
JOSE MISKINIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3574 y MARTHA CATALINA MONTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3522.
JULIO ANGEL LESCANO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1876 y BEATRIZ YOLANDA PEREZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3668.

14.a Sección

ROBERTO ETCHEVARREN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 945 y MARIA LUISA DIEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 945.
JORGE LUIS DANTAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3720 Ap. 3 y MYRIAM SONIA NASSUTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3720 Ap. 3.
FERNANDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coronel Pereda 1429 y MARIA DEL CARMEN MASNER, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1429.
HUGO OSVALDO BULEIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1122 y MARTHA FANNY PEREZ, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1122.

15.a Sección

WASHINGTON JORGE ARIGON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 537 y MARIA CRISTINA BARRIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 537.
NESTOR RAMON ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2719 y ZULLY MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 2719.

16.a Sección

JORGE DALADIER SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3527 y ZULEMA MARQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3527.

WASHINGTON CLIMENT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4772 y TERESITA GLADYS da FONTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4225.

AGUSTIN ANGEL IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 3040 e INES GLADYS BONANNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 3040.

JUAN ADHEMAR URTAZU, 42 años, viudo, encerador, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4656 y MARIA HAYDEE JORGE, 44 años, soltera, armadora de camisas, oriental, domiciliada Arribeños 4591 Ap. 1.

17.a Sección

WILSON RAFAEL PATERNOSTRO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4891 y MARTHA MARGARITA AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3868.

HUGO DANUBIO PEREIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Salustio 4030 y DINORAH VELAZQUEZ, 18 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4787.

WALTER GERARDO PASSADE, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timbúes 4350 y ENA ESCARON, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Timbúes 4350.

ELBIO FABIAN PINTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 4296 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 4296.

OMAR LUJAMBIO, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4749 y AIDA NUÑEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4749.

RICARDO JORGE PERCOVICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 5370 y MARIA NOEL REIG, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Trabal 5370.

18.a Sección

EDGAR LUIS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2826 y MIRTHA NELLY MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2826.

VICENTE JOSE GROSSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 907 y ROSA ETHER RIVERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Graceras 907.

HORACIO JUAN MANTARAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2865 y MAGDALENA de la ORDEN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Brasil 2865.

HAMLET QUIJANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1392 y MARTA RENEE COCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1312.

HELMUT SIMSON REVY, 40 años, soltero, comercio, alemán, (C. L.), domiciliado J. B. Lamas 2983 y MARTHA CRISTINA SINDES, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1271 Ap. 202.

ENRIQUE RAUL OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3380 Ap. 2 y MARIA DEL ROSARIO MAITIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3380 Ap. 2.

OLEGARIO ANTONIO JESUS MENENDEZ, 24 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Echevarriarza 3484 y AMPARO CONCEPCION CAORSI, 24 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1284.

RODOLFO ENRIQUE MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3273 Ap. 13 y ARGENE ANA LEGASPI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273.

RUBENS ADOLFO CILIANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2939 Ap. 8 y NELLY AMANDA AVALO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 2939.

CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1264 y CARMEN CRISTINA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1264.

RICARDO ALBERTO BUSCAGLIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3245 y JULIA ELENA VALDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3295.

JORGE DARIO LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3267 y ANGELA MATILDE CAMPOREALE, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3267.

EDUARDO DOTTI, 27 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado P. Ellauri 3475 y ANA MARIA COLLINS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3473 bis, Apto. 5.

19.a Sección

JOHN MARZOL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2348 y NORA FRANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3027.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2615 Ap. 8 y ANGELICA FELICIANA MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2617 Ap. 6.

JORGE ROBERTO GUBERNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3065 y SONIA DINARDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2739.

20.a Sección

QUINTIN VILAR, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Humbolt 4420 y JUSTA BERNARDINA BUSTO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4420.

PEDRO CELESTINO DOMINGUEZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 5241 y ANTONIA BLACINA FENISOLA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 5241.

21.a Sección

NELSON OMAR DE SALVO, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado B. Alvarez 739 y SUSANA VICTORIA MOYANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Alvarez 854.

23.a Sección

SANTO GARCIA, 38 años, soltero, militar (retirado), oriental, domiciliado Villagrán 2383 y OLGA MARTIRENA, 39 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Villagrán 2383.

MILKO ARIEL ITURRIOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Crocker 2665 y MARTHA GLADYS GATTO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Crocker 2665.

ANTONIO ALTIERI D'UVA, 43 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado Almería 4579 y ANA HID MEKAJIAN, 36 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Almería 4579.

ROLANDO ALTIERI ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3636 y MIRIAM ADELAIDA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A número 2227.

24.a Sección

ALCIDES RUDEVER PORTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2785 y MYRIAM ARRICO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1803.

FELICIANO BENTABERRY, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1470 y MARY SOLEDAD FURT, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1470.

EUGENIO MILLINGTON HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1089 y DIANA YOLANDA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 1607.

RUBEN LUIS FELLONI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1806 y MARTA SUSANA MATOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 1840.

JOSE WILSON SUAREZ, 22 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3054 y MARIA TERESA CAMACHO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3388.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLINA B. MURCHIO de CALAMARO, (Ficha C. B. 183|1968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.397, compuesto de una superficie de 249 metros 11 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal, conocido por Los Hormigueros, puerta N.o 3238.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y|o sucesores a cualquier título de José Bonifacino y a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, especialmente a los propietarios linderos José García, Hermenegildo Fernández y Reindin S. A., así como a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1553 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, en autos: CASTRO SOLEDAD. "Prescripción", (L.o 13, F.o 354, N.o 1470), se cita, llama y emplaza a Alfonsina B. de Moneda, María Barreto de Carbalho, Angel Danilo Olenchu; M. Eyberamendi, Hugo Torrado, Suc. Santiago Carbone, Santiago Puppo, Roberto Bayán, José Sagaste, Elida Machado, Antonio Castro Romero, Carmen Cancela de Castro, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.641, el que según plano levantado por el agrimensor Jorge A. Colacce, en setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre del mismo año, con el N.o 60.190, tiene una superficie de 460 metros cuadrados 85, con el siguiente deslinde: 10 metros 73, de frente al N.O., a la calle Las Tunas; 42 metros 95 al N.E., limitando con los padrones N.os 135.044, 35.642 y 148.273, 10 metros 73 al S.E. con el padrón 158.809 y 42 metros 95 al S.O., con el padrón 35.640, para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Esc. María L. Berta. Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 1554 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: COSTA LEITES, PELALLO. "Prescripción", (A N.o 913|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal, en cuanto a dos fracciones con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la zona urbana de esta ciudad, actualmente parte de la manzana N.o 44, correspondiente a parte de los solares 6 y 8, de la manzana antigua 30 del anterior amanzanamiento, con una superficie de 1.143 metros 2.244 centímetros, divididos en fracciones A y B, actualmente empadronados con el N.o 1.012, deslindándose por fracciones: La "A", 21 metros 95 de frente al Oeste a calle Rincón 744, entre Ansina y Detomasi, 34 metros 50 al Noroeste con sucesión Estévan Bové; 22 metros 95 al Este, con Juan F. Arrospide y fracción "B" y 34 metros 37 al Sureste con Efriselda B. de Chavez. La "B", 21 metros 40 al Oeste, con fracción A; 17 metros 28 al Noroeste con Juan F. Arrospide; 21 metros 63 al Este con Sinforosa B. de Borges y 17 metros 15 al Sureste con Efriselda B. de Chavez.

La fracción A tiene una superficie de 772 metros 9.942 centímetros y la B, de 370 metros 2.302 centímetros.

Por lo que se cita para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, a todos los interesados, emplazándose especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a título universal o particular y también a Antonio Cattoni y José Martínez a cuyos nombres salieron del dominio municipal dichos terrenos o a los sucesores de los nombrados, a los anteriores poseedores y propietarios Celina Angueira de Varela, Walter Varela Angueira, Lucrecio Romero, Amalia Terrago o a sus sucesores a cualquier título, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 17.100.00 30|pub. 1495 Feb.13-v.ab.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Desamparados", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1546 Feb.13-v.feb.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: (V 665|969):
Nacimiento de MARIA LUISA LAHOURATATE, donde el padre de la inscripta figura como "Félix Lauratate", debe decir: "Félix Lahouratate", y donde su abuela materna figura como: "María Bolón", debe decir: "María Belón";
Matrimonio de CLARA SUSANA BALSA y FELIX LAHOURATATE, donde la contrayente figura como: "Susana Balza", debe decir: "Clara Susana Balsa", hija de José Balsa y donde su madre figura como: "Josefa Bolón" debe decir: "María Belón".
Defunción de CLARA SUSANA BALSA de LAHOURATATE, donde la difunta figura como: "Susana Balsa de Lauratate", debe decir: "Susana Balsa de Lahouratate" y donde sus padres figuran como: "José Balza y María Bolón", debe decir: "José Balsa y María Belón", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30250 Feb.14-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimientos de PABLO ANDRES, MARIA CECILIA y MAURICIO SAEZ REPETTO, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como: "José María de la Santísima Trinidad", como José Miguel Santísima Trinidad y como Miguel de la Santísima Trinidad", debe decir en todos los casos: "José Miguel de la Santísima Trinidad". — Las Piedras, junio 16 de 1969. — Nelly García de Gómez.—Actuaria Adjunta.
19. $ 1.125.00 15|pub. 1516 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODOLFO CESAR ZANONIANI MENDEZ, "Rectificación de partida", (L.o 26, F.o 315, N.o 833), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rodolfo Zanoniani Gargano y Sonia Méndez Antúnez de Zanoniani, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Rodolfo César Zanoniani Méndez, por contener los siguientes errores:
a): no se llenó la parte donde se expresa: "que es niet, por línea partena de, "...por lo que debe agregarse (en razón de haberse omitido) a la palabra niet| la letra o, y seguidamente a la preposición de: "Rodolfo C. Zanoniani, oriental, casado de 60 años, empleado y María Luisa Gargano, oriental, casada, de 55 años, jubilada, domiciliados en el Departamento de Paysandú".
b) donde dice: "y por línea materna de"; debe agregarse seguidamente a la preposición de, (por haberse omitido): "Pedro Méndez, oriental, casado de 60 años, jubilado y de Rosalía Antúnez, oriental, casada, jubilada y domiciliados en Hervidero 2845;
d) Al márgen del acta donde figura una raya, debe ponerse: Zanoniani, también por haberse omitido. — Paysandú, febrero 2 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 4.500.00 15|pub. 1560 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PAULINA VERA de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (L.o 26, F.o 231, N.o 695), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Paulina Vera de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "al márgen N.o 54, Vera Paula y ...., y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: "Paula", debe decir por ser lo correcto: "al márgen N.o 54, Vera Paulina y ...., y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Paulina". — Paysandú diciembre 3 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 2.700.00 15|pub. 1559 Feb.13.v.mz.5.

20—Remates

MARIO LUIS PAZOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Bianchimano y otra, Salvador contra JOSE ANTONIO BOTTARO SCARELLA y otra. Ejecución de hipoteca", (C 647|69), se hace saber que el día 6 de marzo de 1970, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 123.979, sito en la Décima, hoy Vigesimatercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la fracción "E", en plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, registrado en la Dirección de Topografía, el 14 de junio de 1927, tiene una superficie de 625 metros, 94 decímetros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Monzón 1862.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 6.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850.00 15|pub. 1545 Feb.13-v.mz.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CRISTALERIAS CARRASCO LIMITADA

Documento privado de 8 de enero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 19 al F.o 62 v., del libro 1 el 19 de enero de 1970.
Socios: Rafael Mario Di Donna Pereira, Guido Stocco, Santiago Garibaldi Botteri y Víctor Mamán.
Objeto: compra, venta, intermediación y recuperación de materiales en desuso y administración de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Capital: $ 80.000.00 por partes iguales.
Denominación: "Cristalerías Carrasco Limitada".
Plazo: tres años con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Guido Stocco y en caso de ausencia o impedimento, a cargo de los restantes socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.800.00 10|pub. 1501 Feb.13-v.feb.26.

COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MONTEVIDEO LIMITADA

Constituída el 21|I|1970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 22 del L.o 2.
Socios: Ewaldo Kos y Ney Morgado.
Objeto: importación, exportación, explotación de patentes, etc., y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, todo ello con amplitud.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: diez años, prorrogables.
Capital: $ 100.000.00, integrado, dividido en 10 cuotas de $ 10.000.00 c|u., aportado una cuota por el señor Morgado, y 9 cuotas por el señor Kos, transferibles.
Administrador: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 1513 Feb.13-v.feb.26.

BARIDON Y PEREZ LIMITADA

Contrato privado, 24 de diciembre de 1969. Inscripto: Registro Público de Comercio, número 511, folio 1909, L.o 1, el 31 de diciembre de 1969.
Socios: Roby Baridón y Raúl Pérez Lorenzo.
Objeto: fabricación y comercialziación repuestos de vehículos.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.00 partes iguales.
Administración: Roby Baridón. — Bancaria: conjunta. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 1573 Feb.13-v.feb.26.

DALL'ORSO Y DABO LIMITADA

Contrato privado 2 de enero de 1970, inscripto, Registro Público y General de Comercio, N.o 13, F.o 39 del libro N.o 1 de contratos, día 16|1|1970.
Socios: Normando Felipe Dall'Orso Berninzoni, Juan Carlos Dabo Sanko.
Plazo: diez años prorrogables.
Objeto: verificadores de peso en balanzas, de los puertos de la República Oriental del Uruguay.
Capital: $ 18.000.00 en partes iguales.
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 1571 Feb.13-v.feb.26.

TALLERES C D U S R L

Por contrato privado del 13 de diciembre de 1969, inscripto el 8 de enero de 1970 en el Registro General de Comercio con el número 10 al folio 43 del libro 3.
Socios: Pablo Zsiacsik, Antenor Viera, Aníbal Raúl Díaz.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente.
Representación legal: su administrador. — Giro: Mecánica Industrial y Automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 1541 Feb.13-v.feb.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 127.528 y 127.529. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bellair Cosmetics Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca

fore

para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1508 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.524. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tienda Alaska S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ANY, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1504 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.525. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tienda Alaska S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CHRISTY, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1505 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.526. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C.D.C., (Francia), solicita registrar marca BYRRH, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1506 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.527. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C.D.C., (Francia), solicita registrar marca DUBONNET, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1507 Feb.13-v.feb.26.

ACTAS N.os 127.488 y 127.489. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca STATUS, respectivamente para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1548 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.511. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SORONTAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1549 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.510. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SERENTAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1550 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.519. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Riker Laboratories Inc., (EE. UU.), solicita la marca ISETEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1551 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 127.487. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Janssen Pharmacéutica N. V., (Bélgica), solicita la marca STUGERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1552 Feb.13-v.feb.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.697. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Gottlieb Binder, (Alemania), solicita patente de invención para: "Género de malla con ganchos salientes, procedimientos para la fabricación del género de malla y dispositivo para la misma", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1547 Feb.13-v.feb.26.

27—Varios

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de proveedores para integrar el Registro del Servicio de Aprovisio-

namiento de la Armada, según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575, de fecha 21 de noviembre de 1966.

Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o; en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, primer piso en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

27) (C.C.) 15|pub. 30288 Feb.13-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INGRESOS TERRITORIALES
Contribución Inmobiliaria
Emplazamiento N.o 14

Se emplaza por el término de sesenta días (decreto: 5 de agosto de 1933), a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan, para que concurran a regularizar los tributos inmobiliarios, pendientes de pago, originados por la resolución y liquidación de expedientes, por obras nuevas, ampliaciones y|o reformas y deslindes realizados opotrunamente.

Padrones N.os

12.799
16.052 (221.686 al 221.731)
19.023 (401.850)
21.459
22.140
23.892 (400.886 y 400.887)
27.000
27.004
27.019
27.046
27.084
27.168
27.220
27.222
27.253
27.282
27.311
27.433
27.448
27.463
27.468
27.469
27.470
27.474
27.481
27.532
27.587
27.592
27.602
27.651
27.660
27.722
27.764
27.787
27.817
27.831
27.850
27.854
27.901
28.704
29.956
29.032
29.128
30.754
30.243
30.851
30.890
30.399
30.918
30.919
30.935
30.936
30.954
30.962
30.988
30.998
31.007
31.028
31.050
31.087
31.114
31.151
31.191
31.204 (228.799 al 228.818)
31.261
31.317
31.368
31.370
31.385
31.494
31.503
31.591
31.623
31.679 (33.353)
31.825
31.836
31.860
31.865
31.892
31.922
31.964
31.967
32.001
32.044
32.106
32.120 (401.322)
32.142
32.183 (402.498)
32.292 (226.104 al 226.117 y 226.834)
32.373

Padrones N.os

32.380 (201.729 al 201.738)
32.395
32.396 (217.287 al 217.308)
32.422
32.431
32.462 (221.517 al 221.525)
32.464
32.483 (222.160 al 222.185)
32.516 (222.380 al 222.389)
32.517 (225.313 al 225.333)
32535 (216.353 al 216.373).
32.556
32.605 (221.023 al 221.027)
32.670
32.721
32.730
32.769
32.788
32.801
32.807
32.808
32.842
32.847
32.848
32860
32.867
32.899
32.914
32.922
32.924
32.962
33.091
33.106
33.120
33.144
33.172 (220.806 al 220.809)
33.178
33.217
33.293
33.267
33.321
33.339
33.473
33.481
33.487
33.511
33.521
33.536
33.551
33.558
33.576
33.600
33.637
33.651
33.675

27) (C.C.) 1|pub. 30286 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Rectificación del llamado publicado en este mismo diario el día 30 de enero de 1970.

Provisión definitiva: llamado a aspirantes, para la provisión del cargo de Asistente del ITU, cargo N.o 250, asignación mensual pesos 28.200.00, 24 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 9 de marzo de 1970.

Bases y demás informaciones: Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 30282 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

Llamado entre el personal de la Universidad de la República de los distintos escalafones no docentes que ocupen con carácter de titular en los mismos y con una antigüedad mayor de dos años.

Provisión definitiva: concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Ayudante de Profesor (no docente) del Servicio de Climatología Aplicada, 30 horas semanales de labor, $ 17.900.00 mensuales.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 11 de junio de 1970.

Provisión interina: Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura (Taller Dufau), cargo N.o 271, 16 horas semanales de labor, pesos 23.150.00 mensuales.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 18 de febrero de 1970.

Provisión definitiva: Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura, (Taller Dufau), cargo N.o 271, 16 horas semanales de labor, $ 23.150.00 mensuales.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 9 de marzo de 1970.

Llamado a aspirantes a las Becas Artigas

Se llama a aspirantes según el reglamento respectivo para la adjudicación de las Becas Artigas.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 30 de marzo de 1970.

Llamado a aspirantes para la designación de Asistentes Honorarios de la Facultad de Arquitectura.

Se llama a aspirantes según el reglamento respectivo para la designación de Asistentes Honorarios de la Facultad de Arquitectura.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 20 de febrero de 1970.

Llamado a aspirantes para la adjudicación de Becas Estímulo.

Se llama a aspirantes según el reglamento respectivo, para la adjudicación de Becas Estímulo.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 20 de febrero de 1970.

Bases y demás informaciones: Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 30281 Feb.13-v.feb.13.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
TRASLADO DE RESTOS

El traslado al sepulcro social en el Cementerio del Norte, de los restos que se encuentran en los nichos y sepulcros del Cementerio del Buceo, se efectuarán en las siguientes fechas:

Nicho N.o 73, febrero 26 de 1970.
Nicho N.o 625, marzo 12 de 1970.
Nicho N.o 997, marzo 31 de 1970.
Nicho N.o 1.002, abril 16 de 1970.
Nicho N.o 1.007, abril 30 de 1970.
Nicho N.o 1.012, mayo 14 de 1970.
Nicho N.o 1.017, mayo 28 de 1970.
Nicho N.o 1.022, junio 11 de 1970.
Sepulcro N.o 209, junio 25 de 1970.
Sepulcro N.o 256, julio 16 de 1970.
Sepulcro N.o 257, julio 30 de 1970.

Los interesados deberán presentarse en nuestras oficinas, calle Minas 1250, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, por lo menos con cinco días de antelación a las fechas fijadas, los que no se presenten o no cumplan con los requisitos exigidos, serán considerados desinteresados de dichas operaciones, depositándose los restos en el osario general de dicho Sepulcro. — La Gerencia.

27) $ 720.00 1|pub. 1515 Feb.13-v.feb.13.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CASA SZPORER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Rafael Addiego Bruno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASA SZPORER S. A.", Aumento de capital", (V|188|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CASA SZPORER S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

CASA SZPORER S. A.

Acta de Asamblea

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 15 y 15 horas se reúnen los accionistas de la sociedad en asamblea general extraordinaria a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos sociales. Iniciado el acto con la presencia de dos accionistas que representan la totalidad del capital integrado de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Szaje Szporer con acciones por valor de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) con derecho a seis votos, Sr. Isaac Puyeski con acciones por valor de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) con derecho a seis votos y representado por la señorita Marta S. Ivanich. Puesto a consideración el primer punto de la orden del día se resuelve, por unanimidad, modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital autorizado queda establecido en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) m|n. formado por mil acciones

al portador de $ 2.000.00 (dos mil pesos) m|n. cada una que podrán emitirse en títulos de una o más acciones: El capital podrá ser aumentado en una o varias veces hasta $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n. por resolución del directorio, cumpliendo con los requisitos legales ante las autoridades competentes". "Artículo 13 Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el secretario". "Artículo 19 Si no se lograra este quórum las asambleas se considerarán legalmente constituídas, con la asistencia de los accionistas presentes, una hora después de la fijada para la asamblea. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre que asista a las asambleas accionistas que representen el 100 o|o del capital integrado y efectuándose la comunicación prescripta legalmente. Asimismo se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Cr. Samuel Martoy, Carlos Llano; señoritas Marta S. Ivanich y Marisabel Rostán para que actuando conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los poderes y oficinas públicas esta modificación de estatutos. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16 horas. No concurrió ningún funcionario por la Inspección General de Hacienda. — S. Szporer. — Marta S. Ivanich.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — León Menderzycki. — Un sello que dice: León Menderzycki, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. — Marisabel Rostán, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1015, de esta ciudad a los efectos de esta gestión, se presenta ante el señor Juez y expone: 1) Que con fecha 15 de diciembre de 1967 se aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CASA SZPORER S. A.", un aumento del capital social de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) a $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.) siendo el monto del aumento de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos m|n.). Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: a) Se apruebe este aumento de capital. b) Se autorice su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. c) Se autorice su publicación. d) Que los documentos cuyo desglose corresponda se nos entregue o indistintamente a los señores Cr. Samuel Martoy y Carlos Llano. — Marisabel Rostán. — Roberto Moreira Piegas. — Un sello que dice: Roberto Moreira Piegas, Abogado.

Testimonio. — Exp. 1053|69. — 3er. Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Señor Juez: previamente a que esta Inspección General se expida sobre la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "CASA SZPORER S. A.", corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 234 de la ley número 13.637 (Ej. 1969) y el Decreto número 130|966 y Decreto N.o 144|969 (Obligación Censal). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez.

V. B.o. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. — Marisabel Rostán, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1015 de esta ciudad, viene por la presente a evacuar la vista conferida por la Inspección General de Hacienda en el trámite de modificación de estatutos de "CASA SZPORER S. A."; adjuntando los recaudos solicitados: a) Certificado de identidad de Sociedad (Art. 234 de la Ley N.o 13.637). b) Certificado del Censo Económico Nacional (Art. 3.o de la Ley N.o 13.349). Cumplidas con las formalidades solicitadas, solicito al señor Juez: 1) Se apruebe la modificación de estatutos. 2) Se autorice su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 3) Se autorice su publicación. 4) Que los documentos cuyo desglose corresponda me sean entregados o indistintamente a los señores Cr. Samuel Martoy y Carlos Llano. — Marisabel Rostán. — Roberto Moreira Piegas. — Un sello dice: Roberto Moreira Piegas, Abogado.

Expediente 1775|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Señor Juez: justificado que sea en forma fehaciente que el mandatario actuante en la asamblea realizada el 15 de diciembre de 1967, no era director, administrador, síndico o empleado de la empresa, (artículo 2.o, ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y artículo 1.o, decreto de 16 de junio de 1943), y en el entendido de que en la modificación introducida al artículo 19, la cláusula primera de la redacción vigente no ha sido alterada, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma introducido al estatuto de CASA SZPORER S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Certifico que según surge de los documentos que he tenido de manifiesto pertenecientes a CASA SZPORER SOCIEDAD ANONIMA referentes a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, el mandatario actuante, señorita Marta S. Ivanich no es director, administrador, síndico ni empleado de la empresa. Asimismo dejo constancia que la redacción completa del artículo 19 de los estatutos sociales, queda redactado de la siguiente forma: Artículo 19. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se consideran legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado; si no se lograra este quórum las asambleas se considerarán legalmente constituídas, con la asistencia de los accionistas presentes, una hora después de la fijada para la asamblea. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre que asista a las asambleas accionistas que representen el 100 o|o del capital integrado y efectuándose la comunicación prescripta legalmente. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Elena Raggio. — Un sello dice: Elena Raggio, Escribana.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5911. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6075. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el aumento de capital solicitado por CASA SZPORER S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos CASA SZPORER S. A. Aumento de capital (V|188|1969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las once y 55 horas e inscripta en este Registro con el número 244 al folio 1160 del libro número 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

$ 9.667.00. — 1|pub. — 1502.

DOMINGO BOGGIO S. A.

(Inscripción N.o 53.515)

Miguelete 2367

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1:319.391.72
Deudores	5:161.176.92
Mercaderías	6:682.127.20
Equipo Taller Oficina	13:647.239.34
Gastos de Constitución	3.660.00
	26:813.535.18

Pasivo —

Acreed. y Ctas. a pagar	6:995.632.38
Acreed. Fiscales	1:752.034.30
Acreed. Bancarios	300.000.00
Deudas consolidadas	580.473.45
Otros Pasivos	49.206.00
Capital integrado	1:933.500.00
Capital suscripto	100.000.00
Reservas	16:309.889.55
Pérdidas del ejercicio	(1:207.200.50)
	26:813.535.18

Cuadro de resultados

Ventas netas	42:701.665.81
Costo facturación	32:077.073.01
	10:624.592.80
Gastos de gestión	11:831.793.30
Pérdida neta	(1:207.200.50)

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 45 del Libro Actas de Asambleas, certificado el 29|8|62 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1246.

LEFAB SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 222.962)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo. —

Caja	2.990.07
Acciones	190.000.00
Gastos de constitución ...	21.584.00
Inmuebles	191.571.76
Deudores varios	68.438.89
Pérdidas y ganancias	33.605.41
	508.190.13

Pasivo. —

Capital colectivo	10.000.00
Capital accionario a integrar	190.000.00
Capital accionario integrado	300.000.00
Banco Hipotecario	8.190.13
	508.190.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	103.125.41
Impuestos y cargas sociales	26.480.00
	129.605.41

Ganancias. —

Arrendamientos	96.000.00
Pérdida neta	33.605.41

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 13 de diciembre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.400. — 1|pub. — 1283.

EMILIO BENZO S. A.

(Inscripción N.o 14.665)

Paysandú 1024

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos ...	$	5:750.204.93
Mercaderías	"	25:216.472.60
Inmuebles	"	2:364.941.25
Instalaciones	"	4.464.03
Muebles y útiles ..	"	430.172.92
Máquinas y herramientas	"	91.925.58
Material rodante ..	"	1:911.451.00
Inversiones en otras empresas	"	50.000.00
Varios deudores ..	"	11:528.280.38
Acciones	"	441.100.00
Débitos a liquidar .	"	3:414.253.35
	$	51:203.266.04
Cuentas de orden ..	"	23:185.500.00
	$	74:388.766.04

Pasivo —

Capital realizado .	$	26:864.500.00
Fondo de reserva .	"	5:642.357.70
Acreedores comerciales y Ctas.. Ctes.	"	12:543.843.08
Acreedores Fisc. y P. Social	"	1:119.313.52
Inmuebles prometidos en venta	"	370.870.50
Créditos a liquidar	"	873.248.23
Utilidad Ejerc. 68|69	"	3:789.133.01
	$	51:203.266.04
Cuentas de orden ..	"	23:185.500.00
	$	74:388.766.04

Cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Sueldos, comisiones, viáticos, y aguinaldos	$	7:815.699.28
Honorarios	"	161.897.00
Impuestos	"	1:719.245.27
Intereses y descuentos	"	288.710.18
Aportes leyes sociales	"	2:517.713.23
Gastos generales	"	9:498.384.83
Pérdida venta B. Raíces	"	202.736.89
Cheques incobrables	"	60.700.00
Departamento Inmobiliario	"	37.395.76
Utilidad a distribuir.	"	3:789.133.01
	$	26:091.615.45

Ganancias —

Mercaderías	$	25:573.621.20
Bonificaciones	"	366.397.00
Bienes Raíces	"	85.902.92
Recuperación castigos	"	4.579.33
Diferencia cotización	"	59.920.00
Dividendo otras sociedades	"	895.00
Depósitos garantía alquileres	"	300.00
	$	26:091.615.45

Cuadro distribución de utilidades

2 o|o Fondo reserva legal	$	75.782.66
7 o|o Directorio y síndico	"	265.239.31
3 o|o Comité ejecutivo	"	113.673.99
Reserva especial	"	3:334.437.05
	$	3:789.133.01

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Balances y Balancetes, anotado N.o 430 a folio 298 en folios 106 y 107.

$ 5.700.00 — 1|pub. — 1245.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 384)

Soriano 1287, P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	3.532.540.57
Cuentas y documentos al cobro ...	"	18.804.795.11
Material para grabaciones	"	464.839.62
Acciones y valores .	"	23.287.23
Inmuebles	"	2.489.361.70
Instalaciones	"	132.678.88
Trasmisiones	"	1.038.261.00
Equipos estudios ..	"	95.763.55
Equipos móviles ...	"	103.938.24
Grabaciones publicitarias	"	73.090.94
Equipos F M y T V	"	4.432.60
Vehículos	"	787.635.30
Herramientas	"	8.694.37
Muebles y útiles ..	"	108.407.36
Discoteca	"	1.00
Materiales y repuestos	"	676.703.91
Mástil y sistema irradiante	"	1.064.808.00
Revaluación activo fijo	"	21.901.063.60
Intereses a vencer ..	"	2.080.576.56
Gastos a absorber ...	"	71.156.23
Partidas en suspenso	"	142.800.00
	$	53.604.835.77
Cuentas de orden ..	"	1.996.449.18
	$	55.601.284.95

Pasivo. —

Acreedores bancarios	$	333.338.00
Acreedores comerciales	"	7.816.440.51
Acreedores fiscales .	"	12.297.587.15
Documentos a pagar	"	5.747.290.00
Personal	"	785.869.74
Directorio	"	10.229.32
Dividendos	"	12.328.15
Capital realizado ...	"	1.000.000.00
Reservas	"	24.153.059.42
Utilidad ejercicio 22º	"	353.310.01
Utilidad ejercicio 23º	"	440.412.70
Utilidad ejercicio 24º	"	489.823.27
Utilidad ejercicio 25º	"	165.147.50
	$	53.604.835.77
Cuentas de orden ..	"	1.996.449.18
	$	55.601.284.95

Balance de resultados del 1º de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968

Ingresos. —

Producción	$	44.312.533.41
	$	44.312.533.41

Egresos. —

Personal y leyes sociales	$	24.779.242.89
Programación	"	5.478.004.21
Fuerza motriz	"	2.108.413.09
Costos técnicos	"	607.932.90
Costos financieros .	"	4.684.954.57
Gastos generales ..	"	3.116.122.46
Propaganda	"	3.372.715.79
	$	44.147.385.91
Utilidad del ejercicio	"	165.147.50
	$	44.312.533.41

Las utilidades pasan íntegramente a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17, 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.261, al folio 390 del libro Nº 19, el 24 de setiembre de 1969.

$ 4.860. — 1|pub. — 1277.

HEBRON S. A.

(Inscripción N.o 165.234)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	4.794.00
Inmuebles	3:000.000.00
Cargos diferidos	12.000.00
Resultados	3.451.00
	3:020.245.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:520.245.00
Capital	500.000.00
	3:020.245.00

Resultados

Gtos. Grles. y Legales ..	155.751.00
Resultados brutos	144.000.00
Pérdida líquida	11.751.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1968.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 1252.

CASA DANUBIO S. A.

(Inscripción N.o 49.109)

Soriano 1035

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Deudores morosos ...	$	168.714.09
Banco Mercantil	"	579.46
Inmuebles	"	402.500.00
Vehículo	"	68.000.00
Contra reebolsos deudores	"	5.500.00
Máquinas y herramientas	"	139.075.16
Muebles y útiles	"	129.797.68
Banco de Londres ..	"	8.606.45
Varios deudores	"	3:803.726.21
Caja	"	110.244.92
Mercaderías generales	"	800.040.90
	$	5:636.784.87

Pasivo —

Banco República Prenda industrial	$	150.000.00
Señas sobre mercaderías	"	566.860.00
Utilidades del ejercicio	"	827.714.09
Banco Hipotecario	"	24.553.98
Fondo de reserva	"	45.041.83
Varios acreedores	"	1.452.149.00
Obligaciones a pagar .	"	219.758.00
Banco Comercial	"	195.249.50
Caja de Jubilaciones .	"	655.458.44
	$	4.136.784.87

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Amortización: Máquinas y herramientas .	$	10.680.48
Amortización: Vehículo	"	34.000.00
Amortización: Muebles y útiles	"	16.878.79
Deudores incobrables .	"	112.210.59
Impuesto al Patrimonio	"	32.778.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	29.531.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	"	10.188.00
Caja de Asignaciones .	"	264.378.36
Impuesto a las ventas .	"	815.419.00
Impuesto sociedades de capital	"	10.187.00
Gastos de vehículos ...	"	182.973.18
Imp. Sociedades Anónimas	"	40.000.00
Intereses y descuentos	"	46.480.00
Sueldos y jornales ..	"	1.668.668.81
Sueldos Directores ..	"	485.280.00
Impuesto entradas brutas	"	16.295.00
Gastos generales	"	2.872.284.89
Utilidad	"	827.714.09
	$	7.475.947.19

Ganancias —

Mercaderías generales	$	6.929.917.19
Reparaciones	"	546.030.00
	$	7.475.947.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Del ejercicio finalizado al 31 de junio de 1969)

Fondo de reserva:

5 o|o sobre $ 827.714.09	$	41.385.70

Fondo Especial de Previsón:

15 o|o s| $ 827.714.09	"	124.157.11

Directorio:

Presidente	"	16.524.28
Director-Gerente	"	8.277.14
Síndico	"	8.277.14

Dividendos:

Dividendos a repartir	"	629.092.72
	$	827.714.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de noviembre de 1969.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 5.580.00 — 1|pub. — 1250.

BINON S. A.

(Inscripción N.o 54.577)

Avenida 18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	12.975.25
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir ...	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	7.024.75
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	643.00
Impuestos	"	279.00
	$	922.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 13 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 31 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7.524 al F.o 147 del libro respectivo N.o 12.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 1202.

FRACAR S. A.

(Inscripción N.o 138.222)

Dr. Pablo de María 1015

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.839.551.15
Inmuebles	"	4.513.003.00
Gastos de constitución	"	79.534.00
Deudores varios	"	2.769.246.55
Mobiliario	"	703.505.32
	$	9.904.840.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	482.980.87
Capital integrado	"	5.000.000.00
Utilidades anteriores ..	"	2.240.601.35
Depreciaciones	"	638.234.16
Utilidad 1969	"	1.543.023.63
	$	9.904.840.02

Cuadro de Resultados —

Debe —

Inteerses y comisiones	$	718.690.49
Gastos generales	"	1.125.148.01
Impuestos varios	"	956.221.80
Sueldos	"	172.647.74
Honorarios	"	14.230.00
Depreciaciones	"	171.389.67
Aportes e impuestos ..	"	50.730.94
Utilidad 1969	"	1.543.023.63
	$	4.752.082.28

Haber —

Arrendamientos	$	4.753.082.28
	$	4.752.082.28

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas inscripto con el N.o 1.209 a F.o 20 del libro respectivo N.o 17.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 1288.

LEFAB SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 222.962)

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja	90.07
Gastos de constitución	41.676.70
Inmuebles	696.110.76
Deudores varios	4.674.55
Pérdidas y ganancias	22.858.92
	765.411.00

Pasivo. —

Capital colectivo	10.000.00
Capital integrado	490.000.00
Acreedores varios	265.411.00
	765.411.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	144.000.00
Bonificaciones	3.315.39
	147.315.39

Pérdidas. —

Impuestos y cargas sociales	75.683.00
Gastos generales	60.885.90
Utilidad del ejercicio	10.746.49
	147.315.39

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 13 de diciembre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.340. — 1|pub. — 1284.

BURGOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.327)

Calle Oficial 4 N.o 4605

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	44.344.25
Deudores varios	532.002.31
Materias primas	780.000.00
Productos elaborados ...	2.200.000.00
Herramientas y matrices	30.698.60
Muebles, utiles e instalaciones	64.376.83
Maquinaria	422.725.00
Pérdidas ejercicio 1968	39.490.11
Pérdidas ejercicio 1969	473.063.59
Gastos de constitución	20.000.00
Acciones a emitir	14.000.00
	$ 4.620.720.69

Pasivo —

Banco Comercial	35.338.40
Banco Aldave y Martínez	40.355.54
Acreedores varios	798.311.89
Efectos a pagar	229.602.00
Burgos, Cta. Cte.	614.726.30
Venta y servicios	31.349.00
Caja de Jubilaciones ..	584.934.04
Caja de Compensación N.o 31	315.302.37
Chase	27.070.66
Chaseima	293.416.91
Capital integrado	986.000.00
Capital autorizado	14.000.00
Fondo de reserva ...	214.756.76
Reserva mantenimiento capital circulante	177.089.74
Fondo de amortización	258.467.08
	4.620.720.69

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Materias primas	3.484.518.02
Productos elaborados .	1.310.000.00
Fdo. amortización maquinaria	40.398.00
Fdo. amortización muebles, útiles e instalaciones	3.981.56
Intereses y descuentos .	1.823.32
Impuestos	121.398.09
Gastos de fabricación ...	587.836.72
Gastos generales	734.012.56
Sueldos y jornales	1.510.785.52
Leyes sociales	738.613.74
Compensación Dto. 673 - 1968	229.806.36
Licencias	14.620.73
	8.777.794.62

Ganancias —

Materias primas	780.000.00
Productos elaborados .	2.200.000.00
Ventas	5.293.256.03
Bonificaciones fiscales .	31.475.00
Pérdidas del ejercicio .	473.063.59
	8.777.794.62

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 745 al folio N.o 254 del libro N.o 13 con fecha 14 de febrero de 1969.

$ 6.000.00 1|pub. — 1295.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 384)

Soriano 1287, P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	3.918.931.32
Clientes y documentos al cobro	"	31.916.711.75
Material para grabaciones	"	687.635.00
Acciones y valores ...	"	23.287.23
Depósitos para importaciones	"	200.000.00
Inmuebles	"	11.138.449.01
Instalaciones	"	1.015.220.88
Trasmisores	"	7.933.512.00
Equipos estudios	"	1.053.153.26
Equipos móviles ..	"	89.376.24
Grabaciones publicitarias	"	713.485.94
Equipos F. M.	"	4.432.60
Vehículos	"	918.322.30
Herramientas	"	22.961.27
Muebles y útiles	"	568.918.86
Discoteca	"	1.00
Mástil y sistema irradiante	"	3.809.737.20
Materiales y repuestos	"	487.296.55
Intereses a vencer ..	"	1.692.525.59
Partidas en suspenso	"	95.250.00
	$	66.289.208.00
Cuentas de orden ...	"	1.581.192.51
	$	67.870.400.51

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	11.258.110.21
Acreedores fiscales .	"	17.517.572.71
Documentos a paagr	"	7.935.000.00
Personal	"	543.655.24
Directorio	"	10.229.32
Dividendos	"	11.310.15
Capital realizado ...	"	1.000.000.00
Reservas	"	24.020.412.01
Utilidad ejercicio 22º	"	353.310.01
Utilidad ejercicio 23º	"	440.412.70
Utilidad ejercicio 24º	"	489.823.27
Utilidad ejercicio 25º	"	165.147.50
Utilidad ejercicio 26º	"	2.544.224.88
	$	66.289.208.00
Cuentas de orden ...	"	1.581.192.51
	$	67.870.400.51

Balance de resultados del 1º de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Ingresos. —

Producción	$	77.234.785.12
	$	77.234.785.12

Egresos. —

Personal y leyes sociales	$	37.123.858.53
Programación	"	11.427.157.09
Fuerza motriz	"	3.922.236.69
Costos técnicos	"	3.329.935.62
Gastos generales	"	5.612.074.87
Costos financieros ..	"	11.345.901.51
Propaganda	"	1.929.395.93
	$	74.690.560.24
Utilidad del ejercicio	"	2.544.224.88
	$	77.234.785.12

Las utilidades pasan integramente a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20, 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.261, al folio 390 del libro Nº 19, el 24 de setiembre de 1969.

$ 4.800. — 1|pub. — 1278.

RAUDEX S. A.

(Inscripción Nº 47.482)

Sarandí 550

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo. —

Caja	41.744.37
Inmuebles	558.344.00
Gastos de constitución ...	11.500.00
Pérdidas ejercicios anteriores	837.04
Pérdidas ejercicio 1967|68	21.848.92
	633.774.33

Pasivo. —

Capital integrado	500.000.00
Amortización gastos constitución	8.500.00
Amortización inmuebles ..	19.173.14
Acreedores varios	50.000.00
Gastos a pagar	11.100.00
Fondo de reserva	8.004.78
Utilidades a obtener	233.23
Utilidades ejercicio 1968|69	36.763.18
	633.774.33

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969

Ganancias. —

Alquileres	323.920.00
	323.920.00

Pérdidas. —

Gastos generales	231.025.00
Gravámenes fiscales	49.844.00
Caja de Jubilaciones	2.548.80
Amortización gastos constitución	1.000.00
Amortización inmuebles ..	2.739.02
Utilidad del ejercicio	36.763.18
	323.920.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 2 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.940. — 1|pub. — 1301.

HERTZ S. A.

(Inscripción N.o 24.329)

Uruguay 1587 (bis)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.356.00
Banco Comercial	"	12.100.00
Mercaderías	"	38.353.78
Deudores varios	"	10.000.00
Muebles ú útiles	"	39.300.00
Herramientas	"	27.475.00
Gastos de instalación	"	1.00
Gastos de constitución	"	1.00
Garantía de alquileres .	"	1.200.00
Permiso de UTE	"	500.00
	$	130.286.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.300.00
Chamsec	"	2.400.00
Caja N.o 17	"	5.300.00
Caja de Jubilaciones ..	"	8.100.00
Eladio Alvarez. (Cta. Especial)	"	75.000.00
Capital	"	25.000.00
Ganancia año 1966	"	8.186.78
	$	130.286.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Sueldos	$	79.200.00
Gastos generales	"	56.850.00
	$	136.050.00

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	12.000.00
Instalaciones eléctricas	"	124.050.00
	$	136.050.00

En este ejercicio no se produce resultado alguno.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fs. Nos. 209 y 210.

$ 3.000.00 — 1|pub.. — 1303.

DANCOR S. A.

(Inscripción Nº 167.031)

Rincón 534

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	6.878.01
Muebles, útiles e instalaciones	"	201.099.00
Mercaderías	"	4.120.638.08
Deudores varios	"	902.268.64
Efectos a cobrar	"	1.498.746.11
Maquinarias	"	317.600.00
Seguro enfermedad ...	"	13.400.13
	$	7.060.629.97

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2.291.430.00
Efectos a pagar	"	1.158.731.00
Caja de Jubilaciones ..	"	589.739.51
Asignaciones familiares	"	11.396.43
Préstamos	"	70.000.00
Cuentas a pagar	"	25.000.00
Amortizaciones	"	51.870.00
Revalúo activo fijo ..	"	194.512.00
Revalúo mercaderías ..	"	225.497.00
Fondo de reserva	"	924.089.62
Utilidades a distribuir .	"	1.018.364.41
	$	7.060.629.97

Balance de resultados del 1º de enero de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias. —

Mercaderías	$	2.790.766.00
Bonificaciones	"	5.360.00
	$	2.804.126.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	872.100.00
Cargas sociales	"	375.772.88
Gastos generales	"	302.958.43
Gravámenes legales ..	"	180.075.07
Amortizaciones	"	51.870.00
Interesse	"	2.985.21
	$	1.785.761.59
Utilidad líquida	"	1.012.364.41
	$	2.804.126.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva $ 1.018.364.41.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1966 y anotado con el número 2.086 al folio 178 del libro Nº 17.

$ 3.600 — 1|pub. — 1294.

HERTZ S. A.

(Inscripción N.o 24.329)

Uruguay 1587 (bis)

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	3.600.00
Banco Comercial	"	14.800.00
Mercaderías	"	12.000.00
Muebles y útiles	"	39.300.00
Herramientas	"	27.475.00
Gastos de instalación	"	1.00
Gastos de constitución	"	1.00
Garantía de alquileres	"	1.000.00
Permiso de UTE	"	500.00
	$	98.677.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	4.680.00
Chamsec	"	3.560.00
Caja N.o 17	"	1.210.00
Impuestos a las ventas y servicios a pagar	"	9.200.00
Capital	"	25.000.00
Eladio Alvarez. (Cuenta particular)	"	37.913.17
Ganancia año 1966	"	8.186.78
Ganancia año 1968	"	8.927.05
	$	98.677.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968 —

Pérdidas —

Gastos generales	$	80.107.17
Alquileres	"	18.000.00
Sueldos	"	331.422.00
Impuestos	"	9.200.00
Utilidad año 1968	"	8.927.05
	$	447.656.22

Ganancias —

Mercaderías	$	41.656.22
Instalaciones eléctricas	"	406.000.00
	$	447.656.22

La Utilidad del presente ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el día 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. Nos. 211 y 212.

$ 3.300.00 — 1|pub. — 1304.

HOTEL NIRVANA S. A.

(Inscripción N.o 1.109)

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	699.927.54
Deudores	"	9.822.660.69
Mercaderías e inversiones	"	12.936.732.10
Pagos anticipados	"	298.719.83
Inmuebles, máq., muebles y útiles, instrumental, hotel, etc.	"	22.402.579.88
Cuentas de orden	"	378.000.00
	$	46.538.620.04

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	$	9.141.767.73
Fraccionamiento "Nirvana"	"	67.030.66
Capital y reservas	"	29.724.006.83
Ganancias del ejercicio	"	7.227.814.82
Cuentas de orden	"	378.000.00
	$	46.538.620.04

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Ventas	$	33.685.737.09
Explotaciones varias	"	2.071.788.40
	$	35.757.525.49

Pérdidas —

Remuneraciones y cargas sociales	$	8.100.669.19
Consumos y costo de ventas varias	"	8.627.307.36
Gastos de administración y explotación del hotel	"	10.398.752.78
Amortizaciones	"	1.402.981.34
Utilidad neta	"	7.227.814.82
	$	35.757.525.49

Destino de las Utilidades

5 o|o fondo de reserva estatutaria	$	361.390.74
4 1|2 o|o retribución a los señores Directores	"	325.251.66
Saldo:		
A distribuir de acuerdo con la resolución de la asamblea general ordinaria. (cuarto intermedio)	"	6.541.172.42
	$	7.227.814.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 26 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. N.os. 397 y 398 del libro Inventario y Balances Generales, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 8.951, F.o 600, del libro N.o 10.

$ 5.100.00 — 1|pub. — 1305.

A.R.S.A.

(Nueva Helvecia)

(Inscripción N.o 52.070)

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	380.521.00
Mercaderías	"	4.348.928.00
Muebles y útiles	"	39.931.00
Déficit	"	19.146.00
	$	4.788.586.00

Pasivo —

Reserva	$	864.943.00
Cuentas acreedoras	"	3.246.901.00
Capital integrado	"	153.400.00
Utilidades	"	523.792.00
	$	4.788.586.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	2.564.339.00
	$	2.564.339.00

Ganancias —

Mercaderías	$	2.515.193.00
Déficit	"	19.146.00
	$	2.564.339.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. N.o 18 del libro de Actas, certificado el 11 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 1321.

ADOLFO TASSANI S. A.

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	35.493.36
Bancos	"	382.641.77
Productos en proceso	"	72.295.00
Materiales	"	854.241.57
Mercaderías	"	505.146.01
Accesorios y repuestos	"	183.16
Máquinas y herramientas	"	102.344.98
Muebles e instalaciones	"	77.989.18
Deudores	"	310.823.08
Ofic. Rec. Imp. Ventas y Servicios	"	95.783.00
Seguros	"	15.000.00
Depósitos en garantía	"	202.75
	$	2.452.143.86

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 80.718.70
Acreedores	" 92.603.20
Adolfo Tassani	" 339.266.37
Cayetano Delbene	" 244.830.94
Juan José Falchetti	" 204.810.21
Juana Luisa Viglino	" 204.899.81
Alexander Bamfeld	" 478.040.71
Caja de Jubilaciones	" 152.562.52
Caja Asignaciones Familiares	" 31.247.83
Deprec.: Máq. y herramientas	" 91.073.72
Deprec.: muebles e instalaciones	" 47.247.00
Reserva dividendos futuros	" 111.829.51
Fondo de reserva	" 7.539.38
Capital integrado	" 280.000.00
Utilidades	" 85.473.96
	$ 2.452.143.86

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Seguros	$ 47.011.80
Depreciaciones de activos	" 4.667.00
Materiales	" 2.080.687.97
Mercaderías	" 4.607.15
Sueldos y jornales	" 4.203.099.33
Gastos e impuestos	" 3.407.317.15
Intereses y descuentos	" 16.472.79
Utilidad del ejercicio	" 85.473.96
	$ 9.849.337.15

Haber —

Ventas	$ 9.849.337.15
	$ 9.849.337.15

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por acta de fecha 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nos. 131 y 132 del libro Inventario el que está anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.298 al F.o 213 del libro N.o 14.

$ 3.900.00 — 1|pub. — 1308.

ALANCAR S. A.

(Inscripción N.o 207.984)

San Lúcar 15[illegible]5

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$ 507.553.00
Gastos de constitución	" 9.496.10
Pérdidas	" 144.768.90
	$ 661.818.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Acreedores	" 161.818.00
	$ 661.818.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$ 88.377.85
Gastos, etc.	" 128.391.05
	$ 216.768.90

Haber —

Alquileres	$ 72.000.00
Balance	" 144.768.90
	$ 216.768.90

Aprobado por la asamblea general de accionistas efectuada el 23 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura pasado al libro rubricado Inventario, con el N.o 6.440 al folio 327 del libro N.o 16, en el folio 14.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 1323.

FRECHOU HNOS. S. A.

Avenida Uruguay 1139

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 391.077.20
Acciones y valores	" 57.000.00
Mercaderías	" 7:965.127.11
Mercaderías en viaje	" 30.200.00
Cuentas corrientes	" 4:139.570.47
Efectos a cobrar	" 30.160.00
Equipo de oficina	" 842.681.00
Inmuebles	" 427.372.00
Instalaciones	" 1:079.752.00
Material rodante	" 2:005.400.00
Efectos descontados	" 151.350.00
Acciones depositadas en garantía	" 15.000.00
	$ 17:134.689.78

Pasivo —

Acreedores varios comerciales	$ 1:844.215.60
Acreedores por gravámenes	" 1:399.314.57
Cuentas corrientes especiales	" 2:521.123.12
Obligaciones a pagar	" 1:410.000.00
Banco Londres Cuentá efectos descontados	" 21.350.00
Banco República Cta. efectos descontados	" 130.000.00
Reserva depreciación:	
Equipo de oficina	" 762.081.00
Inmuebles	" 4.308.00
Instalaciones	" 1:079.752.00
Material rodante	" 2:005.400.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de Reserva estatutaria	" 145.794.70
Fondos de reservas especiales	" 2:146.943.76
Reserva p|Mantenimiento del capital circulante	" 1:481.951.00
Utilidades del ejercicio	" 167.456.03
Depositantes de acciones	" 15.000.00
	$ 17:134.689.78

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Aportes Previsión Social	$ 1:782.956.94
Descuentos sobre ventas	" 515.005.81
Gastos de administración	" 1:033.346.94
Gastos varios	" 74.161.97
Gastos de ventas	" 1:007.693.43
Impuestos y Tasas	" 2:681.036.25
Intereses	" 661.936.24
Mercaderías (Costo de ventas)	" 9:944.314.52
Reserva depreciación; equipo de oficina	" 20.150.00
Inmuebles	" 1.436.00
Material rodante	" 195.880.00
Retribución de servicios	" 5:689.234.00
Utilidades del Ejerc.	" 167.456.03
	$ 23:774.608.13

Haber —

Bonificaciones sobre impuestos	$ 115.218.90
Ingresos varios	" 20.758.41
Intereses de títulos	" 9.939.26
Ventas	" 23:628.692.46
	$ 23:774.608.13

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 167.456.03
Reserva para impuestos	" 160.000.00
Remanente	$ 7.456.03
Fondo de reserva estatutario (5 o|o s|$ 7.456.03	" 372.80
Remanente	$ 7.083.23
Fondo de reserva facultativo	$ 7.083.23

Aprobado por la asamblea ordinaria anual de accionistas celebrada el 30 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 421 al 422 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de julio de 1955.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 1298.

ALKOR S. A.

(Inscripción N.o 79.039)

Calle N.o 9 N.o 708 Punta del Este

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$ 220.000.00
Accionistas	" 80.000.00
Accionistas emitidos	" 200.000.00
Gtos. de constitución	" 7.756.00
Muebles y útiles	" 2.400.00
Pérdidas del ejercicio	" 107.996.36
	$ 618.152.36

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital integrado	"	220.000.00
Acreed. Var. (Accionistas)	"	91.673.81
Sader Hnos. y Cía. Ltda.	"	24.198.55
Caja de Jubilaciones ..	"	2.280.00
	$	618.152.36

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Reparaciones	$	32.894.70
Teléfono, luz y agua ..	"	6.083.50
Gastos generales	"	39.633.28
Aportes jubilatorios ...	"	31.738.55
	$	142.996.36

Ganancias —

Alquileres	$	35.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	107.996.36
	$	142.996.36

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Inventario Certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con fecha 16|9|63.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 1351.

SADOL S. A.

(Inscripción N.o 167.125)

Cerrito 420 - Of. 508

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Inmuebles	$	1:421.405.00
	$	1:421.405.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:250.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	69.544.76
Acreedores varios	"	101.860.24
	$	1:421.405.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	146.110.39
Gastos generales	"	1.080.00
Pérdidas y ganancias .	"	69.544.76
	$	216.735.15

Haber —

Saldo anterior	$	16.735.15
Arrendamientos	"	200.000.00
	$	216.735.15

Las utilidades se mantienen en cuenta. Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1966 y anotado con el N.o 3117 al f.o 238 del libro N.o 16.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 1364.

VIDPLAN S. A.

(Inscripción N.o 126)

Real 4415

Balance al 30 de junio de 1969
Correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	35:513.093.98
Muebles y útiles, plantas de producción de vidrio, utilaje en ejecución	"	39:210.385.28
Participación en otras sociedades	"	759.501.00
Mercaderías en tránsito, almacenes, productos en proceso y elaborados	"	48:187.500.77
Depósitos en garantía en efectivo y en valores	"	498.356.35
Deudores en cuenta corriente	"	18:780.306.11
Caja y Bancos	"	31:658.917.41
Certificados de reintegro de impuestos. Ley 13.268	"	387.373.52
Seguros a vencer, impuestos y gastos anticipados	"	8:936.215.89
	$	183:931.650.31
Cuentas de orden ..	"	872.714.74
	$	184:804.365.05

Pasivo —

Capital integrado		26:081.500.00
Dividendos a pagar en acciones ordinarias	"	415.938.92
Acciones ordinarias liberadas a distribuir	"	627.405.07
Reservas	"	81:740.931.09
Acreedores varios ..	"	23:441.560.72
Partidas a liquidar (Reservas y créditos a liquidar) ...	"	18:183.719.06
Provisión para reconstrucción hornos	"	1:291.628.85
Utilidad en suspenso, ejercicio 1967 1968	"	13:000.000.00
Saldo del ejercicio anterior	"	108.637.84
Beneficio líquido del ejercicio	"	19:040.328.76
	$	183:931.650.31
Cuentas de orden ..	"	872.714.74
	$	184:804.365.05

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Débitos —

Remuneraciones al personal, inclusive leyes sociales ...	$	28:833.399.16
Utiles, teléfono, locomoción, viajes y estadías y otros gastos administrativos	"	6:959.648.84
Impuestos fiscales ..	"	7:983.972.60
Impuestos bancarios e intereses	"	833.930.63
Embalajes, fletes y otros gastos de ventas	"	17:751.046.17
Varios	"	773.937.81
Amortización activo inmovilizado	"	5:459.040.43
Beneficio líquido del ejercicio	"	19:040.328.76
	$	87:635.304.39

Créditos —

Mercaderías	$	85:465.938.04
Entradas varias	"	2:169.366.35
	$	87:635.304.39

Distribución de utilidades
Ejercicio 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Débitos —

Retribución Síndico .	$	120.000.00
Fondo de reserva estatutaria, 5 o|o ..	"	946.016.44
Remuneración del Directorio, 10 o|o ..	"	1:892.032.87
Dividendo en efectivo:		
Dividendo preferido, 4 o|o sobre pesos 4:000.000.00 ..	"	160.000.00
Dividendo ordinario, 5 o|o sobre pesos 27:124.843.99 .	"	1:356.242.20
En acciones ordinarias:		
Dividendo preferido, 4 o|o sobre pesos 4:000.000.00 ..	"	160.000.00
Dividendo ordinario, 5 o|o sobre pesos 27:124.843.99 ..	"	1:356.242.20
Utilidad en suspenso	"	13:000.000.00
A cuenta nueva ...	"	158.432.89
	$	19:148.966.60

Créditos —

Saldo del ejercicio anterior	$	108.637.84
Beneficio líquido del ejercicio	"	19:040.328.76
	$	19:148.966.60

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a fojas 151 a 153 del libro Inventario, rubricado el 26 de marzo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el número 1.102 al F.o 100 del libro respectivo.

$ 7.800.00 — 1|pub. — 1325.

HORTELANA S. A.

(Inscripción N.o 133.045)

19 de Abril 1001

(Salto. R. O. del Uruguay)

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Cuentas corrientes	$	20.916.084.70
Vehículos	"	2.00
Muebles y útiles	"	267.00
Bco. Rural	"	69.93
Bco. Rural	"	463.85
Bco. Crédito	"	38.088.78
Bco. Mercantil	"	18.847.11
Bco. de Salto	"	979.77
Bco. La Caja Obrera	"	793.72
Bco. Comercial	"	736.059.90
Caja	"	39.383.25
Mercaderías	"	1.053.760.90
Frutos del país	"	608.085.60
	$	23.377.886.01

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondos a capitalizar	"	46.877.69
Fondos de reserva	"	579.181.75
Fdo. Res. Cap. circulante	"	212.963.86
Ctas. corrientes	"	21.644.064.69
Utilidad a distribuir	"	394.798.02
	$	23.377.886.01

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Vehículos	$	16.878.00
Muebles y útiles	"	53.40
Imp. al Patrimonio	"	14.692.00
Imp. Sust. del de Herencias	"	11.754.00
Imp. Soc. de Capital	"	21.101.00
Imp. a la Renta	"	21.100.00
Imp. a las entradas brutas	"	3.000.00
Alquileres	"	120.000.00
Caja de Jubilaciones	"	165.423.54
Cja. de Compensaciones	"	50.837.55
Jornales	"	24.175.21
Sueldos	"	731.622.00
Cja. de Asig. Familiares	"	81.239.60
Gastos generales	"	959 778.16
Imp. Ley 13.637 Art. 234 Inc. 2	"	40.000.00
Intereses y descuentos	"	146.464.82
Utilidades a distribuir	"	394.798.02
	$	2.802.917.30

Ganancias —

Comisiones haciendas generales	$	7.728.12
Seguros	"	1.728.80
Comisiones lanas	"	632.551.40
Cnes. frutos del país	"	153.495.10
Lanas	"	85.740.80
Mercaderías Gles.	"	809.452.33
Frutos del País	"	1.107.220.75
	$	2.802.917.30

Distribución de Utilidades

Gratific. al personal	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	374.798.02
	$	394.798.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado es copia fiel del libro inventario, a folios 28 a 35, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1964.

$ 5.100.00 — 1|pub. — 1335

SAYLAN INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 112.276)

Buenos Aires 484, escritorio 21

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	U$S	14.420.86
Documentos a cobrar	"	238.041.00
Inmuebles	"	35.269.84
	U$S	287.731.70

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	20.000.00
Obligaciones emitidas	"	171.678.00
Intereses a vencer	"	21.924.74
Acreedores	"	333.34
Pérdidas y ganancias	"	73.795.62
	U$S	287.731.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos inmueble	U$S	456.24
Gastos generales	"	44.862.30
Gastos bancarios	"	340.95
Reservas	"	13.000.00
Pérdidas y ganancias	"	73.795.62
	U$S	132.455.11

Haber. —

Saldo anterior	U$S	102.950.14
Intereses	"	27.642.51
Arrendamientos	"	1.862.46
	U$S	132.455.11

Las utilidades se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas veinticuatro del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.067 al folio 185 del libro número 13.

$ 2.580. — 1|pub. — 1365.

MONWAS S. A.

(Inscripción N.o 20.965)

Rincón 487

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Banco Comercial	$	43.829.40
The First National City Bank	"	79.122.43
Swan, Culbertson y Brits (Cta. Cte.)	"	515.92
Acciones y valores depositados	"	1.584.345.34
Acciones a emitir	"	601.500.00
	$	2.309.313.09

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	9.180.00
Capital autorizado	"	601.500.00
Capital integrado	"	1.398.500.00
Reserva para fluctuaciones del Activo	"	193.730.20
Pérdidas y ganancias	"	106.402.89
	$	2.309.313.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Dividendos cobrados	$	56.576.08
Beneficios en colocaciones	"	59.060.26
	$	115.636.34

Pérdidas —

Quebrantos en colocaciones	$	9.123.36
Honorarios	"	4.906.87
Gastos generales	"	2.455.09
Impuestos	"	1.133.48
Cargas sociales	"	60.34
	$	17.679.14
Utilidad del ejercicio	$	97.957.20
Utilidad anterior	"	8.445.69
Utilidad total	$	106.402.89

Proyecto de Distribución de Utilidades, $ 106.402.89 y Dividendo pagado pesos 104.887.50, saldo, pasan a cuenta nueva $ 1.515.39.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 68-71 del libro de Actas.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 1387.

ENIF S. A.

Estado de situación al 30 de marzo de 1969

Activo. —

Caja	$	18.500.00
Gastos de constitución	"	2.957.00
Inmuebles	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	133.557.07
	$	655.014.07

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	12.472.00
Acreedores varios	"	64.923.57
Sader Hnos. y Cía. Ltda.	"	43.726.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta de accionistas	"	33.892.50
	$	655.014.07

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de marzo de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1.140.00
Gastos de administración	"	19.700.00
Impuestos	"	34.483.75
Aportes jubilatorios	"	21.784.32
	$	77.108.07

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio	$	77.108.07
	$	77.108.07

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Maldonado con fecha 16 de setiembre de 1963.

$ 2.280. — 1|pub. — 1350.

E. W. y J. QUINCKE S. A.

(Inscripción Nº 144.412)

Cerro Largo 851

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Bancos	$	39.426.20
Deudores varios	"	2.248.941.82
Mercaderías en tránsito	"	118.303.41
Vehículos	"	1.500.000.00
Partidas pendientes	"	59.577.37
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	4.466.248.80

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	833.132.51
Acreedores varios	"	974.829.05
Capital integrado	"	500.000.00
Capital integrado a aprobarse	"	1.000.000.00
Capital autorizado a aprobarse	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias —		
Saldo anterior	"	427.835.23
Utilidad del ejercicio	"	230.452.01
	$	4.466.248.80

Cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	1.131.631.33
Cargas financieras	"	259.610.19
Utilidad del ejercicio	"	230.452.01
	$	1.621.693.53

Haber. —

Utilidad bruta sobre mercaderías	$	1.428.573.78
Ingresos financieros	"	193.119.75
	$	1.621.693.53

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	230.452.01
	$	230.452.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 8 de setiembre de 1965.

$ 3.120. — 1|pub. — 1393.

HACHEDE S. A.

(Inscripción Nº 49.474)

San José 1280, escritorio 3

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	44.258.25
Accionistas	"	21.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	34.741.75
	$	200.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	21.000.00
Capital integrado	"	79.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	80.358.60
Gastos generales	"	9.000.00
	$	89.358.60

Haber. —

Saldo anterior	$	2.195.67
Utilidades a realizar	"	52.421.18
Pérdidas y ganancias	"	34.741.75
	$	89.358.60

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 26 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1968 y anotado con el número 6.666 al folio 271 del libro Nº 19.

$ 2.280. — 1|pub. — 1367.

INTERLANERA S. A.

(Inscripción N.o 42.228)

Buenos Aires 484, Esc. 26

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	3.005.712.71
Anticipos de exportación a liquidar	11.765.983.35
Cuentas a cobrar "	12.154.553.21
Mercaderías	51.136.691.00
Intereses y gastos diferidos	1.575.309.21
Muebles y útiles, menos amortización	147.048.76
Títulos hipotecarios en garantía	8.712.00
	79.794.010.24

Pasivo —

Obligaciones bancarias	5.000.000.00
Acreedores	59.655.099.29
Impuestos a pagar	742.786.81
Impuestos a pagar a largo plazo	1.115.884.40
Capital integrado	2.000.000.00
Fondo de reserva	359.078.70
Reserva facultativa	1.100.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	6.400.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	627.866.35
Utilidades del ejercicio	2.793.294.69
	79.794.010.24

Ganancias y pérdidas 1968|69

Debe —

Gastos de embarque y despacho	27.795.136.10
Gastos generales	4.706.259.54
Intereses y gastos bancarios	4.163.861.11
Impuestos	7.725.844.61
Amortizaciones	21.955.26
Utilidades del ejercicio	2.793.294.69
	47.206.351.31

Haber —

Explotación	47.206.351.31
	47.206.351.31

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	139.665.30
Dividendo en efectivo	"	1.800.000.00
A cuenta nueva	"	1.481.495.74
	$	3.421.161.04

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de noviembre de 1959.

$ 3.7800.00 1|pub. — 1369.

DAVID PEREZ S. A.

(Inscripción Nº 53.889)

18 de Julio 1583

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja y Bancos ...	$	152.009.83
Deudores varios ...	"	1.360.035.00
Compras	"	12.428.156.00
Inmuebles	"	1.609.383.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	459.866.42
Gastos de constitución	"	17.516.00
Llave	"	24.000.00
Gastos diferidos ..	"	1.254.00
	$	16.052.220.25

Pasivo. —

Acreedores varios ..	$	3.886.273.89
Caja de Jubilaciones	"	942.134.61
Gastos pendientes de pago	"	364.482.00
OIR (Impuesto, Ventas y Servicios) ..	"	207.251.00
Capital integrado ..	"	1.500.000.00
Fondo de reserva ..	"	1.232.695.86
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1.834.902.00
Pérdidas y ganancias	"	6.084.480.89
	$	16.052.220.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Ganancias. —

Utilidad bruta de venta	$	12.828.080.20
Descuentos	"	1.252.346.30
	$	14.080.426.50

Pérdidas. —

Alquileres	$	468.100.00
Amortizaciones	"	80.048.48
Fondo Nacional de Vivienda	"	25.872.00
Gastos generales ..	"	1.183.669.45
Gastos Sucursal Piriápolis	"	421.504.93
Gastos Sucursal Verona	"	377.234.12
Impuestos	"	2.285.861.78
Indemnizaciones ...	"	37.159.50
Intereses	"	170.492.18
Obligaciones sociales	"	894.389.72
Propaganda	"	1.500.00
Seguros	"	88.136.00
Sueldos	"	2.994.359.99
Utilidad del ejercicio	"	5.052.098.35
	$	14.080.426.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19|20 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1962 y anotado con el número 9.997 del folio 219 del libro 12.

$ 4.500. — 1|pub. — 1422.

VITIVINICOLA VALDENSE S. A.

(Inscripción N.o 146.931)

(Colonia Valdense)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	231.062.85
Ctas. Ctes.	"	454.646.94
Inmm. y equip.	"	459.090.53
	$	1.144.800.32

Pasivo —

Reserva	$	20.123.95
Cap. integrado	"	850.000.00
Utilidades	"	274.676.37
	$	1.144.800.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. Expl.	$	123.877.33
Utilidades	"	239.521.67
	$	363.399.00

Ganancias. —

Alquileres	$	363.399.00
	$	363.399.00

"Utilidades Reserva"

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 8 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del libro de actas, certificado el 24 de noviembre de 1964 por el Registro Público de Comercio.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 1.403

VOGUE S. A.

(Inscripción N.o 53.888)

18 de Julio 1467

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.281.781.53
Deudores varios	"	1.356.397.34
Existencias	"	11.423.570.00
Muebles y útiles ...	"	233.602.37
Vehículos	"	672.000.00
Gastos de Const.	"	21.120.00
	$	14.991.471.24

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	4.671.251.43
Caja de Jubilaciones	"	847.540.41
Gtos. pendientes de pago	"	322.658.31
O. I. R. (Imp. ventas y servicios ...	"	199.627.00
Capital integrado ..	"	2.000.000.00
Fondo de reserva ..	"	768.956.88
Res. Mant. Cap. circulante	"	1.984.956.00
Pérdidas y ganancias	"	4.196.481.71
	$	14.991.471.24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Ganancias —

Ventas y descuentos	$	34.170.729.26
Menos: Costo de venta	"	22.026.505.93
	$	12:144.214.33

Pérdidas —

Alquileres	$	411.300.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	33.891.00
Gastos generales ...	"	1.579.279.88
Amortizaciones ...	"	196.421.00
Impuestos	"	2.152.838.31
Gastos de vehículos	"	241.579.93
Indemnizaciones ..	"	51.322.15
Intereses	"	148.432.89
Obligaciones sociales	"	919.977.21
Propaganda	"	3.000.00
Seguros	"	88.654.22
Sueldos	"	2.823.670.67
Utilidad del Ejer. ..	"	3.493.847.07
	$	12:144.214.33

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 30 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1962, y anotado con el N.o 9.967, al folio 218, del libro 12.

$ 4.260.00 — 1||pub. — 1421

DUAN S. A.

(Inscripción N.o 45.843)

San José 1280, Esc. 3

Balance General al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja	$	300.26
Inmuebles	"	172.017.24
Diferencia cotización de títulos	"	5.846.54
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	19.171.05
	$	247.335.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	47.335.09
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	247.335.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	17.314.59
Gastos generales	"	63.030.76
Impuestos	"	24.307.00
Intereses hipotecarios .	"	3.319.03
Amortizaciones	"	3.699.67
	$	111.671.05

Haber —

Alquileres	$	92.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	19.171.05
	$	111.671.05

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 26 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1.850 al folio 416 del libro N.o 11.

$ 2.520.00 — 1pub. — 1366.

MASSEILOT INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 47.818)

Paysandú

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	535.00
Inmuebles	188.727.00
Déficit	17.938.00
	207.200.00

Pasivo. —

Capital integrado	80.000.00
Cta. corriente acreed. ..	67.077.00
Utilidades	60.123.00
	207.200.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos explotación	179.625.00
Utilidades	16.446.00
	196.071.00

Ganancias. —

Alquileres	196.071.00
	196.071.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 21 de noviembre de 1969.

Las utilidades pasan a reserva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro "Actas" certificado el 25 de setiembre de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 2.700. — 1|pub. — 1428.

TI. LA. G. S. A.

(Paysandú)

(Inscripción N.o 208.223)

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	17.638.00
Mercaderías	"	6.948.106.00
Gastos de organización	"	10.000.00
Muebles y útiles	"	135.000.00
	$	7.110.744.00

Pasivo —

Cta. Ctes. acreedoras .	$	4.690.267.00
Capital integrado	"	230.000.00
Reservas	"	721.223.00
Utilidades	"	1.449.252.00
	$	7.110.744.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	1.997.653.00
Utilidades	"	412.923.00
	$	2.410.576.00

Ganancias —

Mercaderías	$	2.410.576.00
	$	2.410.576.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro de Actas, certificado el 31 de diciembre de 1962.

$2.700.00 — 1|pub. — 1426.

VIÑAR HERMANOS S. A.

Paysandú

(Inscripción N.o 43.739)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	4.284.817.00
Acciones	"	60.200.00
Mercaderías	"	18.113.623.00
Inmuebles e instalaciones	"	608.758.00
	$	23.067.398.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.122.400.00
Ctas. Ctes. acreedoras	"	11.515.171.00
Reservas	"	3.984.496.00
Utilidades	"	6.445.331.00
	$	23.067.398.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	11.540.441.00
Utilidades	"	4.638.491.00
	$	16.178.932.00

Ganancias —

Mercaderías	$	16.178.932.00
	$	16.178.932.00

Utilidades a reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 32 del libro Actas, certificado el 31 de mayo de 1960.

$ 2.700.00 1|pub. — 1425.

MASSEILOT HNOS. S. A.

Paysandú

(Inscripción N.o 47.817)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	326.010.00
Cuenta corriente	2.958.049.00
Mercadería	9.015.523.00
Acciones y valores ...	10.000.00
Muebles y útiles	126.214.00
	12.525.796.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Utilidad a distribuir .	11.935.796.00
	12.525.796.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación .	7.550.715.00
Utilidades	965.994.00
	8.516.709.00

Ganancias —

Mercaderías	8.516.709.00
	8.516.709.00

Las utilidades no se distribuyen.

Los presente estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro de Actas, certificado el 23 de octubre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.700.00 1|pub. — 1427.

VIETRI S. A.

Ejido 1174

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Caja	59.263.90	Acreedores varios	9.794.50
Inmuebles en condominio	57.809.00	Capital autorizado	98.000.00
Acciones a emitir	98.000.00	Capital integrado	62.000.00
Gastos constitución	1.000.00	Utilidades a distribuir	38.846.27
		Pérdidas y ganancias	7.432.13
	216.072.90		216.072.90

BALANCE DE RESULTADOS: 1.o DE ENERO DE 1967 AL 30 DE JUNIO DE 1968

GANANCIAS —		
Arrendamientos		56.271.43
PERDIDAS —		
Impuestos varios	11.309.76	
Gastos generales	27.554.88	
Comisiones	3.168.08	
Contribución inmobiliaria	5.806.58	
Gastos constitución	1.000.00	48.839.30
Utilidad		7.432.13

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.308 a folio 296 del libro N.o 15.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 1107.

VIETRI S. A.

Ejido 1174

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Caja	248.790.20	Acreedores varios	9.794.50
Inmuebles en condominio	57.809.00	Capital autorizado	98.000.00
Acciones a emitir	98.000.00	Capital integrado	62.000.00
		Utilidades a distribuir	46.278.40
		Pérdidas y ganancias	188.526.30
	404.599.20		404.599.20

BALANCE DE RESULTADOS: 1.o DE JULIO DE 1968 AL 30 DE JUNIO DE 1969

GANANCIAS —		
Arrendamientos		463.535.41
PERDIDAS —		
Impuestos varios		
Gastos generales	557.45	
Comisiones	260.499.78	
Contribución inmobiliaria	725.04	
Caja de Jubilaciones	7.186.84	
Gastos constitución	5.040.00	
	1.000.00	275.009.11
Utilidad		188.526.30

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.308 a folio 296 del libro N.o 15.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 1108.